



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	26	29/03/2023	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza precio único del libro

La Caniem celebró ayer el aval en la Cámara de Diputados del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de "precio único". La aprobación de esta reforma, indicó Caniem, "representa un gran avance en las políticas públicas de cultura y fomento a la lectura, ya que al extender la vigencia del precio único de los libros, pasando de 18 a 36 meses y al ampliar sus beneficios a la lectura digital, se impulsa la competitividad". El dictamen fue remitido ayer al Senado para su discusión y posible ratificación.

— Juan Carlos Talavera



Diputados aprueban reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro en materia de “Precio Único”

MÉXICO (YANET AGUILAR SOSA).- Con 473 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones la **Cámara de Diputados** aprobó, en su sesión plenaria de este martes, el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la **Ley de Fomento para la Lectura y el Libro**, en materia de “**Precio Único**”.

La aprobación de esta reforma representa un gran avance en las políticas públicas de cultura y fomento a la lectura, ya que al extender la vigencia del precio único de los libros, pasando de 18 a 36 meses y al ampliar sus beneficios a la lectura digital, se impulsa la competitividad en igualdad de condiciones y oportunidades para las pequeñas editoriales y librerías de barrio con un mercado más abierto, justo y accesible.

A través de un comunicado, la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), que agrupa a más de 250 empresas editoriales mexicanas dedicadas al desarrollo de contenidos, edición, producción y distribución de libros en México, asegura que esta aprobación también fomentará el acceso a la lectura en condiciones equitativas y de calidad para la población.

El gremio de editores también destaca que dicha reforma dota a la Secretaría de Cultura y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) de las facultades necesarias para regular, vigilar y garantizar su adecuado y legal cumplimiento del Precio Único en beneficio de las pequeñas librerías y público lector. “Por ello, reiteramos nuestro reconocimiento a la loable labor de las y los legisladores de la Cámara de Diputados y su compromiso por la cultura de México”, señalan en el comunicado.

Tras la aprobación en la Cámara Diputados, el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de “Precio Único”, pasa al Senado de la República. Ahora los editores exhortan a los senadores a que aprueben “con celeridad estas reformas”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	29/03/2023	LEGISLATIVO

SAN LÁZARO

Piden diversificar la oferta turística

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimn.com.mx

Diversificar la oferta turística de México e incluir a pequeñas comunidades es parte de la estrategia que se aplicará en el futuro inmediato en el país, afirmó Anahí González, diputada federal y secretaria de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

Esto se puede lograr mediante modificaciones a las leyes federales en materia de turismo que contemplen la difusión de la riqueza cultural y natural de destinos distintos a los de sol, playa y coloniales, que ya se promueven desde hace décadas.

"Ahora, con la pandemia, todo mundo comenzó a buscar un nuevo turismo, un turismo más natural, cercano a la naturaleza a las comunidades, ya no tanto el turismo masivo que buscábamos antes del 'spring break'. Evidentemente es otro tipo de turistas que siguen llegando, que seguirán llegando, pero también muchos de los turistas ya quieren otro tipo de

visitas, ya buscan lo que está alejando de la gente, vivir más experiencias.

"Lo que se busca a nivel país, y es una estrategia al igual nacional, es justamente promover todos los rinconcitos y lo estamos viendo con el tianguis turístico (...) sí están muy interesados en los estados donde más se vivan las tradiciones mexicanas", comentó la legisladora.

Además de modificar leyes que permitan el uso de recursos para promover los destinos turísticos, se requiere de una alianza con hoteleros, transportistas y toda la cadena de prestadores de servicios turísticos para potenciar los destinos que ofrecen cultura y contacto con la naturaleza.

"Lo que buscamos es la diversificación turística, acortar brechas sociales, que en realidad llegue la justicia social, igualdad de oportunidades para todos.

"Es muy importante que hay diversificación, que no sólo se dé la promoción para destinos de sol y playa, sino también nuestras comunidades mayas", reiteró.



Perfilan hasta 9 años de cárcel a montadeudas

Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprueba incrementar **el castigo para los responsables**

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó por 32 votos a favor y tres abstenciones el dictamen que plantea endurecer las penas de prisión en la Ley de Instituciones de Crédito a aquellas personas denominadas montadeudas que utilizan aplicaciones para extorsionar a quienes les solicitan un préstamo.

"Otra característica a destacar de estos préstamos exprés es que quienes ofrecen los préstamos no sólo cobran tasas de interés altas, también piden pagos anticipados y, en caso de no acceder, amenazan a quien adquirió el préstamo y a sus familiares", detalla el proyecto de ley.

El dictamen, enviado a la Mesa Directiva para programar su discusión en el pleno, plantea reformar la ley para prohibir a quienes otorguen algún servicio u operación financiera solicitar acceso a la información privada, como contactos, fotografías y video

contenidos en celulares, tabletas o computadoras, "salvo aquellas indispensables para dar cumplimiento a las políticas de prevención, de acuerdo con la Ley Federal para Prevenir e Identificar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como las Disposiciones Generales de la materia", señala el documento avalado por diputados federales.

También propone incrementar los años de prisión establecidos actualmente, que es de uno a seis, y elevarlo a un año y seis meses, como mínimo, hasta nueve años de cárcel cuando la conducta se realice a través de la utilización de aplicaciones que ofrezcan servicios financieros, operadoras de pago y plataformas que ofrezcan servicios digitales, redes sociales o servicios por internet.

Las modificaciones planteadas no tendrían repercusiones sobre los procesos y las actividades que actualmente llevan a cabo las instituciones financieras reguladas, especifica el dictamen avalado por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Durante la discusión del dicta-

YERICO ABRAMO MASSO
Diputado del PRI

"La reforma evitará que millones de familias del país caigan en las manos de agiotistas disfrazados de empresas ilícitas"

CAROL ALTAMIRANO
Diputado de Morena

"Los legisladores no pueden permanecer de brazos cruzados ante la acción de personas y empresas que realmente no son oferentes de un legítimo servicio"

men, el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, señaló que la reforma evitará que millones de familias del país caigan en las manos de agiotistas disfrazados de empresas ilícitas, que además de cobrar intereses excesivos también roban datos personales. "Desde 500 hasta 20 mil pesos prestan, con 250% de interés anual", expuso.

El diputado Carol Altamirano, de Morena, dijo que los legisladores no pueden permanecer de brazos cruzados ante la acción de personas y empresas que realmente no son oferentes de un legítimo servicio financiero, "sino extorsionadores que se ensañan con la población más necesitada".

Durante 2022 se registraron 892 reportes mensuales en promedio de extorsión por montadeudas, contra 161 que se presentaron en 2021, a partir de préstamos por aplicaciones. El año pasado hubo 5 mil 452 reportes por el esquema de extorsión y fraude por montadeudas, un aumento de 454% al comparar el promedio mensual recibido durante 2022 contra 2021.

El reporte del Consejo Ciudadano enlista 718 aplicaciones o páginas web que han recurrido a la cobranza ilegítima, fraude o la extorsión, donde sólo 10 han buscado demostrar la legalidad de sus operaciones. En el mismo sentido, las mujeres representan 72% de las víctimas de extorsión, de los cuales 60% tienen entre 18 y 35 años de edad.

El dictamen aprobado en la Cámara de Diputados señala que el financiamiento en instrumentos informales creció en cinco puntos, entre 2012 y 2018, al pasar de 34% a 39% de la población adulta, mientras que el financiamiento en instrumentos formales creció en el mismo periodo cuatro puntos, es decir, se incrementó de 27% a 31%, según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. ●



PERIÓDICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PAGINA

2

FECHA

29/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por 32 votos a favor y tres abstenciones.



CONDENAN ACTUACIÓN DEL INM

Diputados guardan un minuto de silencio

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gtmr.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de las 38 víctimas del incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Durante la sesión de ayer, los legisladores expresaron sus condolencias y solidaridad a familiares y amigos de las personas fallecidas que fueron detenidas en un operativo para retirarlas de las calles donde vivían o pedían dinero.

Legisladores de oposición condenaron las constantes violaciones de derechos humanos por parte del INM. Pidieron sensibilidad y recursos del gobierno federal, al considerar que la tragedia se pudo evitar con políticas públicas eficientes y le demandaron asumir su responsabilidad en los hechos.

La diputada migrante por Movimiento Ciudadano, Elvia Yolanda Martínez, acusó a INM por no garantizar la seguridad de los migrantes en México.

“Condenamos la actuación del Instituto Nacional de Migración, por no tener un protocolo para salvaguardar la vida de quienes

se encuentran en los centros de migración de nuestro país”, lanzó.

El diputado federal del PRI, Ildefonso Guajardo Villareal, ofreció una disculpa a los migrantes centroamericanos “por la irresponsabilidad del gobierno mexicano” al aceptar actuar como tercer país seguro sin contar con protocolos de actuación y para garantizar sus derechos

EL DATO

Ofrecen disculpas

El diputado federal Ildefonso Guajardo ofreció una disculpa a los migrantes “por la irresponsabilidad del gobierno mexicano”.

humanos.

“No, ésta no es una tragedia más de migrantes a manos de trata de personas, es una tragedia en las manos y en la responsabilidad del gobierno mexicano. Si no podemos garantizar sus derechos, no permitamos una negociación, que concedió este gobierno, el hacernos como el tercer país seguro sin poder cumplir con las responsabilidades que eso conlleva”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

17

29/03/2023

LEGISLATIVO



Foto: Especial

El pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio por las víctimas.



Descarta Maru Campos visitar Ciudad Juárez

JESÚS ESTRADA

CORRESPONSAL
CHIHUAHUA, CHIH.

La gobernadora de Chihuahua, la panista María Eugenia Campos Galván, desestimó trasladarse a Ciudad Juárez para atender a las víctimas del incendio en una estación migratoria, con el argumento de que el caso es responsabilidad de la Federación.

En entrevista colectiva, la mandataria apuntó que el siniestro ocurrió dentro de una instalación del Instituto Nacional de Migración (INM) y que esa era la instancia que tenía a su cargo el resguardo de los extranjeros detenidos.

"Ahorita no quisiera yo ir a Ciudad Juárez hasta que el gobierno federal no vaya, porque es el primer responsable de la situación. Yo iría en segundo término, ya cuando la Federación tomara cartas en el asunto", señaló. No obstante, aseguró que su administración colabora con el gobierno federal en la atención del caso.

Choque entre partidos

En la Cámara de Diputados, este hecho abrió un nuevo frente entre Morena y la oposición.

La alianza Va por México consideró que se trata de "una tragedia humana, consecuencia de la fallida política migratoria" del gobierno federal.

Susana Prieto (Morena) ofreció disculpas por la "política carroñera de la oposición, que utiliza una tragedia de estas dimensiones para desahogar sus más bajas pasiones".

Ante el pleno, criticó que no se respetara el acuerdo de todas las fracciones de solidarizarse con las víctimas y pedir un minuto de silencio en memoria de los fallecidos. Ese gesto de condolencia se llevó a cabo tras su intervención.

"Verdaderamente inaceptable para nosotros que PRI y PAN, que concesionaron las instalaciones del Instituto Nacional de Migración a particulares, culpen al Presidente de la República sin ninguna investigación oportuna del acontecimiento", lamentó.

Ildefonso Guajardo (PRI) aseveró que es una tragedia "en las manos y la responsabilidad del gobierno mexicano". El error, añadió, "lo cometimos al aceptar a México como tercer país seguro, sin tener las condiciones para garantizar sus derechos humanos (de los migrantes) y sin contar con los protocolos necesarios para poderlos responsabilizar".

PAN pide renuncias

En el Senado, el PAN demandó la renuncia de Francisco Garduño y Adán Augusto López Hernández como titulares del INM y la Secretaría de Gobernación, respectivamente.

Junto a otros partidos de oposición, pidió una investigación independiente y que se deslinden responsabilidades. Criticó la política migratoria porque "no respeta los derechos humanos" de los indocumentados.

Morena acusó al blanquiazul de buscar sacar provecho político electoral de las tragedias.

Con información de Alma E. Muñoz, Enrique Méndez, Georgina Saldierna y Andrea Becerril



Exigen ONG cese del titular del instituto

Más de 200 organizaciones civiles nacionales e internacionales exigieron a través de un pronunciamiento la destitución e inhabilitación inmediata del titular del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, por su responsabilidad en el incendio de una estación migratoria en Ciudad Juárez.

Las organizaciones presentaron un documento en que puntualizan sus exigencias al Gobierno federal, al INM, al

Congreso de la Unión y al Gobierno municipal de Ciudad Juárez para mejorar el trato que reciben extranjeros en movilidad en territorio nacional y se detenga su criminalización.

Enfatizaron que lo ocurrido en la estancia migratoria, donde fallecieron al menos 38 migrantes, es responsabilidad del Gobierno federal.

“Las autoridades continúan utilizando términos como alojamiento o albergue para referirse

a la detención y privación arbitraria a la libertad en las estancias migratorias”.

Por separado, el Centro Prodh aseguró que “las personas migrantes estaban privadas de su libertad por autoridades y por tanto el Estado era garante de su vida. Esto no se diluye señalando que estaban retenidos en un área de aseguramiento temporal ni insistiendo en que protestaban”. / 24 HORAS



Adán 'echa la bolita' a Ebrard; "es quien se encarga del tema migratorio", aclara

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Entre justificaciones y reproches, el gobierno federal declaró que el incendio fue provocado por las propias víctimas, pero que habrá una investigación y se sancionará a los responsables de la tragedia en el albergue del Instituto Nacional de Migración, en Ciudad Juárez.

Desde Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador explicó que lo ocurrido "tuvo que ver con una protesta que ellos iniciaron a partir, suponemos, de que se enteraron de que iban a ser deportados, movilizados y, como protesta, en la puerta del albergue pusieron colchonetas, les prendieron fuego y no imaginaron que esto iba a causar esta terrible desgracia".

Informó desde su conferencia que "ya está allá el director de Migración y desde luego todas las autoridades que tienen que ver con estos hechos, y desde luego la Fiscalía General de la República, para proceder legalmente".

Indicó que "lo que sabemos hasta ahora es que son migrantes de Centroamérica, fundamentalmente, y algunos de Venezuela. No sabemos todavía exactamente los nombres y la nacionalidad de los que lamentablemente perdieron la vida. Es muy triste esto que sucede", comentó.

El titular de Gobernación, Adán Augusto López, se deslindó, 'le echó la bolita' al canciller Marcelo Ebrard, pero luego matizó. "Aunque formalmente es la Secretaría de Gobernación para efectos administrativos, hay un acuerdo al interior del gobierno y es Marcelo Ebrard quien se encarga del tema migratorio", soltó el funcionario.

Tanto en sus redes sociales como en entrevistas radiofónicas y a televisiones, admitió que "es un trabajo en equipo, de responsabilidades compartidas, aunque en éste y en otros temas tenemos que dar la cara todos; porque el gobierno no es de



Explicación. El presidente López Obrador, ayer, durante su conferencia matutina.

SE INVESTIGARÁ Y HABRÁ SANCIONES, DICE

El incendio lo provocaron ellos, asegura el Presidente

"Tuvo que ver con una protesta que ellos iniciaron. Pusieron colchonetas y les prendieron fuego"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

uno o de otro, el gobierno lo encabeza el presidente López Obrador y quienes estamos con él tenemos la responsabilidad compartida para entrarle a los asuntos".

Expresó que "el Estado está en la absoluta disposición de esclarecer los hechos" y que eso "nos ocupa a todos los niveles de gobierno".

El subsecretario de Derechos Humanos de Segob, Alejandro Encinas, también reconoció en sus redes sociales que "se deben revisar los protocolos en las estaciones migratorias y garantizar los derechos de las personas migrantes. Las víctimas merecen verdad y justicia, y que los hechos no se repitan".

El pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio y desde sus curules los grupos parlamentarios exigieron esclarecer los hechos.



Desde el Congreso de la Unión, legisladores demandaron al gobierno acciones enérgicas y contundentes para atender la tragedia de Ciudad Juárez

POR YVONNE REYES

En medio de un reparto de acusaciones entre morenistas, panistas y priistas, el pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de las 40 víctimas del incendio en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Durante la sesión de este martes, los legisladores expresaron sus condolencias y solidaridad a familiares y amigos de las personas fallecidas que fueron detenidas en un operativo para retirarlas de las calles donde vivían o pedían dinero.

Legisladores de oposición demandaron sensibilidad y recursos del gobierno federal para atender esta problemática creciente, ya que desde su perspectiva esta tragedia se pudo evitar con políticas públicas eficientes.



La crisis que enfrentan los migrantes en México había sido denunciada con anticipación desde diversas organizaciones sociales y frentes políticos.

FOTO: CUARTOSCURO

Exigen asumir responsabilidad

#INM

Ildefonso Guajardo Villareal, diputado priista ofreció una disculpa a los migrantes centroamericanos por la irresponsabilidad del gobierno de México al aceptar actuar como tercer país seguro sin contar con protocolos de actuación y para garantizar sus derechos humanos.

“No, esta no es una tragedia más de migrantes a manos de trata de personas, es una tragedia en las manos y en la responsabilidad del gobierno mexicano. Si no podemos garantizar sus derechos no permitamos una negociación, que concedió este gobierno, el hacemos como el tercer país seguro sin poder cumplir con las responsabilidades que eso conlleva.

“Una vez más, como mexicano, me da vergüenza de no poder proteger a nuestros compañeros latinoamericanos y de otros países”, expresó el político neolónés.

Tras condenar la tragedia, la panista Daniela Soraya Álvarez demandó al Gobierno federal sensibilidad y que atienda de manera urgente la crisis migratoria en Ciudad Juárez.

“Necesitamos presupuesto, necesitamos estrategias, pero, sobre todo, necesitamos sensibilidad por parte del Gobierno federal. La tragedia que hoy estamos viviendo y que ha puesto de luto a los juarenses y a todos los mexicanos, se pudo haber evitado con una política necesaria en Ciudad Juárez”, dijo.

Por su parte, la morenista Andrea Chávez dijo que no es momento de protagonismos y en todo caso, dijo, la ley migratoria es responsabilidad de los gobiernos panistas y priistas.

“Condenamos enérgicamente el origen de los siniestros que privaron de la vida a estos hermanos migrantes. Ciudad Juárez es una ciudad de migrantes y por ello nos caracteriza la solidaridad incondicional y la ayuda humanitaria a nuestros hermanos migrantes. No es momento de protagonismos y si a esas vamos, señora y señores, reconozcan que la ley de migración que está en este momento vigente es de ustedes”.



GOVERNACIÓN

Oposición pide renuncia del titular del INM

DIRIGENTES y legisladores demandan investigar y deslindar responsabilidades tras lo ocurrido; 4T pide no fincar culpas de manera anticipada

• Por Yulia Bonilla y Magali Juárez

POLÍTICOS Y LEGISLADORES de oposición responsabilizaron a la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador del incendio en el que 38 personas migrantes perdieron la vida en instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua, y pidieron la renuncia de funcionarios federales, en particular, del titular de ese organismo, Francisco Garduño, mientras que Morena y sus aliados demandaron no fincar culpas de manera anticipada.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, demandó la renuncia inmediata de los secretarios de Relaciones Exteriores (SRE) y Gobernación (Segob), Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, respectivamente, al primero, por descuidar sus tareas en migración, y al segundo, por ser "cómplice por omisión"; también exigió la salida de Garduño Yáñez, "por ser responsable directo de los rezagos, austeridad y deterioro de las prisiones" en el instituto.

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, consideró necesario esclarecer

la situación y deslindar responsabilidades "ante el terrible suceso" porque "la irresponsabilidad e ineficiencia del Gobierno de Morena siguen costando vidas".

El líder del PRD, Jesús Zambrano, también condenó la tragedia y además de exigir al presidente que esclarezca lo sucedido, le solicitó no criminalizar a los migrantes como responsables de su propia muerte, pues "eran personas bajo el resguardo del Estado mexicano".

El expresidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo, dijo que no fue un accidente, sino un crimen de Estado consecuencia de políticas que violentan los derechos humanos, y señaló que el INM es un instrumento servil "que recuerda los campos de concentración".

La discusión se trasladó al Congreso de la Unión, donde partidos de oposición responsabilizaron al Gobierno federal de las muertes de migrantes.

El senador del Grupo Parlamentario Plural, Emilio Álvarez Icaza, aseveró que la criminalización presidencial a los migrantes fallecidos no oculta la negligencia oficial en este caso.

"La salida del titular es obligada, la renuncia de Francisco Garduño debe ser el inicio de un cambio estructural de la política migratoria en México.

Claro que tiene que haber investigación y deslindar responsabilidades, es de una tremenda negligencia", manifestó.

A su vez, la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, expuso: "No vamos a lucrar con el dolor humano, pero sí estamos obligados a exigirle a este gobierno corrupto que establezca y esclarezca quiénes son los responsables de esta pérdida de vidas humanas".

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, también lamentó las pérdidas humanas y envió sus condolencias a los familiares de las víctimas.

En la Cámara de Diputados, el pleno rindió un minuto de silencio por las víctimas y todas las bancadas lamentaron el siniestro. La de Movimiento Ciudadano se dijo indignada y ofreció una disculpa por la "irresponsabilidad" del Gobierno, mientras que la diputada migrante de esa bancada, Yolanda Martínez, condenó la actuación del INM.

La morenista Susana Prieto criticó "que la política carroñera de la oposición utilice una tragedia de estas dimensiones" para "desahogar sus más bajas pasiones", además de que "sin ninguna investigación oportuna" culpen al Presidente, cuando ellos "concesionaron las instalaciones" del INM.

EL TIP

LA ORGANIZACIÓN Pueblo sin Fronteras y el sacerdote y activista Alejandro Solalinde, pidieron la renuncia del titular del INM.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



PUEBLA

29/03/2023

LEGISLATIVO



Diputados guardan minuto de silencio por 39 migrantes muertos en Juárez

En medio de acusaciones entre morenistas y opositores por la tragedia, la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio por la muerte de 39 migrantes como consecuencia de un incendio en la estación del Instituto Nacional de Migración (INM) de Ciudad Juárez, Chihuahua.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-guardan-minuto-silencio-migrantes-muertos-juarez>



Guardan minuto de silencio por 39 migrantes muertos en Ciudad Juárez

En medio de acusaciones entre morenistas y opositores, la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio por la muerte de 39 migrantes como consecuencia de un incendio en la estación del INM de Ciudad Juárez. Desde sus curules y a nombre de Morena, las diputadas Andrea Chávez y Susana Prieto expresaron sus condolencias a las familias de las víctimas y responsabilizaron del siniestro a las administraciones pasadas, por concesionar a particulares las estaciones migratorias. En tanto, los legisladores Ildefonso Guajardo, Rosa María González y Marcelino Castañeda culparon al Gobierno Federal de la tragedia y exigieron al INM a rendir cuentas.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGWu3%2DibSdT5WLs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213797&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

al día

29/03/2023

LEGISLATIVO



Presidencia de Comisión Asuntos Frontera Norte expresa pésame por migrantes fallecidos en INM de Ciudad Juárez

La presidencia de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte expresó su pésame a las familias de las hermanas y hermanos migrantes, que la noche de este lunes fallecieron tras el incendio registrado en el Instituto Nacional de Migración (INM) de Ciudad Juárez, Chihuahua.

<https://edomexaldia.com/presidencia-de-comision-asuntos-frontera-norte-expresa-pesame-por-migrantes-fallecidos-en-inm-de-ciudad-juarez/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



EL UNIVERSAL

29/03/2023

LEGISLATIVO

PAN ya tiene lista impugnación contra quintetas para el Consejo General del INE

La querella la presentará el vicecoordinador de la bancada albiazul, diputado Jorge Triana, y se interpondrá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ).- La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados ya tiene lista una impugnación en contra del acuerdo del Comité Técnico de Evaluación por el que se integraron las quintetas con 20 aspirantes al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para el período del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

La querella la presentará el vicecoordinador de la bancada albiazul, Jorge Triana, y se interpondrá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-ya-tiene-lista-impugnacion-contr-quintetas-para-el-consejo-general-del-ine/>



Diputados buscan limitar las facultades del TEPJF

La Cámara de Diputados se prepara para presentar un proyecto de decreto con el que buscan modificar cuatro artículos para limitar las facultades del Tribunal Federal Electoral, por considerar que exceden sus facultades e invaden la división de poderes con sus recientes sentencias.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APm0K9K%5FXnBQRAk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213775&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



CDMX

Preparan reforma electoral

A pesar de que el Plan B de la reforma político-electoral propuesta por el jefe del Ejecutivo federal está en vilo, el Congreso de la capital está listo para su armonización y, en caso de que no avance, prepara su propia iniciativa

20

#CambioDeMando Preparan reforma electoral

A pesar de que el Plan B de la reforma político-electoral propuesta por el jefe del Ejecutivo federal está en vilo, el Congreso de la capital está listo para su armonización y, en caso de que no avance, prepara su propia iniciativa

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El llamado Plan B de la reforma político-electoral impulsada por el presidente de México se tambalea en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); pese a esto, a nivel local, diputados de la Ciudad de México están listos para armonizar el marco legal y preparan modificaciones a las leyes correspondientes.

En entrevista, legisladores de Morena indicaron estar preparados para empezar los trabajos de concordancia con dicha iniciativa.

No obstante, en caso de que no prospere la propuesta en manos de las y los magistrados de la Corte, buscarán reformas a las disposiciones locales para dotar de más espacios de participación a los grupos rezagados en el acceso a sus derechos, así como integrar demandas ciudadanas.

Además, buscarán que las reformas a nivel local cuenten con el consenso de todas las fuerzas políticas para evitar que suceda lo mismo que con la propuesta federal, donde los desacuerdos políticos generaron impugnaciones contra la primera iniciativa de reforma y con el Plan B.

¿Qué es el Plan B?

El Plan B de la reforma electoral es la proposición alterna que presentó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para modificar la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) e impulsar la eficiencia del funcionamiento del órgano.

La propuesta no modifica las facultades del INE para integrar el padrón y la lista nominal de electores; pero sí plantea cambios a los procesos de organización electoral, así como las fechas de los comicios.

También ordena la liquidación de trabajadores especializados en materia electoral y la remoción anticipada del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, quien fue electo para el periodo 2020-2026.

Sin embargo, la tarde de ayer, el funcionario presentó su renuncia ante el organismo al advertir que los "ataques" en su contra recibidos por distintas voces, entre ellas, la del jefe del Ejecutivo federal, lo orillaron a tomar esa decisión y dejará la Secretaría el próximo 3 de abril.

El Congreso de la CDMX busca que la reforma local garantice el voto de las personas en estado de postración, de aquellas privadas de la libertad, y que se persiga la violencia política de género de manera oficiosa

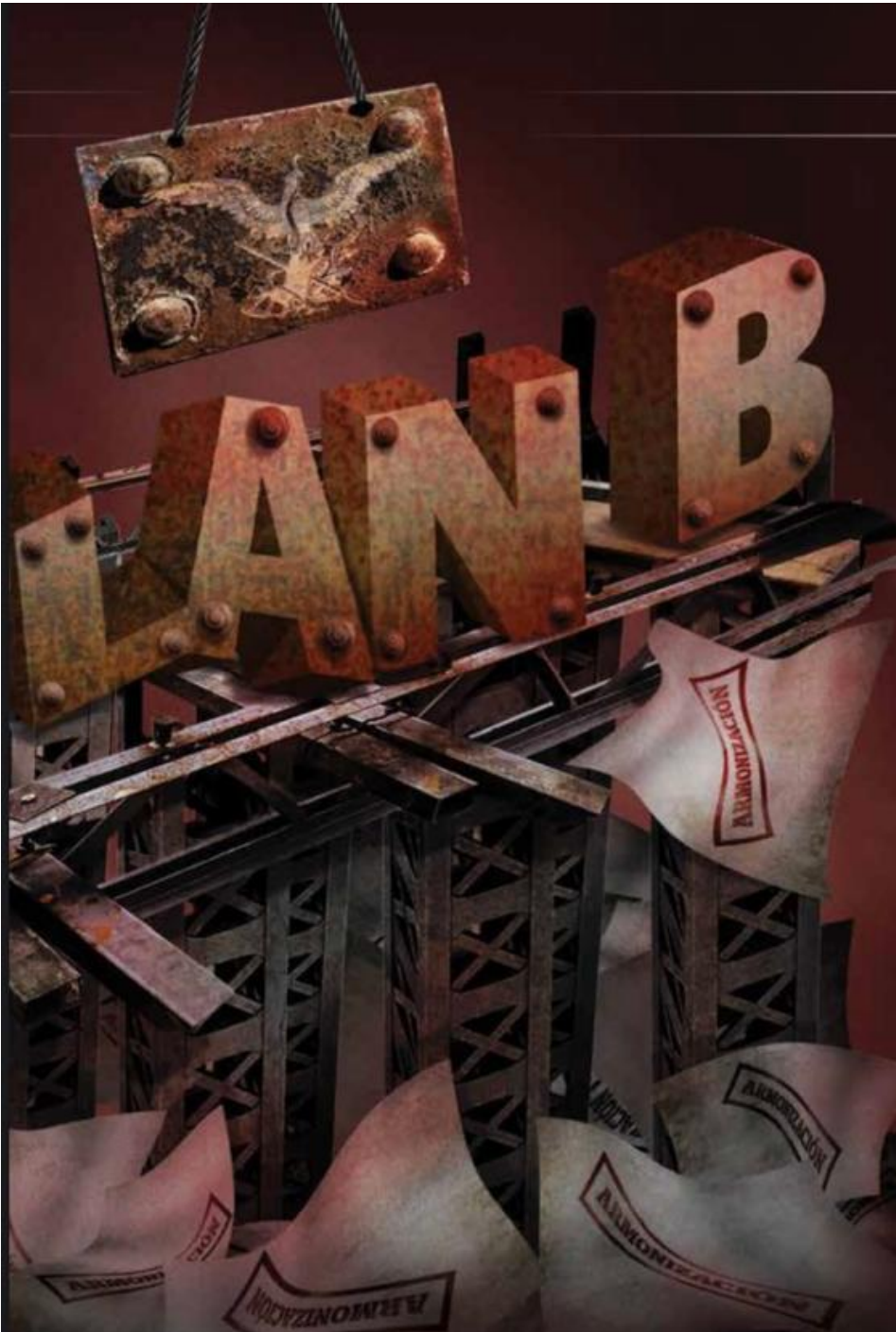
"La notoriedad que sin buscarla he adquirido constituye un impedimento para continuar desempeñando con discreción las actividades de la Secretaría Ejecutiva", expresó.

Cabe destacar que, tras decretarse el Plan B, el funcionario fue removido de su cargo, pero el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México ordenó su restitución.

Repercusiones de la propuesta

El Plan B fue aprobado por el Senado de la República el pasado 22 de febrero.

Luego de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y de que entrara en vigor, fue impugnado ante la SCJN por diversas irregularidades tanto en el proceso legislativo como en su contenido.



Posteriormente, el viernes 24 de marzo, el ministro Javier Laynez Potisek concedió la suspensión del decreto al argumentar que representa una posible violación a los derechos políticos electorales e instó al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal presentar su respuesta dentro del plazo legal.

Con lo anterior, el INE ordenó frenar la implementación del plan en el organismo.

La posible armonización

A pesar de que se suspendió provisionalmente el Plan B, el Congreso de la Ciudad de México está listo para armonizar a nivel local el ordenamiento federal, dice el diputado de Morena y presidente de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales del Poder Legislativo local, Temistocles Villanueva.

“Entre los aspectos más importantes que se deben armonizar, están los consejos distritales, que en la iniciativa federal son desaparecidos, pero creo que en la Ciudad de México se podrían implementar por alcaldía”, comenta.

Otro aspecto que sería modificado en la armonización, son los espacios dentro de los cargos de representación popular para grupos rezagados en derechos como



FOTO CUARTOCERO

El presidente de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales del Poder Legislativo local, Temistocles Villanueva, asegura que, con o sin Plan B, debe haber una reforma electoral.

Entre los aspectos más importantes que se deben armonizar, están los consejos distritales, que en la iniciativa federal son desaparecidos, pero creo que en la Ciudad de México se podrían implementar por alcaldía”

Temistocles Villanueva
Diputado local por Morena

los miembros de la comunidad de LGBTTTT+.

No obstante, el legislador comenta que el hermanamiento legal se llevará a cabo una vez que la SCJN resuelva de fondo las impugnaciones contra el Plan B.

La concordancia de la ley federal con la capitalina, según lo publicado en la *Gaceta Oficial de la Federación*, debe realizarse por los congresos locales de las 32 entidades federativas durante los 12 meses posteriores a su entrada en vigor.

Reforma local, necesaria

Se avale el Plan B o no por parte de la SCJN, el Congreso de la Ciudad de México buscará una reforma electoral con el fin de atender pendientes que, incluso, han sido ordenados por el

Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), explica el legislador de Morena.

Uno de estos pendientes es que el delito de violencia política por motivos de género debe ser perseguido por oficio por parte de las autoridades electorales.

“Tenemos, además, mandatos del Tribunal de garantizar el voto a personas en estado de postración”, comenta.

Igualmente, señala que hay otra sentencia de la autoridad electoral en la que ordena garantizar la votación de personas privadas de la libertad.

“Son los asuntos que espero podamos atender en este periodo ordinario”, menciona.

Temistocles Villanueva manifiesta que buscará el consenso de los partidos políticos de oposición en los temas mencionados para evitar que suceda lo mismo a nivel local que con el Plan B.

“Cada partido tendrá su propia opinión y siempre hay que hacer el esfuerzo con el mayor respaldo político de las fuerzas existentes”, detalla.

Cabe mencionar que, a nivel federal, el bloque opositor del Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) votaron en contra de la reforma constitucional que buscaba modificar al INE y, de igual forma, se opusieron al plan alterno.

Por lo anterior, han interpuesto recursos de impugnación para invalidar las modificaciones.



Plan B-Bis de facto:

Con nueva consejera presidenta, el INE se separa del bloque opositor

Por Redacción / *El Independiente*

El relevo de cuatro nuevos consejeros electorales en el INE, entre ellos la nueva consejera presidenta, representará de facto una reforma política del organismo para dar por terminada la función extralegal que le dieron al Instituto los consejeros Lorenzo Córdova Vianello y Ciro Murayama Rendón para convertirlo en aduana de la democracia mexicana.

Los dos consejeros-activistas terminan su gestión en el Instituto el domingo 2 de abril y con ello también se apaga el papel del INE como dinamizador ideológico de la democracia. Los cuatro nuevos consejeros serán escogidos en función de su capacidad para operar procesos electorales, por lo que el INE ya no será el organismo que utilizaron Córdova y Murayama para definir el modelo democrático liberal que debía, desde sus puntos de vista, que seguir México para ser considerado una democracia formal.

Un grupo de enfoque de politólogos hizo una evaluación para *El Independiente* de las funciones legales y extendidas del Instituto Electoral, otorgándole a este organismo la facultad de definir el tipo de democracia que debía ser México. Córdova y Murayama, apuntados por el Instituto de Estudios para la Transición a la Democracia fundado por José Woldenberg al calor de la reforma electoral de 1990 para apropiarse de la paternidad de las reformas mexicanas, dedicaron más tiempo a la labor política de definir el tipo de democracia mexicana que a perfeccionar las instituciones electorales.

En las últimas semanas previas a la terminación de su mandato como consejero presidente del INE, Córdova desarrolló actividades y destinó gastos operativos para acusar de antidemocrática a la reforma electoral aprobada por mayoría constitucional en el Congreso, lo que condujo al ministro de la Corte Javier Laynez Potisek a congelar las reformas avaladas por el legislativo, pero argumentando que su decisión jurídica se sustentaba en el criterio político de defender la democracia mexicana, cuando las funciones legales de la Suprema Corte son las de vigilar y en su caso avalar o sancionar violaciones a la Constitución. Ante la incapacidad de los gobiernos de Peña Nieto y López Obrador de utilizar los espacios institucionales del Gobierno para construir un discurso de promoción de la democracia, el INE de Córdova y Murayama se apropió que la caracterización de la democracia y definió un modelo de democracia sólo *vis a vis* del populismo con el cual caracterizaron la propuesta política de Morena y el presidente de la República. En los últimos 2 años, el INE de Córdova y Murayama pasó de organismo del Estado con la función estricta de organizar elecciones a un organismo político que estableció alianzas con la oposición y las dos marchas contra la reforma electoral aprobada con mayoría por el sistema legislativo de representación popular llevaron al instituto a la militancia contra la mayoría morenista en la Cámara de Diputados y el Senado.

La alianza estratégica del INE de Córdova y Murayama se dio con factores reales de poder de la oposición: la Coparmex como sindicato patronal ideológico, el posicionamiento del dirigente empresarial expriista

Claudio x González, ministros y exministros de la Corte, el Departamento estadounidense de Estado, la Fundación republicana por la Democracia que ha sido acusada de aliarse con la CIA, el sector privado empresarial mexicano, la alianza tripartidista PRI-PAN-PRD, el episcopado mexicano como grupo de presión religioso contra reformas del legislativo, el Instituto Woldenberg de Estudios para la Transición y sectores sociales definidos contra el gobierno presidencial de Morena. Sin tener facultades legales para establecer compromisos orgánicos ni para estimular y participar en marchas callejeras contra decisiones mayoritarias del poder legislativo, el INE de Córdova y Murayama construyó un discurso ideológico de democracia procedimental liberal como el único camino que debiera de seguir México, incluyendo el patrocinio, con recursos públicos, de seminarios, publicaciones y libros que atacaban al sistema populista para caracterizarlo como la antítesis de la democracia liberal procedimental. Los analistas políticos consultados consideraron que el cambio de consejero presidente del INE por los próximos nueve años significará una verdadera reforma política y de poder electoral, porque Córdova y Murayama asociaron al Instituto al bloque opositor conservador y lo llevaron a la militancia político-ideológica más allá de sus funciones esenciales de organizar elecciones. Aún sin ninguno de los criterios de reforma electoral considerados en el Plan B de adecuaciones solo a las leves secundarias y no a cambios constitucionales, la mayoría morenista en el Congreso perfiló el método de selección de cuatro nuevos consejeros en función de nuevas reglas que nada tienen que ver ya con la utilización del INE como un organismo para dictaminar qué es democracia y qué no es.

La reforma electoral que pudiera ser Plan B *bis* nombrará a una nueva consejera presidenta del Instituto, con el mandato legal inmediato de organizar las elecciones estatales en Estado de México y Coahuila en junio próximo y las presidenciales de 2024, pero sin ninguna facultad legal para crear el espacio de definición de lo que debe ser la democracia mexicana, partiendo del supuesto subrayado por analistas políticos de que el INE fue creado para organizar elecciones y no para constituirse en una comisaría de vigilancia de la democracia liberal y procedimental, puesto que las prácticas democráticas las definen los partidos por equilibrios votados en las urnas y no por asunción de definiciones ideológicas parciales.

En este contexto, la desactivación del dinamismo de la ideología democrática liberal disminuirá las presiones político-ideológicas que Córdova y Murayama habían impulsado al convertir al INE en un grupo de presión burocrático minoritario sobre la definición del sistema político, del régimen de gobierno y del Estado constitucional. La baja del INE del bloque opositor conservador afectará el equilibrio político a favor de Morena y en contra de la alianza opositora. El regreso del INE a su función constitucional de organizar elecciones disminuirá las tensiones políticas que Córdova y Murayama habían estimulado para oponerse a reformas políticas y electorales que se han estado definiendo en el Congreso en función de los equilibrios partidistas.



ASPIRANTES A CONSEJERAS ELECTORALES

Paridad y defensa de los derechos de las mujeres, un fin en común

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gfmm.com.mx

Vencer las resistencias al cumplimiento de la paridad y la progresividad de los derechos humanos para las mujeres es una preocupación compartida por las aspirantes Nayma Enríquez Estrada, Claudia Arlett Espino, Jessica Jazibe Hernández García, Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck y Rita Bell López Vences, quienes integran una de las cuatro quintetas para el relevo del INE.

Tienen las cinco otra particularidad común: han sido consejeras electorales en sus entidades, destacando el hecho de que tres de ellas son de Oaxaca.

En sus respectivas entrevistas con el Comité Técnico de Evaluación respondieron a las interrogantes de cómo lograrían un INE que ahorre o qué harían con la fiscalización. Y al fijar postura sobre los derechos políticos de las mujeres, expusieron diagnósticos, propuestas y el compromiso con la tarea de afrontar la violencia política en razón de género.

Nayma Enríquez Estrada, actual consejera del Instituto Electoral en Oaxaca, expuso que un desafío de la ingeniería electoral que el INE debe resolver es diseñar la proporcionalidad eficaz y justa para que las poblaciones históricamente excluidas ejerzan sus derechos políticos.

“Porque hay muchas agendas y, en democracia, todas las agendas deben avanzar. Los organismos electorales deben entender esas realidades, diagnósticas y medirías; hablar

con las voces autorizadas, conocedoras de esos fenómenos, de esos obstáculos que impiden el adelanto de ciertas agendas, para que podamos diseñar mecanismos que permitan que avancen todas y que no avance una agenda en detrimento de otras”.

Claudia Arlett Espino, expresidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, expuso que para garantizar la paridad se han hecho esfuerzos interesantes, pero no suficientes, por lo que el INE tiene el reto de la igualdad sustantiva ya que las desventajas persisten, dijo, en todos los espacios, incluido el electoral.

“Hay muchos temas todavía qué platicar de la agenda pública de las mujeres. Y hay muchos tipos de mujeres: hasta ahora se privilegia a una mujer mestiza, heterosexual: pero para aquellas otras mujeres que pertenecen a otros núcleos ha sido todavía muy discreto el trabajo que se ha hecho a favor... Es la era de los derechos humanos, de la interculturalidad, la perspectiva de género, la interseccionalidad. Y hay avances, pero también muchas resistencias”.

Jessica Jazibe Hernández García, del OPLE de Oaxaca, alertó que la violencia política en razón de género no se da sólo dentro de las campañas, sino en los partidos, donde se les oculta información y aun cuando tienen las secretarías de finanzas, se les impide acceder al presupuesto.

“Se da dentro del sistema de justicia Inter parti-

dista. También lo he visto en sistemas normativos indígenas donde a las mujeres no se les deja participar o se les ponen trabas en las tareas de la casa para impedir su papel en el espacio público. Como consejera del INE haría mucho trabajo con los partidos para establecer que desde ahí puedan realmente ejercer el poder las mujeres”.

Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, exconsejera en Nuevo León, definió que la herradura del INE “es una mesa política por definición” y defendió el sistema de sanciones porque “es una cuestión muy sana” que fortalece el sistema de partidos y sin estos “no hay democracia”.

Habló de aplicar en el INE un sistema de medidas para los congresos y los partidos, a fin de visibilizar la violencia política de género

“Una violencia casi invisible que ejercen los partidos sobre sus militantes es el cerco informativo”, dijo.

Reseñó la experiencia del instituto de su entidad donde “nos dimos cuenta que por más medidas que tomáramos en favor de las mujeres, no se enteraban porque los representantes de los partidos no les informaban. Y generamos el espacio de la mesa interpartidaria de género donde tenían asiento las personas que llevaban la cartera de género en los partidos”

Rita Bell López Vences, exconsejera de Oaxaca, señaló que actualmente “todo se enfoca en la víctima y el victimario sigue su vida. Por eso creo que

necesitamos hacer mucho trabajo de prevención, que sepan qué es la violencia política, porque ellos hacen las cosas por una cuestión educativa. A ellos les dijeron que las mujeres no debían estar en el espacio público, que se sentaban y no hablaban. Y están con esa idea de que ellos son el jefe y ellas son empleadas. Tenemos que hacer un cambio de conciencia y educar qué es violencia política”.

Dijo que eso está faltando, porque muchas de estas medidas se aplican, pero sin que se promueva a fondo un cambio de actitud. “Y ellos buscan la forma de darle la vuelta... pero, al final, esa actitud y esa violencia afecta a la víctima, a ellos, al entorno.”

EL DATO

Con experiencia

Las cinco mujeres que conforman la quinteta tienen en común su paso como consejeras en institutos electorales de diferentes estados.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	29/03/2023	LEGISLATIVO



Porque hay muchas agendas y, en democracia, todas las agendas deben avanzar.”

**NAYMA ENRÍQUEZ
ESTRADA**



Haría mucho trabajo con los partidos para establecer que desde ahí puedan realmente ejercer el poder las mujeres.”

**JESSICA JAZIBE
HERNÁNDEZ**



Tenemos que hacer un cambio de conciencia y educar qué es violencia política.”

RITA BELL LÓPEZ



Es la era de los derechos humanos, de la interculturalidad, la perspectiva de género, la interseccionalidad.”

**CLAUDIA ARLETT
ESPINO**



Una violencia casi invisible que ejercen los partidos sobre sus militantes es el cerco informativo.”

MIRIAM HINOJOSA



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO
E AVANCE DEL PAÍS

29/03/2023

LEGISLATIVO



Ante posible albao oposición se atrincherará en San Lázaro

Los diputados de oposición de las bancadas del PAN y PRD fueron citados para presentarse de manera presencial, desde este martes en la Cámara de Diputados.

Lo anterior, previo a la votación en el pleno de las quintetas de aspirantes a consejeros y presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), pero también de diversas reformas en materia constitucional que podrían subir el pleno mañana mismo.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/ante-posible-albazo-oposicion-se-atrincherara-en-san-lazaro/1636462>



PAN formaliza su denuncia contra Presidente por Plan C

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LA VICECOORDINADORA del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán, formalizó su denuncia en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador por promover el voto en contra de la oposición y a favor de su movimiento desde su conferencia mañanera.

Anunció que presentó la demanda ante la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fisel) y ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por su estrategia del que denominó como Plan C.

"Presenté ante la Fiscalía una denuncia en contra del Presidente López Obrador, una denuncia por violar la ley y usar ilegalmente recursos públicos para promover a su movimiento, también hoy (ayer) presenté una queja ante el INE en contra del Presidente de la República por violar la ley electoral desde su conferencia mañanera.

"Ayer y hoy, incluso hoy, porque lo repetí, es claro el exceso de ilegalidades del Presidente López Obrador, violó el principio de imparcialidad en las contiendas y utilizó ilegalmente recursos públicos para llamar a votar a favor de su movimiento", expuso.

La senadora panista recordó que la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece que el servidor público que utilice de manera ilegal bienes o servicios



LA SENADORA Kenia López Rabadán, ayer en el Senado tras presentar la denuncia.

que tengan a su disposición para apoyar o perjudicar a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato debe ser sancionado.

EL TIP

LA SENADORA del PAN también cuestionó que AMLO llame al voto para un movimiento que ha generado 3.8 millones de nuevos pobres, más de 145 mil asesinatos y más de 980 mil muertes por Covid.

Por otra parte, se refirió al proceso de selección de los nuevos consejeros electorales que se realiza en la Cámara de Diputados y dijo que Morena lo pervirtió, porque la mayoría de los aspirantes registrados en las quintetas están ligados al partido guinda.

"Es claro que han pervertido el proceso (...) es inentendible que la mayoría de quienes integran las quintetas para estar en el INE sean cercanos a Morena", criticó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

29/03/2023

LEGISLATIVO

Relevos en el INE serán por sorteo

Relevos en el INE serán por sorteo. PRI resignado a insaculación, y Morena apuesta porque los consejeros serán elegidos mediante tómbola ante la falta de mayoría calificada.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALo1Ww7chfXlb2g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213783&parId=75F18D3264FEE48F%213782&o=OneUp>



Comentario

Ciro Gómez Leyva (Periodista)

“Es la mayoría en Cámara de Diputados la que determinará quienes de los cinco candidatos que hay en cada uno de los cuatro grupos, va a salir un consejero, entonces será una mayoría de diputados quienes los elija, esa mayoría tiene que ser de dos terceras partes, es decir, tendría que votar Morena y sus aliados más el PRI o el PAN. ¿Qué ocurrirá?, sin los votos de Morena continúa el proceso y se sortearán los nombres”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AESTauYvzWZod60&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213779&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



'Hay más de mil mdp sin comprobar en INE'

El 20% de recursos **no coinciden con documentos** presentados en el OIC, reporta George Zamora

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE), Jesús George Zamora, denunció ante la Cámara de Diputados "serias deficiencias" del órgano electoral en torno a la forma en que solicita su presupuesto anual.

En reunión con legisladores de Morena, puntualizó que como parte del *Informe anual de gestión y resultados del OIC*, descubrieron que el INE solicitó más de 4 mil 813 millones de pesos para la realización de 59 proyectos, pero 20% del recurso no estuvo justificado.

"Encontramos que en 20% de los recursos fiscalizados existen diferencias en los documentos que se presentaron para justificar la solicitud de recursos o que simplemente no existen, ese 20% representa mil 384 millones de pesos".

George Zamora advirtió que esa es la forma de operar

JESÚS GEORGE ZAMORA

Titular del OIC del INE

"Encontramos que en 20% de los recursos fiscalizados [al INE] existen diferencias en los documentos que se presentaron para justificar la solicitud"

del INE, "mucho del presupuesto solicitado por la institución tiene serias deficiencias respecto al sustento formal, el órgano electoral tiene mucho que hacer al respecto".

Ante las y los legisladores, detalló que el INE he venido solicitando su presupuesto respecto a los recursos aprobados año con año y no de los ejercidos.

"Esto quiere decir que hacen una solicitud inercial de recursos, es decir, "de lo que

me dieron los diputados el año pasado, simplemente incremento el índice inflacionario y pido lo mismo", puntualizó.

Recordó que desde hace dos años, a propuesta de él, se ordenó a todas las áreas del INE hacer su solicitud de recursos respecto de lo ejercido, pero el mandato no se cumplió.

"No lo hicieron, siguieron la misma inercia, sin ningún tipo de análisis real de las necesidades de la institución", dijo.

Las y los legisladores guindas calificaron al contralor de "valiente" por hacer pública dicha información y refrendaron su apoyo para que se siga fiscalizando al INE.

"Estamos muy preocupados por la forma en que ha venido operando el INE, celebramos que el Órgano Interno que no corresponde al INE y estamos para apoyar, este informe permitirá fortalecer la postura que hemos tenido respecto del desempeño que ha tenido hasta ahora el Consejo General actual", detalló el diputado Juan Ramiro Robledo. ●



PERIÓDICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PAGINA

5

FECHA

29/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO





Renuncia al INE Edmundo Jacobo

FERNANDO MERINO

Edmundo Jacobo Molina presentó su renuncia a la Secretaría Ejecutiva del INE, la cual tendrá efecto el 3 de abril, el mismo día que Lorenzo Córdova Vianello deja la presidencia del instituto.

En conferencia de prensa, Edmundo Jacobo dijo que renuncia para permitir que la nueva presidenta del INE proponga a quien ocupará la titularidad de la Secretaría Ejecutiva y por la falta de condiciones para continuar en el cargo debido a la sobreexposición de la que ha sido objeto.

"La notoriedad que, sin buscarla, he adquirido constituye un impedimento, desde mi punto de vista, para continuar desempeñando con discreción y eficacia las actividades propias de la Secretaría Ejecutiva. Por ello, estoy convencido de que, conforme a la ética de la responsabilidad, es el momento de retirarme".

El pasado 2 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Plan B* de la reforma electoral, mismo que en uno de sus artículos transitorios ordenaba el cese de Jacobo Molina de la Secretaría Ejecutiva del INE. Sin embargo, Blanca Lobo Domínguez, jueza Décimo Segunda de Distrito en Materia Administrativa, otorgó una suspensión al funcionario para que fuera restituido en su cargo.

El próximo lunes 3 de abril termina el periodo de nueve años de Lorenzo Córdova en la presidencia del INE y se espera

Se va el 3 de abril para permitir que la nueva presidenta del INE proponga a quien ocupará la titularidad de la Secretaría Ejecutiva

CORTESÍA: INE



Edmundo Jacobo tras el anuncio de su salida

DESTINO INCIERTO

NO REVELÓ si se incorporará a otra institución o regresará a la academia después de 14 años en el INE

que para esa fecha la Cámara de diputados ya haya designado a su sustituta, además de los otros tres consejeros.

"No me anima el preservarme en una posición laboral sino la defensa de la ley y las instituciones, como secretario ejecutivo esa fue mi convicción y seguirá siendo como ciudadano, que como a millones le preocupa la democracia de este país, a diferencia de quienes tildaron mi actitud como alguien que busca seguir ocupando un cargo, mi compromiso con el INE es defender un patrimonio que hemos construido entre todas y todos", indicó.



Me voy porque se me ha politizado, dice

Edmundo Jacobo deja el INE; no ve condiciones

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Después de 14 años de desempeñar su cargo, Edmundo Jacobo Molina presentó su renuncia como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), la cual, dijo, se hará efectiva a partir del 3 de abril.

En conferencia de prensa, hizo el anuncio de que entregó su renuncia a los consejeros electorales en una reunión de trabajo previa, debido a que consideró que no existen las condiciones para continuar desempeñándolo "con discreción y eficacia".

"He presentado mi renuncia, la cual se hará efectiva para que mi último día como funcionario de esta institución sea el próximo 3 de abril; esta renuncia es de carácter irrevocable", expresó.

Edmundo Jacobo Molina dimitió a su cargo, luego de que en los últimos días dio una batalla jurídica para defender su derecho a continuar en el INE, ante el transitorio de la Reforma Electoral, el

EL AHORA EXSECRETARIO ejecutivo del instituto señala que la situación no lo deja continuar su labor "con discreción y eficacia"; niega haber sido sujeto de alguna presión o amenaza



EL EXFUNCIONARIO del órgano electoral en conferencia de prensa, ayer.

Foto: Captura de video



denominado Plan B, que lo destituyó en cuanto se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

“ME VOY porque se me ha politizado y no conviene que quien ocupe (el cargo) tenga ese señalamiento; necesitamos un secretario que tenga el blindaje adecuado del trabajo técnico y no el cuestionamiento político”

Edmundo Jacobo Molina
Exsecretario ejecutivo del INE

Dijo que justamente la politización de su cargo no es conveniente para el instituto, porque se requiere que lo desempeñe alguien que esté blindando por el trabajo técnico y no por las dudas políticas.

“Me voy porque se me ha politizado y no conviene que quien ocupe (el cargo) tenga ese señalamiento; necesitamos un secretario que tenga el blindaje adecuado del trabajo técnico y no el cuestionamiento político”, afirmó el todavía secretario ejecutivo del INE.

El secretario ejecutivo lamentó que “el diseño institucional que procuramos durante tantos años, así como el equilibrio que con el mismo siempre se ejecutó, fue roto en los últimos meses por algunos actores políticos que, en el más reciente debate sobre la Reforma Electoral, hicieron de la operación técnica, necesariamente imparcial, parte del debate político”.

Manifestó su compromiso con el INE para defender el patrimonio que han construido todos durante tres décadas y aseguró que, tras controvertir su destitución, “en las instancias correspondientes demostré que tenía razón y eso me basta”.

“Con mi renuncia respondo a los mexicanos que me han respaldado que estoy con ustedes, que soy uno más entre millones, dispuesto a defender la democracia”, dijo Edmundo Jacobo Molina al tiempo de rechazar haber sido sujeto de alguna presión o amenaza para dejar el cargo.

“Hay que saber cerrar ciclos. La sobreexposición que he tenido ya no me lleva a ocupar esa posición que he ocupado en los últimos tiempos”, precisó.

Cuestionado respecto a si su salida del

INE impacta los recursos interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del Plan B, aclaró que no, porque hay un seguimiento institucional.

En ese sentido, apuntó que ahora es el momento de la Suprema Corte y hay que darle el espacio para que resuelva sobre la controversia en contra del Plan B.

“Es el momento de la Corte y hay que dejar a la Corte que haga su trabajo; es una decisión compleja que tiene, por la materia y por las consecuencias que tendría que tomar, y yo soy muy respetuoso de las instituciones. El Legislativo, al aprobar esto,

no se dio el tiempo y la deliberación para tomar decisiones de esta envergadura y, a diferencia de eso, ahora todos debemos darle a la Corte su espacio para que tome la decisión que tomará.

“Es mi convicción y así firmé la controversia que se turnó a la Corte por unanimidad de los consejeros en la sesión del 25 de enero, donde presenté un informe de las implicaciones de la reforma, y por eso firmo el informe, que le dimos elementos suficientes a la Corte para hacer ver la inconstitucionalidad de la pretendida reforma”, declaró.



Órgano interno del árbitro acusa presión

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ARROPADO por diputados de Morena, el titular del Órgano Interno de Control (OIC) del INE, Jesús George Zamora, acusó presuntas presiones en contra del OIC por parte del consejero presidente Lorenzo Córdova para frenar el Servicio de Carrera.

En su Informe Anual de Gestión y Resultados 2022, el contralor dijo que “desde luego” han existido presiones porque “la función fiscalizadora no es cómoda para los entes fiscalizados, mucho menos para las autoridades o funcionarios”.

Detalló que en 20 por ciento de la revisión que hicieron a la cartera institucional de proyectos del INE, existen diferencias para justificar la solicitud de recursos.

También puntualizó que, con excepción de años electorales federales, más del 50 por ciento de los gastos se realizan en el último trimestre del año, lo cual significa, afirmó, una deficiencia en la planeación del gasto.

Una vez que se venza el plazo para que las áreas correspondientes aclaren las observaciones, dijo, entonces se iniciarán procedimientos de investigación, pero “aún no es el momento adecuado para señalar responsables”.

A la salida de la reunión donde estuvieron algunos diputados de oposición, Jesús George Zamora rechazó que se pretenda realizar una “cacería de brujas”.

“Desde luego que no habrá cacería de brujas. Ese no es el papel del Órgano Interno de Control, es simplemente investigar y, en su caso, sancionar o promover ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa las sanciones graves que procedan”, declaró en entrevista.

A la lista de irregularidades sumó 70 millones de pesos erogados en el Modelo de Gestión por Procesos que no han cumplido los resultados esperados; además, mencionó que se realizó una auditoría a 700 inmuebles arrendados, donde se encontraron deficiencias de las que no contó más detalles.

70

Mdp en irregularidades ha detectado el OIC del INE



Edmundo Jacobo Molina renuncia a la secretaría ejecutiva del INE



Edmundo Jacobo Molina presentó su renuncia al cargo de secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) con fecha efectiva a partir del 3 de abril.

“La notoriedad que- sin buscarla- he adquirido constituye un impedimento, desde mi punto de vista, para continuar mi desempeño con discreción y eficacia en las actividades propias del secretario ejecutivo. Por ello, estoy convencido que -conforme a la ética de la responsabilidad- es el momento de retirarme”, dijo.

Asimismo, Jacobo Molina señaló que la persona que sea nombrada consejera presidenta del INE por la Cámara de Diputados, deberá proponer a sus pares quien lo sustituirá en la Secretaría Ejecutiva y recomendó que ésta deberá tener un perfil técnico, que tenga la confianza de todos los actores políticos y que no esté sobreexpuesto políticamente.

“Que sea una persona que honre esta posición, que le de confianza a todos los actores, que sea imparcial equidistante a todos los intereses políticos para hacer cumplir la responsabilidad de la ley y estar fuera de los reflectores, sería mi recomendación”, enfatizó.

El 3 de abril, día de la salida de Edmundo Jacobo Molina, es también el último día que estará Lorenzo Córdova como consejero presidente del INE, así como de los consejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Roberto Ruiz y Adriana Favela. [...]

[Edmundo Jacobo Molina renuncia a la secretaría ejecutiva del INE \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Edmundo-Jacobo-Molina-renuncia-a-la-secretaria-ejecutiva-del-INE)



Revelan irregularidades millonarias en el INE

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Jesús George Zamora, reveló irregularidades millonarias durante la gestión de Lorenzo Córdova al frente del instituto. En reunión con diputados de Morena, PT y PVEM mostró auditorías que señalan que el INE gasta mucho y mal. En 2022, en licitaciones y adjudicaciones de bienes se autorizó un gasto de 680 millones de pesos y solo se ejercieron 531 millones. Las auditorías revelas que de 2008 a 2022 el INE gastó más de 138 mil millones de pesos en crear estructuras orgánicas y plazas que duplicaron funciones.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAXfC%5FwrucKLz1A&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213807&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



Morenistas 'exigen' a Lorenzo Córdova 'abstenerse' de nombrar a un 'Porfirito' como Edmundo Jacobo



Los legisladores guinda advirtieron sobre un posible albazo de Córdova Vianello para "amarrar" a la siguiente administración del órgano constitucional autónomo.

MÉXICO (CRISTIAN ALANIS FUENTES AYALA).- Julieta Ramírez y Hamlet Almague, diputados de Morena, exigieron a Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), que se abstenga de nombrar a una nueva persona al frente de la Secretaría Ejecutiva del INE tras la renuncia de Edmundo Jacobo Molina.

Los diputados federales señalaron que el Consejo General del INE deberá de nombrar al nuevo titular de la Secretaría Ejecutiva una vez que el proceso de selección de los nuevos miembros del órgano central del INE.

“Edmundo Jacobo Molina, mejor conocido como '**Don Porfirito**', quien era secretario ejecutivo del INE, acaba de anunciar su renuncia al cargo. Desde Morena, le exigimos al Consejo General del INE que se abstengan de designar a un nuevo secretario Ejecutivo, hasta que esté colmado con la nueva presidenta y los tres integrantes que están apunto de ser designados por esta soberanía”, comentaron ambos legisladores de Morena a través de un video compartido en sus **redes sociales**.

CONSULTAR: <https://bit.ly/3FXEzdC>



AN impugna integración de quintetas ante el TEPJF

El documento lo firmarán los 114 diputados del partido, advierten

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) ya tiene lista una impugnación en contra del acuerdo del Comité Técnico de Evaluación por medio del que se integraron las quintetas con 20 aspirantes al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

La querella irá firmada por las y los 114 legisladores albiazules, y se interpondrá este miércoles ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En entrevista con EL UNIVERSAL, el vicecoordinador de la bancada albiazul, Jorge Triana, quien también impugnó a título personal, explicó que la querella al acuerdo en su totalidad se interpuso "porque no se cumplió con los objetivos de la convocatoria, que eran contar con los perfiles más aptos

para el cargo, además de autonomía e imparcialidad.

El diputado panista reconoció que la impugnación representa un caso inédito. "Nunca en la historia moderna de este país, durante la elección de los consejeros electorales, había habido necesidad de recurrir de esta manera a la justicia electoral, vamos a esperar a ver qué es lo que determina, sería una resolución que marcaría precedente", indicó.

Señaló que la suya y la de su bancada no serán las únicas impugnaciones: "Los aspirantes que quedaron fuera de la última lista de 20 también están impugnando el acuerdo con los mismos considerados".

Entre los agravios que se reclaman, destacan que no se cumple con el objetivo inicial de la convocatoria de contar con los perfiles aptos, que la mayoría de las y los finalistas no cumplen con el perfil de idoneidad y no pueden garantizar neutralidad e imparcialidad, y que "hubo una notoria opacidad por parte del Comité Técnico Evaluador". ●



Jorge Triana también impugnó a título personal.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

29/03/2023

LEGISLATIVO

Hay consenso para acotar facultades del TEPJF: Juan Ramiro Robledo

Los partidos de oposición se sumaron a Morena para elaborar un proyecto de decreto con el cual buscan limitar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al considerar que existe exceso de facultades. Hoy sabemos que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordó ya discutir y votar mañana miércoles esta reforma; es decir, el consenso lo dio a conocer el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, quien dijo que son 475 diputados los que avalan esta iniciativa. Mientras, el magistrado del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata, criticó el proyecto y acusó que a los partidos no les gustan las acciones afirmativas y nunca se han interesado por los grupos minoritarios. Dijo además que, al igual que el Plan B, esta reforma está mal redactada y se basa en el desconocimiento.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEcYdZ%2DidNMNWAQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213791&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



Comentario / Luis Cárdenas

“Se van otros dos consejeros y llegan nuevos consejeros que tendrían que ser votados por la Cámara de Diputados, pero como todo mundo está agarrado de las greñas y no pueden organizar ni una ida al baño estos señores en la Cámara de Diputados, esto va a terminar en la Corte y en la Suprema Corte de Justicia vendrá lo que se le llama insaculación, una tómbola, van a ser rifados 20 hombres y mujeres”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADSEhYWTbeL1Yn4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213785&parId=75F18D3264FEE48F%213782&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

dossierpolítico

29/03/2023

LEGISLATIVO



Aprueban en comisiones bajar edad para ser diputado; pasa de 21 años a 18

Las iniciativas de las diputadas Cynthia López Castro (PRI), Andrea Chávez Treviño (Morena) y Karla Ayala Villalobos (PRI) de reducir la edad requerida para ser diputado de 21 a 18 años, así como bajar de 30 a 25 años, la edad para ser titular de una secretaría de Estado del Poder Ejecutivo, prosperaron hoy en la Comisión de Puntos Constitucionales.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=279864&relacion=&tipo=Nacional&categoria=2>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

29/03/2023

LEGISLATIVO



Avanza en Comisión la propuesta que busca disminuir la edad para ser legislador

La comisión de Puntos Constitucionales aprobó la propuesta de la diputada federal Karla Ayala Villalobos que busca disminuir la edad para ser diputado y senador, de 21 a 18 años y de 25 a 21 años, respectivamente.

<https://efekto10.com/avanza-en-comision-la-propuesta-que-busca-disminuir-la-edad-para-ser-legislador/>



Aprueban en comisión disminuir la edad para ser legislador, propuesta de las diputadas priistas Cynthia López y Karla Ayala

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó las propuestas de las diputadas federales Cynthia López Castro y Karla Ayala Villalobos para disminuir la edad para ser diputado y senador, de 21 a 18 años y de 25 a 21 años, respectivamente. Al respecto, López Castro aseveró que, al aprobar su planteamiento, se homologa la edad para votar y ser votado, por lo que los jóvenes podrán ser diputados a partir de su mayoría de edad.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-en-comision-disminuir-la-edad-para-ser-legislador-propuesta-de-las-diputadas-priistas-cynthia-lopez-y-karla-ayala/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

NNoticias
OPINIÓN • INFORMACIÓN

29/03/2023

LEGISLATIVO



Aprueban en comisiones reducir edad para ser diputado

La comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó este lunes 27 de marzo una serie de reformas con las que se disminuye la edad para ser diputado o secretario de Estado en México. Con la medida, la edad mínima para ser diputado pasaría de los 21 a los 18 años y para ser secretario de Estado de los 30 a los 25 en cualquier dependencia de Gobierno.

<https://nvnoticias.mx/index.php/2023/03/28/aprueban-en-comisiones-reducir-edad-para-ser-diputado/>



Buscan diputados regulación para su venta

Le entra la Ssa a debatir vapeo

La Secretaría estará en un encuentro legislativo sobre el uso del producto

NALLELY HERNÁNDEZ

Esta semana, por primera vez la Secretaría de Salud (Ssa) participará en un parlamento abierto con legisladores para discutir el uso y regulación de los vapeadores.

Éctor Jaime, integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, cuestionó que pese a la importancia de la regulación de los vapeadores, en línea con las políticas públicas, la Secretaría de Salud no ha participado en los debates del tema de los últimos cuatro años y medio, pues sólo ha manifestado su postura a través de decretos presidenciales.

Postura gris

En México, la Cofepris restringió el uso de vapeadores. ¿Cuál es la situación a nivel global?

84

países carecen de regulación a sistemas electrónicos de nicotina

32

países tienen prohibida la comercialización de estos productos

79

países han promovido medidas parciales para el consumo de vapeadores

1,000

millones de fumadores se calcula que hay en el mundo

8

millones de muertes cada año son a causa del tabaco





“Lo que ha ocurrido en los últimos foros que hemos programado, cuando hay iniciativa, ya se han presentado varias del tema, cuando hacemos el parlamento abierto, dejan de ir los funcionarios federales y los investigadores que de ellos dependen, entonces quitan la discusión”, acusó el legislador.

En tanto, Sergio Barrera, diputado por Movimiento Ciudadano, aseguró que la falta de regulación sobre los vapeadores generó un impacto en la recaudación por 12 mil millones de pesos en 2021, por lo que es necesario regular el producto, pues es comercializado principalmente de manera informal.

“Esta prohibición (de vapeadores) no ha funcionado

y están prácticamente en todos los lugares y es un tema de salud pública, pero se está convirtiendo en un tema de medio ambiente, por la contaminación que se genera, y de no recaudación, porque no hay política pública para poder recaudarse, y el crimen organizado ya está entrando a la comercialización de estos productos”, señaló.

Dijo que con un precio de venta de hasta 400 pesos, pero sin una regulación que identifique a los vapeadores como un producto comercializado de forma legal, se está dejando todo el trabajo al mercado negro, que lo vende sin restricciones de edad ni revisión de químicos incluidos.

De acuerdo con los diputados, si bien los vaporizado-

res pueden causar daño a la salud, su efecto es menor que el del tabaco, que sí tiene una regulación.

“El problema que tenemos hoy es que en teoría están prohibidos, pero en la práctica más de 2 millones los están utilizando y se están vendiendo en el mercado negro, por lo que necesitamos un debate serio”, expresó Jaime.

Por otra parte, consideró que cualquier decisión de salud pública debe ser discutida de forma pública y con evidencia científica.

Sin embargo, ni el vapeo, ni el reglamento al control del tabaco, ni el Covid-19 ha sido discutido de manera abierta entre legisladores y representantes de la Ssa.



Diputados avalan reformas para garantizar el derecho a la libre manifestación de los extranjeros

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló reformas al artículo 33 constitucional, ya que busca garantizar el derecho a la libre manifestación de ideas de los extranjeros. Esta modificación establece que solo podrán ser expulsados del país si se acredita que su estancia constituye un riesgo o una afectación a la seguridad nacional.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMHzbalqzH%5FCGGw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213776&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



Iniciativa para Ley del Mercado de Valores, lista

• SHCP espera la oportunidad para presentarla: Yorio

● PÁG. 26

ómetro
nómico

Judith Santiago y Sebastián Díaz

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público analiza la agenda legislativa con el fin de encontrar el momento adecuado para enviar al Congreso de la Unión la propuesta de reforma a la Ley del Mercado de Valores (LMV) para su revisión y aprobación, adelantó el subsecretario de la entidad, Gabriel Yorio.

“Estamos analizando los tiempos políticos para ver si entra en la agenda legislativa y si puede ser discutida (...) Hay que identificar si existe la ventana de oportunidad para pasarla”, reiteró.

El funcionario consideró que los cambios a la regulación del mercado bursátil van a contribuir a su crecimiento. Al mismo tiempo, enfatizó, trabajan de la mano del gremio bursátil para conformar una política integral del mercado.

Gabriel Yorio dijo que para que los mercados financieros funcionen deben abordar distintas acciones para ser más profundos porque de alguna manera se complementan y pueden tener activos que ayuden a que “el pastel crezca” y a dar una mayor bursatilidad.

Incluso, afirmó que la iniciativa de reforma a la LMV “probablemente ayudará al mercado de capital privado a tener más empresas que nacen como capital emprendedor o semilla y, eventualmente, consolidarse e ir con una Oferta Pública Inicial en alguna de las bolsas de valores de México”.

Yorio aseguró que los cambios propuestos han sido consensuados entre el gremio bursátil y autoridades financieras, por lo que consideró que su discusión no sería complicada, sino relativamente “suave”.

El proyecto de reforma a la LMV tiene como finalidad ayudar a crecer el mercado bursátil, facilitando el financiamiento a empresas medianas y a nuevos inversionistas para generar la oferta y demanda necesaria para aumentar la liquidez.

Algunas propuestas son el listado simplificado de acciones y deuda enfocado principalmente en empresas medianas; la entrada de *hedge funds* o fondos de cobertura especializados, así como la emisión de distintas series de acciones.

De acuerdo con especialistas, la Bolsa Mexicana de Valores es pequeña para el tamaño de la economía mexicana. Actualmente hay listadas las acciones de 139 empresas.

Mientras que México es la economía número 16 en términos de Producto Interno Bruto (PIB), la BMV es la número 27 me-

Buscan ventana de oportunidad en el Congreso

SHCP analiza cuándo enviar iniciativa de Ley del Mercado de Valores

• El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, dijo que espera una discusión “suave” de la iniciativa en la Cámara de Diputados, debido a que los cambios fueron consensuados



Gabriel Yorio dijo que el mercado de valores mexicano es pequeño para el tamaño de la economía mexicana. FOTO DE: HUGO SALAZAR



Estamos analizando los tiempos políticos para ver si entra en la agenda legislativa y si puede ser discutida (...) Hay que identificar si existe la ventana de oportunidad para pasarla”.

Gabriel Yorio,

SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

dida en términos de valor de mercado, con una capitalización total de 511,747 millones de dólares, de acuerdo con datos de la World Federation of Exchanges.

Además, es poco profunda porque carece de inversionistas. Las cuentas de inversión manejadas por las 35 casas de Bolsa en México sumaron 4.9 millones al cierre del 2022, muestran datos de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB).

Los inversionistas representan apenas el 3.6% de toda la población mexicana, que asciende a más de 126 millones de personas, según el Inegi.

Más bonos temáticos

Gabriel Yorio también explicó la relevancia de contar con una taxonomía para las emisiones de deuda temática o bajo un enfoque verde, social y sostenible, ya que estas “definiciones” van a ayudar al desarrollo de este mercado relativamente nuevo.

“La ‘Taxonomía Sostenible de México’ más las emisiones temáticas que hemos hecho van a generar una mayor probabilidad de que haya más emisores de bonos temáticos. Creemos que le van a dar un empujón al mercado sustentable y lo van a ayudar a consolidarse”, manifestó.

Durante la conversación, el subsecretario de Hacienda aclaró que hoy la aplicación de la taxonomía es voluntaria, no ha pasado al plano regulatorio, es una referencia que se irá adoptando gradualmente.

“Ningún emisor en este momento tiene que cumplir con la taxonomía, es una referencia y antes de potencialmente llevarla a regulación la tenemos que probar o pilotear en el sector. Hay varios bancos que le van a dar la mano y quieren probar segmentos específicos de las taxonomías, entonces primero hay que probarla y luego decidiremos si la llevamos a regulación o no”, enfatizó el funcionario.

Añadió que quieren evitar “poner más temas regulatorios a un mercado que todavía está en desarrollo para no inhibir el financiamiento”.

La Taxonomía Sostenible comprende casi 130 fichas taxonómicas con las características que las actividades o proyectos deben de tener para ser catalogados como verdes, sustentables o sociales. El objetivo es que sea una herramienta que ayude a movilizar recursos a proyectos que demuestren beneficios ambientales y sociales.

Será más atractivo

Reforma a LMV agilizará colocaciones: Nexxus Capital

LA REFORMA a la Ley del Mercado de Valores (LMV), en camino de ser enviada al Congreso para su revisión, ayudará a agilizar las colocaciones en Bolsa, dijo Arturo Saval, presidente de Nexxus Capital, un fondo de capital privado.

“Es una adaptación de criterios de otros mercados que hacen una oferta más sencilla y una alineación en muchos de sus aspectos y velocidades. Estos cambios a la Ley van a ayudar a tener un mercado más amigable con el emisor”, agregó.

En breve entrevista, comentó que lo que más hace falta para impulsar al mercado de México es capital, lo que explica la falta de ofertas públicas en el país.

“Hay una cosa que se llama el mundo y el dinero no tiene bandera. Si le quieres echar la culpa a que ahora hay dos bolsas, eso no tiene nada que ver”, aseveró.

Arturo Saval destacó el track record que ha tenido Nexxus Capital para colocar empresas en Bolsa. Entre estas están Traxión, la empresa de transporte y logística; Grupo Hotelero Santa Fe y Sports World, una cadena de clubes deportivos y gimnasios.

“Como Nexxus estamos muy metidos en los mercados públicos, no hay ningún fondo en América Latina que haya llevado más empresas a la Bolsa que nosotros”, añadió.

El presidente del fondo privado, que ha levantado capital en México y en España, comentó que tiene en sus portafolios de inversión una empresa que cumpliría con el perfil para listarse en Bolsa; pero hoy las condiciones de mercado no son las más propicias.

Finalmente, dijo que continúan haciendo inversiones en México, algunas relacionadas con el nearshoring, otras enfocadas en pequeñas y medianas empresas y en capital privado. En España trabajan para levantar un segundo fondo de inversión que confía cerrar en el verano próximo. [Judith Santiago y Sebastián Díaz]



Ofrecen devolución en caso Segalmex

REFORMA / STAFF

Hugo Gerardo Rosales Baddillo, uno de los prófugos de la justicia por el caso Segalmex, rechazó estar implicado en el fraude de la compra de azúcar, y ofreció devolver los 10 millones de pesos que le pagó la empresa “fachada” que simuló ese contrato.

En un desplegado, el también abogado dijo que un diputado federal panista lo convenció de prestarle ese dinero al empresario Fernando Hiram Zurita

Jiménez y éste se lo pagó con depósitos de la empresa Servicios Integrales Carregín, señalada de simular la venta de 7 mil 840 toneladas de azúcar a Segalmex.

“El hoy diputado federal del PAN Guillermo Octavio Huerta Ling me presentó al empresario Fernando Hiram Zurita Jiménez y me convenció que le prestara dinero a esta persona, misma que me pagó 10 millones de pesos a mediados del 2020, pero lo hizo a través de una de sus empresas que

controla, de nombre Servicios Integrales Carregín, y ahora resulta que esta empresa cometió fraude a Segalmex en venta de azúcar, y por el dinero que me depositó en pago, se me involucra en el fraude de Segalmex.

“Sin ningún problema le regreso ese dinero a quien lo solicite de Segalmex y me excluyan del problema tan grande que traen con sus fraudes y desfalcos donde nada tengo que ver. Sólo recibí un pago que se me debía legítimamente”, dijo.



Impulsan los gobiernos abiertos para fortalecer transparencia y rendición de cuentas

El sistema de gobernanza sólo puede resultar si incorpora la nueva realidad del Poder distribuido mediante la participación ciudadana, señaló el diputado federal Roberto Carlos López García, razón por la cual promueve una iniciativa que reforma el artículo 59 y adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de fortalecimiento y consolidación del Gobierno y Estado Abierto.

<https://efekto10.com/impulsan-los-gobiernos-abiertos-para-fortalecer-transparencia-y-rendicion-de-cuentas/>



El caso del desfalco de más de 15.000 millones de pesos en Segalmex se desmorona en la Fiscalía



El gran caso de corrupción [por más de 15.000 millones de pesos](#) ocurrido en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) se desmorona en las manos de la Fiscalía General. Ningún mando superior de Segalmex —un órgano de bienestar social creado en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador— ha sido llevado exitosamente ante la justicia. Para colmo, la Fiscalía decidió no acusar a quien fue titular de la institución en el tiempo en que sucedieron los desvíos de recursos públicos, Ignacio Ovalle, un antiguo amigo de López Obrador que continúa despachando en el Gobierno federal, aunque en otra dependencia. Hasta ahora, solo unos cuantos [exfuncionarios de menor rango han sido denunciados y capturados](#). Segalmex fue la gran apuesta de López Obrador para garantizar el abasto alimentario a los mexicanos más pobres. La institución, creada en 2019, fungió como un *holder* de otras dos empresas paraestatales de abasto rural preexistentes, Liconsa y Diconsa.

La Auditoría Superior de la Federación ha señalado que en la institución hubo posibles desvíos de recursos por 15.151 millones de pesos entre 2019 y 2021, los primeros tres años del Gobierno de López Obrador. La Fiscalía encabezada por Alejandro Gertz Manero ha presentado ante jueces federales [38 denuncias de corrupción en Segalmex](#). Uno de los casos más emblemáticos fue la inversión de recursos públicos para la compra de certificados bursátiles, asunto en el que la Fiscalía denunció a quien fuera titular de la Unidad de Administración y Finanzas, René Gavira Segreste, por uso indebido de atribuciones y facultades. Otro caso está relacionado con la [adquisición fraudulenta de varias toneladas de azúcar](#), en la que la autoridad ministerial presume la existencia de una red de delincuencia organizada integrada por exfuncionarios e integrantes de una compañía.



FRAUDE SEGALMEX

En relación al fraude de Segalmex donde se involucra mi nombre debo decir, soy completamente inocente y ajeno a cualquier fraude!!!

No tengo ninguna relación con Segalmex, ni con quienes fueron sus directivos o empleados, ni los conozco.

Lamentablemente el hoy **Diputado Federal del PAN Guillermo Octavio Huerta Ling** me presento al empresario **Fernando Hiram Zurita Jiménez**, y me convenció que le prestara dinero a esta persona, misma que me pago diez millones de pesos a mediados del 2020, pero lo hizo a través de una de sus empresas que controla de nombre **Servicios Integrales Carregin**, y ahora resulta, que esta empresa cometió fraude a Segalmex en venta de azúcar, y por el dinero que me deposito en pago, se me involucra en el fraude de Segalmex.

Yo sin ningún problema le regreso ese dinero a quien lo solicite de Segalmex y me excluyan del problema tan grande que ellos traen con sus fraudes y desfalcos donde nada tengo que ver. Simplemente recibí un pago que se me debía legítimamente.

Por otra parte ya estoy con amparos trabajando mi defensa legal como debe de ser.

Atte.

Lic. Hugo Gerardo Rosales Badillo

**Empresas
y Negocios****Disminuye de 50 a 15 años el término de concesión**

Gobierno envía una iniciativa de reforma para la industria minera

- Propone un cambio estructural en el sector; se licitarán las concesiones, serán más cortas y con responsabilidad ambiental.
- La propuesta plantea mayor rigor para hacer cumplir condiciones de los contratos.

Roberto Morales

● PÁG. 31



Presenta iniciativa en el legislativo

Gobierno de AMLO va por reforma estructural en la industria minera

● El proyecto eleva las obligaciones de las empresas y acota sus beneficios, pues plantea que se concursen las concesiones mineras y que se reduzca su duración, así como nuevas medidas para responsabilizar a los concesionarios del cuidado ambiental y del respeto a los derechos laborales

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Poder Legislativo un proyecto de decreto que implica una reforma estructural a la regulación del sector minero de México, con la eliminación de beneficios y el aumento de obligaciones para las empresas privadas.

Entre los cambios, el gobierno federal propone que se elimine el esquema de "terreno libre y primer solicitante".

Es decir, el proyecto plantea modificar el esquema de otorgamiento de concesiones para que únicamente mediante concurso público, se otorguen concesiones, bajo condiciones mínimas que aseguren las mejores condiciones económicas para el Estado mexicano y de beneficio para la población; y garanticen la realización de acciones para preservar, restaurar y mejorar el ambiente, prevenir y controlar la contaminación del aire, agua, suelo y subsuelo.

Un cambio más plantea la reducción de la duración y prórroga de las concesiones mineras.

En concreto, disminuye de 50 a 15 años el término de la concesión, prorrogable por una sola ocasión hasta por un lapso igual, sujeto al cumplimiento de obligaciones, lo cual disminuirá la especulación de particulares con los recursos de la Nación.

Con un mayor alcance en general, el proyecto tiene el objetivo de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las Leyes Minera; de Aguas Nacionales; del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Como parte de la reforma propuesta, se precisan y adicionan como causales de cancelación de las concesiones mineras la falta de informe sobre posibles daños o riesgos al equilibrio ecológico, no contar con permisos, concesiones o autorizaciones de otras autoridades, ni con los programas de cierre o de gestión de residuos.

Asimismo, se incorpora un capítulo de delitos con el objeto de sancionar conductas delictivas en materia de minería. Serán consideradas delitos las



conductas consistentes en la extracción ilegal de minerales o sustancias; la enajenación o tráfico de minerales y derivados metalúrgicos no concesionados; el menoscabo de la seguridad física de trabajadores por omisión del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Minera y su Reglamento, así como el traslado ilegal fuera del territorio nacional de productos mineros y metalúrgicos.

Otro cambio sugerido consiste en la eliminación del carácter preferente de la actividad minera, de modo que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias no justificarán ahora la expropiación en favor de particulares incluso sobre propiedad social, ya que generan un beneficio exclusivamente privado.

También se propone eliminar el derecho de las personas titulares de las concesiones a obtener la expropiación de un terreno para explotación minera.

En tal sentido, el gobierno argumenta que este derecho se originó por la preferencia de esta actividad sobre cualquier otra y que sería sustituido por un acuerdo entre las personas titulares de las concesiones y las personas propietarias o titulares de derechos sobre los terrenos.

Así, esta modificación obligará a las empresas mineras a pactar contraprestaciones monetarias que serían sujetas a consentimiento de las personas propietarias de los terrenos, entre ellas, ejidos,

comunidades y núcleos agrarios, en general.

Impactos sociales, en consideración

Adicionalmente, se establece la obligación de determinar los impactos sociales de cada concesión minera.

Para ello, se prevé la realización de un estudio de impacto social que deben presentar las personas ganadoras de un concurso de licitación para determinar las probables afectaciones que podría tener la actividad minera en la vida cotidiana de las personas y establecer medidas de prevención, mitigación y compensación reales, garantizadas eficazmente por una carta de crédito.

La iniciativa incluye el establecimiento de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Se da cumplimiento a este derecho convencional desde la ley, con el fin de generar un procedimiento de consulta ordinario previo otorgamiento de concesiones mineras, que reconozcan el derecho al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades.

El gobierno federal pretende asimismo condicionar la concesión minera a la disponibilidad hídrica y, en su caso, a la concesión de agua para minería que se obtenga previamente. Con esto, se busca garantizar la prioridad del uso y consumo humano del agua.

Empre y Nego

Lo esencial de la iniciativa:

- Modificar el esquema de otorgamiento de concesiones para que únicamente mediante concurso público, se otorguen concesiones.

- En los concursos se deben asegurar las mejores condiciones económicas para el Estado y garantizar la realización de acciones para prevenir y controlar la contaminación del aire, agua, suelo y subsuelo.

- Disminuye de 50 a 15 años el término de la concesión, prorrogable por una sola ocasión hasta por un lapso igual.

- Se precisan y adicionan como causales de cancelación de las concesiones mineras la falta de informe sobre posibles daños o riesgos al equilibrio ecológico, no contar con permisos de otras autoridades, ni con los programas de cierre o de gestión de residuos.

- Serán consideradas delitos las conductas consistentes en la extracción ilegal de minerales o sustancias; la enajenación o tráfico de minerales y derivados metalúrgicos no concesionados.

- También sería delito el menoscabo de la seguridad física de trabajadores por omisión del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Minera y su Reglamento, así como el traslado ilegal fuera del territorio nacional de productos mineros y metalúrgicos.

- Se plantea la eliminación del carácter preferente de la actividad minera, de modo que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias no justificarán ahora la expropiación en favor de particulares.

El proyecto tiene el objetivo de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las Leyes Minera; de Aguas Nacionales; del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	29/03/2023	LEGISLATIVO

INICIATIVA PRESIDENCIAL

Plantean acortar concesiones mineras

El periodo pasaría de 50 a 15 años, prorrogable por sólo una ocasión

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma que propone disminuir de 50 a 15 años la concesión minera, prorrogable por una sola ocasión por el

mismo periodo y se condiciona a la disponibilidad hídrica.

La iniciativa presidencial señala cambios a las Leyes Minera y de Aguas Nacionales y a la Ley del Equilibrio Ecológico en materia de concesiones.

El jefe del Ejecutivo argumentó que se busca garantizar la prioridad del uso y consumo humano del agua. En la iniciativa se precisan las causales de cancelación de la concesión minera, como los posibles daños o riesgos al equilibrio

ecológico, no contar con permisos, concesiones o autorizaciones de otras autoridades, no con los programas de cierre o de gestión de residuos.

Las modificaciones contemplan que se elimine el carácter preferente de la actividad minera y se establece la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancia no justificarán la expropiación en favor de particulares, ya que se genera un beneficio exclusivamente privado.



Presenta Ejecutivo iniciativa para revocar concesiones perjudiciales para el país

Corresponderá a la SFP revisar y, en su caso, recuperar bienes de la nación

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
ALMA E. MUÑOZ**

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para revocar concesiones, recuperar bienes nacionales y declarar la nulidad de actos administrativos cuando se determine que fueron otorgados mediante actos de corrupción o que sean perjudiciales para el interés general.

Planteó que la legislación permita revertir actos de corrupción, pues "durante muchos años, quienes estuvieron a cargo de la administración pública, de manera generalizada, suscribieron actos contrarios a la ley, con la confianza de que su sola emisión los convertía en actos jurídicamente firmes, como parte de un pacto permanente de impunidad".

En ese sentido, propuso que, para combatir esos actos surgidos de la corrupción, se incluya la figura de "juicio de lesividad", como mecanismo para "demandar la nulidad de una resolución administrativa favorable a un particular o de un acto administrativo que derive de una afirmativa ficta, contrarias a la ley, o que causen perjuicio a la administración pública federal o que lesionen el interés público".

El juicio tendría que interponerse por las autoridades federales ante

el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La iniciativa también incluye la figura de "revocación", que permitiría "revertir actos administrativos... no sólo cuando son emitidos de manera irregular, sino también porque las circunstancias de la realidad son cambiantes".

Por ejemplo, indicó, una concesión, permiso o autorización otorgados para prestar un servicio o explotación, uso o aprovechamiento de bienes de dominio de la federación, podría dejar de cumplir los fines del Estado o de beneficiar a la sociedad, y de continuarla, afectaría al erario o a la población.

La revocación sería una facultad de la Secretaría de la Función Pública, a quien propuso autorizar a "revisar, modificar, nulificar y revocar actos administrativos que no respondan al interés general o quebranten las leyes en beneficio de intereses privados".

López Obrador propuso también fijar un límite de los montos de indemnización porque, señaló, su gobierno heredó juicios interpuestos ante instancias nacionales y extranjeras, en los cuales se reclaman retribuciones millonarias por afectaciones, en algunos casos "evidentemente fraudulentas", y los fallos en contra del Estado mexicano han aumentado 500 por ciento, producto de resoluciones de tribunales internacionales.

El mandatario reprochó que persiste la "resistencia" a reducir los salarios en los órganos autónomos y el Poder Judicial, y planteó la suspensión del cargo e inhabilitación a los funcionarios que no acaten la medida.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	15	29/03/2023	LEGISLATIVO

ENVÍA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS REFORMA DE LEY

AMLO propone dar a la Fuerza Aérea control de todos los vuelos

El objetivo es prevenir amenazas a la seguridad nacional, argumenta

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
ALMA E. MUÑOZ**

Con objeto de que la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) controle las operaciones en el espacio aéreo nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una reforma a la Cámara de Diputados donde plantea constituir un Servicio de Defensa Aérea que vigile el tránsito de vuelos civiles y militares.

En la exposición de motivos, el mandatario señala que la Ley Orgánica del Ejército no considera las acciones que realiza la FAM, particularmente las de protección del espacio aéreo, ni regula las regiones aéreas y bases militares, y propone que se pueda disponer de sus recursos para el combate al narcotráfico.

Al respecto, se plantea otorgar a

la Secretaría de la Defensa Nacional facultades para que coordine a las dependencias que participan en garantizar la seguridad del espacio aéreo en el territorio nacional, con objeto de identificar y neutralizar aeronaves y aeropuertos que violen la normativa en materia de navegación aérea y prevenir amenazas para la seguridad nacional.

La iniciativa incluye una reestructura de la FAM, que prevé la creación de un centro nacional de vigilancia y protección del espacio aéreo, como integrante del alto mando de la Defensa.

Con los cambios a la citada ley se definen las atribuciones a la Defensa para proteger el espacio aéreo mexicano: conducir operaciones de inteligencia aérea; definir la zona de vigilancia y protección del espacio aéreo, con el control de operaciones aéreas y las zonas de identificación de defensa.

Incluye operaciones de búsqueda y salvamento para resguardar la vida de personas en territorio nacional.

Como parte de la reestructura de la FAM, plantea que el mando estará a cargo de una persona con grado de general de división piloto aviador, bajo las órdenes directas del titular de la Defensa. También define facultades, dirección y estructura de las regiones y bases aéreas militares.

Entre las atribuciones que se prevé otorgar a la Defensa se incluye la cooperación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte para la solicitud de documentos que amparen certificados de aeronavegación y licencias; verificación de talleres, centros de capacitación y adiestramiento, fábricas de aeronaves y componentes, así como la emisión de medidas y normas de tráfico aéreo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	20	29/03/2023	LEGISLATIVO

Ejecutivo propone cambiar ley minera

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a las leyes Minera, de Aguas Nacionales y del Equilibrio Ecológico que, entre otros aspectos, plantea la reducción de las concesiones mineras de 50 a 15 años, prorrogables por una sola ocasión para un periodo igual, y en cualquier caso condicionadas a la disponibilidad de agua.



Envía Presidente nueva iniciativa a San Lázaro

Insiste AMLO en cabotaje

Plantean condiciones para regular mercado interno a aerolíneas extranjeras

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Con una nueva iniciativa, el Ejecutivo federal confirmó su intención de que entren al país las aerolíneas extranjeras para dar servicio al mercado interno, al tiempo de que prevé dar facultades a la Secretaría de la Defensa Nacional para interceptar aeronaves que realicen vuelos clandestinos.

Aunque estaba en "pau-sa" el tema de cabotaje en la Cámara de Diputados, el Presidente Andrés Manuel López Obrador planteó nuevas disposiciones para regular la operación de las aerolíneas extranjeras en el país.

En la gaceta parlamentaria se publicó ayer la iniciativa de reformas a las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, del Ejército y Fuerza Aérea, de Aeropuertos y de Aviación Civil.

En el proyecto de Ley de Aviación Civil se indica que las aeronaves extranjeras para uso particular pueden sobrevolar el espacio aéreo nacional, así como realizar aterrizajes y despegues en territorio mexicano, siempre que cuenten con la autorización de la Agencia Federal de Aviación Civil.

Sin que se haya elimina-

do la prohibición del cabotaje en la legislación actual y en espera de que se discuta una primera iniciativa que le da entrada, la nueva propuesta establece sanciones a las aerolíneas extranjeras.

"Las infracciones a lo dispuesto en la presente ley, cometidas por la persona concesionaria, asignataria, operadora aérea o permisionaria, según se trate, serán sancionadas por la Agencia Federal de Aviación Civil", señala la iniciativa presidencial.

"Numeral VIII, practicar el cabotaje en territorio nacional sin que la persona permisionaria extranjera cuente con la autorización a que se refiere el artículo 17 ter de esta ley, con una multa de 10 mil a 25 mil Unidades de Medida y Actualización".

Agrega que cuando el cabotaje sea detectado en el momento en que se cometa o dentro de las siguientes 24 horas de haberse cometido, la Agencia Federal de Aviación Civil podrá decretar la suspensión temporal de operaciones de la aeronave, ante el riesgo inminente de que la persona permisionaria extranjera realice cualquier maniobra tendente a evadir la

imposición de la sanción.

El infractor, establece, tiene un plazo de 60 días hábiles siguientes a la fecha en que se haya ordenado la suspensión temporal, para tramitar la autorización correspondiente, la que se otorgará en caso de que cumpla con lo que dispone el artículo 17 ter.

"En caso de no hacerlo en ese plazo, la suspensión tendrá carácter de definitiva y se aplicarán las sanciones que correspondan. Los gastos que se generen con motivo de la suspensión de operaciones de la aeronave correrán a cargo de la permisionaria extranjera infractora", indica.



Proponen revisar concesiones mineras

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

El Gobierno federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que reduce la vigencia de las concesiones mineras y condiciona el otorgamiento de éstas a la disponibilidad de agua.

La propuesta modifica la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos, en Materia de Concesiones y para Minería y Agua para reducir de 50 a 15 años el término de las concesiones mineras, las cuales podrán ser prorrogables por una sola ocasión por un lapso similar.

De acuerdo con la iniciativa del Ejecutivo, el otorgamiento de las concesiones estará sujeto al cumplimiento obligaciones y condiciones, entre las que se encuentran la disponibilidad hídrica.

Plantea que el otorgamiento de concesiones sea únicamente por mineral o sustancia susceptible de explotación, pues actualmente estos permisos se otorgan por la totalidad de recursos del lote concesionado.

Se elimina la expropiación de predios y se plantea un acuerdo entre los concesionarios y los dueños de derechos sobre los terrenos.



AMLO busca armonizar legislación con Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La **Cámara de Diputados** recibió una **iniciativa** del **presidente Andrés Manuel López Obrador**, que plantea armonizar el marco jurídico administrativo de conformidad con la **Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano**, publicada el 1 de marzo de 2023.

“La presente iniciativa de reforma propone que se permita el Estado mexicano disponer de mecanismos para atender de manera eficaz los riesgos emergentes y otros desafíos contemporáneos de la seguridad del espacio aéreo nacional, específicamente los relacionados con el crimen organizado”, especifica el documento.

Propone reformar las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos; y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

CONSULTAR: <https://bit.ly/42RjMlR>



AMLO presenta iniciativa para prevenir el desvío de recursos públicos

MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- La **Cámara de Diputados**, recibió una iniciativa del Presidente **Andrés Manuel López Obrador**, por lo que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones en materia administrativa, y cuyo objetivo es combatir el desvío de recursos.

De acuerdo con la exposición de motivos, su propósito es dotar a la **Administración Pública Federal** de instrumentos jurídicos para salvaguardar de manera eficaz el interés general, público y social, con el fin de hacer efectivos derechos fundamentales como el del **medio ambiente sano**, acceso al agua, a la conservación y mejoramiento del hábitat y preservación de la integridad de las tierras de los pueblos y comunidades indígenas, y garantizar el disfrute de los bienes comunes, hacer prevalecer el interés público, general, social y la seguridad nacional, así como el fortalecimiento de la soberanía.

También, sostiene que busca corregir actos emitidos en contravención a la ley, así como revertir aquellos que han dejado de cumplir con los fines para los que fueron previstos, salvaguardar y prevenir **desvíos de los recursos públicos**, fortalecer la rectoría del Estado y, en consecuencia, la capacidad de actuación de las dependencias del **Gobierno Federal** en la ejecución de las políticas públicas a su cargo.

La iniciativa está organizada en tres aspectos: reversión de actos de corrupción, prevención de actos lesivos al interés público o que puedan causar daños al erario, y fortalecimiento de la Administración Pública Federal.

[AMLO presenta iniciativa para prevenir el desvío de recursos públicos \(eluniversal.com.mx\)](https://eluniversal.com.mx)



Plantean reformas a ley de protección al espacio aéreo

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—cartera@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados recibió ayer una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que toca a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada el pasado 1 de marzo.

“La presente iniciativa de reforma propone que se permita al Estado mexicano disponer de mecanismos para atender de manera eficaz los riesgos emergentes y otros desafíos contemporáneos de la seguridad del espacio aéreo nacional, específicamente los relacionados con el crimen organizado”, especifica el documento en cuestión.

La iniciativa refiere que el comercio de drogas ilícitas a través del espacio aéreo mexicano constituye un freno para la economía y el desarrollo social del país, además de que impacta desproporcionadamente a las personas en situación de vulnerabilidad y marginación, “lo que constituye una amenaza fundamental para la seguridad y la estabilidad nacional”.

De acuerdo con el planteamiento, en el caso de la Ley de Aviación Civil la iniciativa contempla acciones de autorización para sobrevolar el espacio aéreo, así como aterrizar y despegar en territorio mexicano, respecto de aeronaves extranjeras de servicio privado no comercial. ●



Envía AMLO a diputados propuesta sobre concesiones mineras

CIUDAD DE MÉXICO (ALMA E. MUÑOZ Y ENRIQUE MÉNDEZ Para poner fin al “extractivismo voraz” de las empresas mineras y recuperar la rectoría del Estado sobre los minerales y recursos hídricos del subsuelo, el presidente Andrés Manuel López envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma que busca otorgar mediante concurso público, las concesiones mineras; reducir su plazo de cien a 30 años, máximo y condicionarlas a la disponibilidad hídrica.

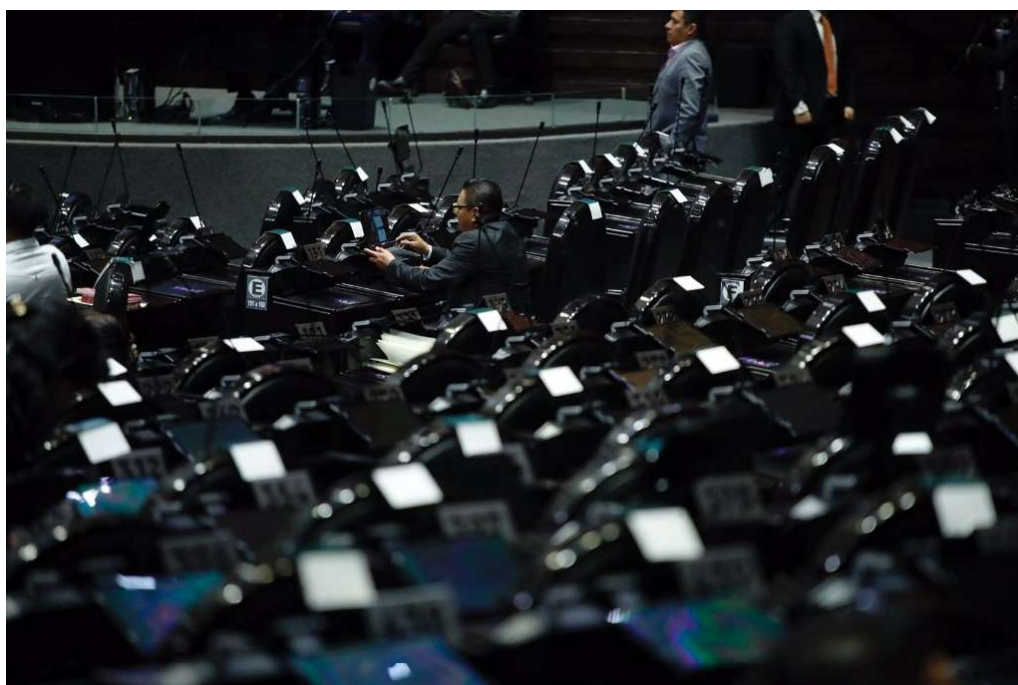
Propone que este tipo de concesiones se prohíban en zonas sin disponibilidad de agua, áreas naturales protegidas o donde se ponga en riesgo la población. Incluye la figura de concesión de agua para uso específico en minería con una duración de cinco años, y posibilidad de “prórrogas por igual término”.

Con esta reforma, el presidente plantea poner fin al despojo de tierras en favor de particulares, garantizar el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente; y establecer la consulta previa, libre e informada a comunidades indígenas y afroamericanas.

Asimismo, eliminar el carácter preferente de las empresas mineras y obligarlas a “pactar contraprestaciones monetarias sujetas a consentimiento de las personas propietarias de los terrenos, entre ellas ejidos, comunidades y núcleos agrarios, en general”.

En la exposición de motivos, López Obrador resalta que “han pasado más de tres décadas de empleos perdidos, despojos, daños ambientales severos, conflictos sociales y prácticamente nulos beneficios económicos para el país, desde que fueron promulgadas las reformas neoliberales en materia minera y de aguas nacionales.

“El ánimo de igualdad y justicia social que motiva a este gobierno obliga a concluir lo que se podría considerar como el corolario normativo del periodo neoliberal que representan las aberraciones jurídicas que se propone ahora modificar”.





ENVÍA AMLO INICIATIVA PARA REGULAR MÁS LAS CONCESIONES MINERAS Y RECORTAR SU VIGENCIA

- **EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) envió una iniciativa de reforma a la Cámara de Diputados para disminuir la vigencia de las concesiones mineras en México. Asimismo, la propuesta enviada desde Palacio Nacional contempla nuevos requisitos para entregarlas o aprovecharlas, tales como el que haya disponibilidad hídrica y la realización de estudios de impacto ambiental.
- Las leyes que se estarían reformando serían la Ley Minera; la Ley de Aguas Nacionales; la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los



La vigencia de las concesiones disminuirá de 50 a 15 años. **Especial**

Residuos.

- Nueva regulación para las concesiones mineras
- La iniciativa de AMLO propone disminuir la vigencia de las concesiones mineras de 50 a 15 años, con la posibilidad de que sus titulares logren una sola prórroga por un periodo igual.

• **Por Francisco Mendoza Nava**



Presidente va por limitar concesiones

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador presentó una iniciativa ante la Cámara de Diputados para modificar de forma "radical" el modelo de concesiones mineras y de agua, y así limitarlas para poner fin a "una de las páginas más depredadoras del neoliberalismo mexicano, de extractivismo voraz", dijo.

EL DATO

ACTUALMENTE los permisos de concesiones mineras permiten a la persona titular tener derechos sobre todos los minerales que encuentre sin importar o no si son susceptibles.

El proyecto remitido a la Cámara de Diputados sugiere reformas a las leyes Minera, de Aguas Nacionales, de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Para justificar los cambios, el mandatario acusó que la promulgación de la Ley Minera en 1992 buscó favorecer los intereses de particulares ante el supuesto de que se requería la entrada masiva de capital en la explotación de los recursos.

También señala que la Ley de Aguas Nacionales, impulsada en el mismo año para concesiones y asignaciones, trajo desigualdad, mercantilizó el recurso hídrico, que ante la ausencia de vigilancia

para su extracción se ha dañado gravemente a los ecosistemas e impide ejercer el derecho humano al agua.

Señaló que esto también se tradujo en despojo territorial y desplazamiento forzado de pueblos, contaminación del subsuelo, mantos acuíferos, intensos conflictos socioambientales que también han derivado en numerosos atentados contra activistas y defensores.

Por estos motivos, el mandatario propone que las concesiones se otorguen mediante concurso público y se condicionará a la disponibilidad de agua del terreno; además elimina el "derecho" de los titulares de las concesiones a expropiar un terreno para explotación minera.

Sobre la extracción de agua, las concesiones sólo se darán por cinco años, con posibilidad de prórrogas.

Además, establece sanciones a conductas delictivas en materia minera, como extracción ilegal, tráfico de minerales no concesionados entre otros.

**OBJETIVOS**

Con la iniciativa, el Presidente busca:

- **Facultar a la Administración Pública Federal** para revisar, modificar, nulificar y revocar "actos administrativos" que quebranten las leyes
- **Hacer obligatoria la inclusión** de la "cláusula exorbitante" en los contratos que celebre la APF para que el Estado pueda terminar contratos de forma anticipada
- **Limitar las indemnizaciones** que paga el Gobierno federal
- **Poner límites temporales** para que exservidores no laboren con particulares con quienes se hayan relacionado
- **Que magistrados, comisionados, consejeros electorales y demás acaten** no ganar más que el Presidente

AMLO propone acotar contratos de Gobierno con la IP

EMITE iniciativa para limitar indemnizaciones que paga la Federación; busca que funcionarios cumplan con ganar menos que él

• **Por Yulia Bonilla**
yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador remitió tres iniciativas a la Cámara de Diputados, de las cuales una busca reformar 23 leyes secundarias para acotar las contrataciones o cualquier acuerdo administrativo-económico entre el Gobierno y el sector privado, por considerar que se ha debilitado al Estado.

Con esta iniciativa busca "proteger los recursos públicos de abusos" al facultar a la Administración Pública Federal para revisar, modificar, nulificar y revocar "actos administrativos" (contratos, permisos, licitaciones, etc.) que no respondan al interés general o que quebranten las leyes en beneficio de los intereses privados.

La propuesta busca establecer la inclusión obligatoria de la "cláusula exorbitante" en los contratos que celebren

servidores públicos, para que la administración pública pueda terminar la relación jurídica de manera anticipada cuando así le convenga al interés público, así como limitar los montos de las indemnizaciones.

EL DATO

EL MANDATARIO Andrés Manuel López Obrador advirtió en enero que antes de concluir su Gobierno dejará establecido que ningún funcionario podrá ganar más que el Presidente.

Sugiere permitir la adquisición de bienes en licitación pública en el extranjero, sin que se agote la nacional, cuando afuera haya mejores precios y así evitar que "el Estado vuelva a ser rehén de prácticas corruptas" cuando en mercado mexicano se le obliga a comprar a altos costos.

También busca que quienes hayan sido servidores públicos no laboren durante un tiempo, de cuatro a diez años, en empresas con las que haya tenido una relación en el ejercicio de funciones públicas.

En el proyecto acusa que altos funcionarios se han resistido a asumir la política de austeridad y "defienden sus inconstitucionales privilegios" y se resisten a disminuir "los excesivos salarios que perciben, por lo que reforma nueve leyes para que magistrados, consejeros y demás, se apeguen a ganar menos que el titular del Ejecutivo Federal.

Finalmente, el Presidente señala que, en los 30 últimos años, las funciones del Estado mexicano se atrofiaron ya que sus funciones se trasladaron a entes privados, por lo que para "reivindicar" los fines constitucionales del mismo se buscará agrupar las entidades paraestatales y que se reintegren a las dependencias federales el patrimonio de las mismas cuando hayan sido creadas injustificadamente.

174

Mil pesos percibe el Presidente de la República



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE CHIHUAHUA

29/03/2023

LEGISLATIVO



Cámara de Diputados turna a comisiones iniciativas sobre minería y espacio aéreo

El Pleno de la Cámara de Diputados fue informado de la recepción de tres iniciativas que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre las concesiones mineras y agua, protección del espacio aéreo mexicano y una más en materia administrativa, las cuales fueron turnadas a las comisiones correspondientes para su análisis.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/camara-de-diputados-turna-a-comisiones-iniciativas-sobre-mineria-y-espacio-aereo-9833644.html>



Cámara de Diputados turna a comisiones iniciativas sobre minería y espacio aéreo

El Pleno de la Cámara de Diputados fue informado de la recepción de tres iniciativas que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre las concesiones mineras y agua, protección del espacio aéreo mexicano y una más en materia administrativa, las cuales fueron turnadas a las comisiones correspondientes para su análisis.

<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/mexico/politica/camara-de-diputados-turna-a-comisiones-iniciativas-sobre-mineria-y-espacio-aereo-9833644.html>



Cámara de Diputados turna a comisiones iniciativas sobre minería y espacio aéreo

El Pleno de la Cámara de Diputados fue informado de la recepción de tres iniciativas que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre las concesiones mineras y agua, protección del espacio aéreo mexicano y una más en materia administrativa, las cuales fueron turnadas a las comisiones correspondientes para su análisis.

<https://www.elsoldetampico.com.mx/mexico/politica/camara-de-diputados-turna-a-comisiones-iniciativas-sobre-mineria-y-espacio-aereo-9833644.html>



Cámara de Diputados turna a comisiones iniciativas sobre minería y espacio aéreo

El Pleno de la Cámara de Diputados fue informado de la recepción de tres iniciativas que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre las concesiones mineras y agua, protección del espacio aéreo mexicano y una más en materia administrativa, las cuales fueron turnadas a las comisiones correspondientes para su análisis.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/mexico/politica/camara-de-diputados-turna-a-comisiones-iniciativas-sobre-mineria-y-espacio-aereo-9833644.html>



Diputados reciben iniciativa para combatir el desvío de recursos

La Cámara de Diputados recibió una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que propone reformar diversas disposiciones administrativas para combatir el desvío de recursos públicos.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOZUzlf2K3SWhU4&id=75F18D3264FEE48F%213802&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



AMLO quiere darle más facultades a la Sedena en materia de espacio aéreo



El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó este martes un paquete de iniciativas ante la Cámara de Diputados: una para reformar diversas leyes en materia de protección del espacio aéreo mexicano y otra que modifica diversas disposiciones en materia administrativa.

En la propuesta sobre el espacio aéreo, el presidente planteó que se modifique la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de Aviación Civil para que se amplíe las facultades que permitan a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) coordinar las acciones para garantizar la seguridad del espacio aéreo con el fin de prevenir, inhibir y actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos en contra de operaciones aeronáuticas.

Lo anterior al establecer que a la Sedena le corresponde salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional incluyendo el espacio aéreo, en coordinación con la Secretaría de Marina, y establecer junto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo.

[AMLO quiere darle más facultades a la Sedena en materia de espacio aéreo \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/AMLO-quiere-darle-mas-facultades-a-la-Sedena-en-materia-de-espacio-aereo)



Cabeza de Vaca denuncia a Santiago Nieto y Américo Villarreal por fabricarle delitos

RAFAEL ORTÍZ

La decisión está tomada y la dio a conocer el **abogado de Francisco García Cabeza de Vaca** quien negó que su cliente se conforme con una disculpa pública, por lo que adelanta que ejercerá su derecho y lo que dicta el código penal federal para actuar en contra de **Santiago Nieto y Américo Villarreal**.

Adelanta que **Francisco García Cabeza de Vaca** interpuso una denuncia contra **Santiago Nieto**, extitular de la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)**, y contra **Américo Villarreal, gobernador de Tamaulipas**, por la fabricación de delitos, la cual ya fue presentada ante la **Fiscalía General de la República (FGR)** este 27 de marzo.

Sobre dicho tema el abogado del **exgobernador García Cabeza de Vaca** explicó que el motivo de la denuncia es que **Santiago Nieto y Américo Villarreal** basaron su acusación ante la **FGR** en pruebas falsas de hechos que no les constan, por lo que tendrán que responder por todas las mentiras e irregularidades en las que incurrieron como servidores públicos con el propósito de difamar y destituir al entonces gobernador de Tamaulipas.

"**Basta de mezclar política con justicia**", advirtió el abogado, por lo que pidió dejar de mezclar la política con la justicia y exigió tener claridad en los procesos, como el de desafuero que enfrentó el ex mandatario tamaulipeco.

"**Necesitamos ser muy claros o este país se va a derrumbar. Queremos justicia**", dijo la defensa de **Francisco García Cabeza de Vaca**.

Como parte de las pruebas que serán ofrecidas, la defensa presentó una serie de videos y documentos que demostrarían que **Santiago Nieto** mintió en el proceso de desafuero contra **García Cabeza de Vaca**.



Américo Villarreal

El abogado acusó que el extitular de la **UIF** presentó información falsa ante la Sección Instructora de la **Cámara de Diputados para demostrar que García Cabeza de Vaca** había recibido recursos de la delincuencia teniendo como base un crédito otorgado por una sociedad financiera "**que la propia UIF ha exonerado**".

Esto a pesar de que tenía en su poder toda la información fiscal, patrimonial y financiera del exgobernador panista.

Y más allá, al profundizar en las razones que tuvo para ello, la defensa de **García Cabeza de Vaca** acusó que **Santiago Nieto** fabricó delitos contra el exgobernador cuando era titular de la **UIF** por órdenes de **Mario Delgado, presidente de Morena**, el entonces senador **Américo Villarreal** y el empresario **Sergio Carmona**.

Para ello mostró una captura de pantalla de una supuesta conversación de **WhatsApp** de **Santiago Nieto** en la que acepta que sólo siguió órdenes del gobierno.

"**Santiago Nieto** presuntamente recibió instrucciones de **Sergio Carmona, Mario Delgado, el entonces senador Américo Villarreal, entre otros para denunciar hechos falsos en contra de nuestro representado**", denunció al presentar la captura de pantalla.



Francisco García Cabeza de Vaca



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	29/03/2023	LEGISLATIVO

Pedirán informe de Sedena sobre detenciones por el caso de *Guacamaya Leaks*

Legisladores federales integrantes de la Comisión de Defensa Nacional buscarán que el titular de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval, informe sobre el estatus de las detenciones a militares por el robo de información como parte de los *Guacamaya Leaks*.

Así lo dio a conocer el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, en la sesión ordinaria de dicha comisión de la Cámara de Diputados. El legislador de MC señaló que un elemento del Ejército del área de informática fue detenido por el caso.

Recordó que en la pasada reunión del 2 de febrero con el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se informó que no había información confidencial comprometida por el robo de datos.

La solicitud de información aún debe ser votada en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

— Ximena Mejía



Diputados piden explicaciones sobre detenciones de militares por filtración de Guacamaya Leaks

Los legisladores buscarán al titular de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval, para que informe sobre el asunto

CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- Diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional buscarán al secretario de Defensa, [Luis Cresencio Sandoval](#), para que informe el estatus de las detenciones a militares por el **robo de información** que hubo a la dependencia como parte de los **Guacamaya Leaks**, informó el legislador de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera Sepúlveda, en la sesión ordinaria de este martes.

"Sobre el tema del robo de información me informan que un compañero del Ejército que estaba en el área de informática fue detenido, por lo anterior, me parece que debemos de seguir teniendo diálogos como lo tuvimos el pasado 2 de febrero en torno a los hackeos del [Guacamaya Leaks](#)", indicó.

El diputado Barrera recordó que durante el encuentro con el general Sandoval se les informó que no había información confidencial comprometida por ese [hackeo](#).

"Pero dado que ya hay detenidos, me parece que sí debemos retomar este diálogo, por lo que solicito que podamos tener una nueva reunión con el secretario de la Defensa para que nos digan cuál es el estatus de estas detenciones y cuáles son los avances en la investigación de los Guacamaya Leaks", señaló.

La propuesta será sometida a votación económica en la próxima sesión con fecha por definir.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-piden-explicaciones-sobre-detenciones-de-militares-por-filtracion-de-guacamaya-leaks/>



Piden a titular de Sedena informes sobre hackeo

Comisión solicita estatus de soldados detenidos por el caso

1

TENIENTE CORONEL.

Jesús "N", se convirtió en el primer jefe militar detenido por el hackeo de Guacamaya.

ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados de la Comisión de Defensa Nacional buscarán al secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, para que informe el estatus de las detenciones de militares por el robo de información de la dependencia como parte de las *Guacamaya Leaks*.

Así lo solicitó el legislador de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera Sepúlveda, en la sesión ordinaria de este martes.

"Me informan que un compañero del Ejército que estaba en el área de informática fue detenido, por lo anterior, me parece que debemos de seguir teniendo diálogos como lo tuvimos el 2 de febrero en torno a los hackeos de *Guacamaya Leaks*", indicó.

Recordó que durante un encuentro con Crescencio Sandoval, se les informó que no había información confidencial comprometida.

"Pero dado que ya hay detenidos, me parece que sí debemos retomar este diálogo, por lo que solicito que podamos tener una nueva reunión con el secretario de la Defensa para

que nos digan cuál es el estatus de estas detenciones y cuáles son los avances en la investigación", señaló.

Este martes, EL UNIVERSAL dio a conocer que Jesús "N", teniente coronel adscrito a la Dirección de Informática de la Secretaría de la Defensa Nacional, se convirtió en el primer jefe militar detenido por el hackeo del grupo *Guacamaya*, que extrajo miles de documentos clasificados de la dependencia, entre ellos algunos sobre la salud del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Fuentes del gabinete de seguridad federal revelaron que el ingeniero en informática fue recluido en la prisión del Campo Militar 1-A en la Ciudad de México, acusado por la Fiscalía de Justicia Militar de infracción a los deberes militares, en la modalidad de pérdida de información militar.

Se espera que más jefes y oficiales sean detenidos por este caso, derivado de la investigación que desde hace meses inició la Fiscalía de Justicia Militar para detectar posibles omisiones de personal a cargo de los sistemas informáticos de la Sedena. Ello pese a que el Presidente descartó en octubre de 2022 investigaciones y sanciones al respecto.

El presidente de la Comisión de Defensa en la Cámara de Diputados, Ricardo Villarreal, dijo que es bueno que haya pesquisas por el caso. ●



Diputados piden explicaciones sobre detenciones de militares por filtración de Guacamaya Leaks

Diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional buscarán al secretario de Defensa, Luis Cresencio Sandoval, para que informe el estatus de las detenciones a militares por el robo de información que hubo a la dependencia como parte de los Guacamaya Leaks, informó el legislador de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera Sepúlveda, en la sesión ordinaria de este martes.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputados-piden-explicaciones-sobre-detenciones-de-militares-por-filtracion-de-guacamaya-leaks/1636813>



Reinaugura Evelyn Parra emblemático frontón "Las Águilas" en la colonia Morelos

JOSÉ LUIS PÉREZ

La tarde de este martes se reinauguró el centenario Frontón "Las Águilas" ubicado en la colonia Morelos, un proyecto que contempló la rehabilitación su cancha original, que data de 1919, así como la construcción de una nueva cancha, gradas, sanitarios y colocación de alumbrado especializado para este deporte.

La reinauguración fue encabezada por la alcaldesa de la demarcación, Evelyn Parra, quien detalló que los trabajos contaron con una inversión de 27.5 millones, con lo que consolida su estrategia de gobierno para que Venustiano Carranza siga siendo

líder en el deporte capitalino.

La funcionaria detalló que dentro del emblemático Frontón Las Águilas, punto de reunión de los pelotaris de esta zona y que se encuentra dentro del Deportivo Ramón López Velarde, se construyó una cancha techada que tiene una dimensión de 32 metros de largo por 10 metros de ancho y la altura del muro es de 12.3 metros.

El proyecto contempló también la rehabilitación de la cancha original de frontón, que tiene más de 100 años de servicio, por lo que los asistentes a estas modernas instalaciones contarán con dos canchas, sanitarios y gradas, con piso de concreto en una superficie te-

chada de 1,300 metros cuadrados.

En la reinauguración también estuvo presente el Diputado Federal, Julio César Moreno, quien aseveró que, tras esta importante inversión, estas instalaciones serán "la nueva catedral del frontón del país, ya que cuentan con las medidas reglamentarias para los profesionales del frontón".

Inaugurado el 27 de marzo de 1968, en el Deportivo Ramón López Velarde se puede practicar natación, box, fisicoculturismo y hoy que reinauguramos el frontón "Águilas", vamos a impulsar con decisión este deporte con la realización de torneos deportivos para formar nuestros futuros campeones", puntualizó la Alcaldesa.



Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa de Venustiano Carranza, inauguró el centenario Frontón "Las Águilas" que data de 1919. VENUSTIANO CARRANZA



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentan diversas iniciativas

Se remitieron a las comisiones correspondientes para su atención

Boletín No.407

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentan diversas iniciativas

- Se remitieron a las comisiones correspondientes para su atención

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron iniciativas sobre herbolaria, Guardia Nacional y Fuerzas Armadas en procesos electorales, usuarios de servicios financieros, información de recursos de procedencia ilícita, prestaciones de seguridad social, productos alternativos de consumo de nicotina, estatutos de asociaciones ganaderas, y violencia ginecobstétrica.

Conocimiento y uso de la herbolaria

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud, para que la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Secretaría de Salud, promuevan la enseñanza continua con perspectiva intercultural en materia de salud y que los programas de prestación de la salud, de atención primaria que se desarrollan en comunidades indígenas y afromexicanas, se adapten al conocimiento y uso de la herbolaria. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

Guardia Nacional y Fuerzas Armadas en procesos electorales

Guillermo Octavio Huerta Ling, diputado del PAN, impulsa reforma al artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de regular el uso de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas en los procesos electorales; sólo en caso de perturbación grave en el desarrollo de la jornada electoral o de cualquier otro evento que ponga en grave peligro o conflicto la integridad, se podrá solicitar su intervención, la cual deberá hacerse en apego a los derechos humanos. Fue turnada a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen, y a la Comisión de Defensa Nacional, para opinión.



Mayor seguridad para usuarios de servicios financieros

Por el PRI, el diputado Yericó Abramo Masso planteó reformar el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, a efecto de establecer que la cobranza extrajudicial ilegal implica el uso de la violencia o la intimidación ilícitos para requerir el pago de una deuda derivada de actividades reguladas y no reguladas en leyes federales, y así coadyuvar a una mayor seguridad para los usuarios de los diversos servicios financieros y evitar que sean presas de actos delictivos. Será analizada por la Comisión de Justicia.

Facilitar información sobre recursos de procedencia ilícita

A la Comisión de Hacienda y Crédito Pública, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión, se remitió iniciativa del diputado Javier López Casarín (PVEM), que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, para perfeccionar la información que proporcionan los sujetos que prestan servicios de fe pública, notarios y corredores, identificar al destinatario final de las operaciones vulnerables y facilitar la gestión de información como auxiliares del Estado en la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Que pensiones no estén en función de la UMA

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, propuso reformar el artículo 2 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a fin de que en la definición de la UMA que señala que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos, se establezca que sea “con excepción de las pensiones y demás prestaciones en materia de seguridad social, derivadas por haberes de jubilación, cesantía, vejez y retiro laboral”. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Pública y de Seguridad Social.

Regular los productos alternativos de consumo de nicotina

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de las leyes generales de Salud y para el Control del Tabaco, con el propósito de regular los productos alternativos de consumo de nicotina, los cuales se definen como cualquier producto que no requiera combustión. Establece medidas para combatir la producción ilegal y el comercio ilícito de dichos productos. Se remitió a las comisiones de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad.

Estatutos de las asociaciones ganaderas

Del PRD, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales planteó adicionar el artículo 8º de la Ley de Organizaciones Ganaderas, para establecer los estatutos de las asociaciones ganaderas, los cuales deberán contener las normas relativas a la integración,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/03/2023

LEGISLATIVO

facultades y funcionamiento de sus órganos, patrimonio de la asociación, un sistema democrático de elección de sus dirigentes y los derechos y obligaciones de sus asociados. Se canalizó a la Comisión de Ganadería.

Violencia ginecobstétrica

Se envió a las comisiones de Igualdad de Género y de Salud, iniciativa de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir el concepto de la violencia ginecobstétrica y establecer sus características; será el conjunto de acciones que ejercen las y los médicos especialistas y el personal general, al sobrepasar los límites en la revisión física y generar un trato denigrante o deshumanizado durante las consultas y/o revisiones ginecológicas, así como en la atención del parto, postparto y puerperio de las personas gestantes.





La Cámara de Diputados recibe y turna a comisiones tres iniciativas del Ejecutivo Federal

Boletín No.4056

La Cámara de Diputados recibe y turna a comisiones tres iniciativas del Ejecutivo Federal

- Regular concesiones mineras y de agua, salvaguardar el espacio aéreo, y prevenir desviaciones de recursos públicos, sus objetivos

En la sesión semipresencial de este martes, el Pleno de la Cámara de Diputados fue informado de la recepción de tres iniciativas del Ejecutivo Federal, sobre concesiones para minería y agua, protección del espacio aéreo mexicano, y en materia administrativa.

Rectoría del Estado sobre recursos minerales e hídricos

A las Comisiones Unidas de Energía y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y, a las de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión, se remitió la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes Minera, de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Su objetivo es recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano y son del dominio directo de la nación. Pretende regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para minería, con la finalidad de proteger los derechos humanos al medio ambiente sano, a la salud y al agua de la población, así como la preservación de los recursos naturales de la nación y el derecho de los pueblos originarios a la preservación de sus territorios.

Algunos cambios son: elimina el esquema de terreno libre y primer solicitante, el carácter preferente de la actividad minera, y el derecho de las personas titulares de las concesiones a obtener la expropiación de un terreno para explotación minera, establece la obligación de determinar los impactos sociales de cada concesión minera, fija la consulta previa, libre e



informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, disminuye de 50 a 15 años el término de la concesión minera, incorpora un capítulo de delitos con el objeto de sancionar conductas delictivas en materia de minería.

Establece la figura de la concesión de agua para uso específico en minería, con el propósito de evitar la sobreexplotación y contaminación del recurso hídrico, la concesión de agua para uso específico de minería quedará sujeta a la disponibilidad de agua y tendrá una duración de cinco años con posibilidad de prórrogas por igual término.

Amplía las causales de revocación de la concesión de agua, señala que no se otorgarán concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas, crea el Programa de Restauración, Cierre y Post-cierre, faculta la regulación de gestión de residuos y limita la disposición final de residuos.

Soberanía e integridad del espacio territorial aéreo

La segunda iniciativa con proyecto de decreto, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

Su objetivo es fortalecer el marco jurídico del Estado mexicano para garantizar el efectivo ejercicio de su soberanía y la integridad de su espacio territorial aéreo, así como la seguridad de la navegación de las aeronaves autorizadas para hacer uso de éste. Se plantea armonizar el marco jurídico administrativo de conformidad con la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada el 1 de marzo de 2023.

Entre otras cosas, especifica las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional en materia de protección y vigilancia del espacio aéreo mexicano, a quien le corresponde en coordinación con la Secretaría de Marina, salvaguardar la soberanía y la defensa de la integridad del espacio aéreo, garantizar las operaciones aéreas lícitas en el territorio nacional, en concurrencia con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, participar en operaciones de búsqueda y salvamento aéreo, establecer las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo.

Además, crea el Servicio de Logística Aérea para proporcionar apoyo logístico a organismos aéreos, incorpora el Servicio de Material Aéreo Electrónico, e instituye el Servicio de Material Bélico de Fuerza Aérea, con el fin de profesionalizar al grupo encargado del armamento aéreo.



Se canalizó a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Defensa Nacional.

Reformas en materia administrativa

En la tercera iniciativa con proyecto de decreto, se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones en materia administrativa. Será analizada por las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Gobernación y Población.

Su propósito es dotar a la Administración Pública Federal de instrumentos jurídicos para salvaguardar de manera eficaz el interés general, público y social, con el fin de hacer efectivos derechos fundamentales como el del medio ambiente sano, acceso al agua, a la conservación y mejoramiento del hábitat y preservación de la integridad de las tierras de los pueblos y comunidades indígenas, y garantizar el disfrute de los bienes comunes, hacer prevalecer el interés público, general, social y la seguridad nacional, así como el fortalecimiento de la soberanía.

También, busca corregir actos emitidos en contravención a la ley, así como revertir aquellos que han dejado de cumplir con los fines para los que fueron previstos, salvaguardar y prevenir desviaciones de los recursos públicos, fortalecer la rectoría del Estado y, en consecuencia, la capacidad de actuación de las dependencias del Gobierno Federal en la ejecución de las políticas públicas a su cargo.

Además, dota al sector público de herramientas jurídicas que le permitan actuar oportunamente en la provisión de servicios públicos, y resguarda los intereses de la nación, esto es la recuperación del Estado como garante de derechos.

La iniciativa expone que está organizada en tres aspectos: reversión de actos de corrupción, prevención de actos lesivos al interés público o que puedan causar daños al erario, y fortalecimiento de la Administración Pública Federal.





Cámara de Diputados avala reformas para fortalecer programas de educación e investigación artística y cultural

El dictamen, que modifica la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, se turnó al Senado

Boletín No.4069

Cámara de Diputados avala reformas para fortalecer programas de educación e investigación artística y cultural

- El dictamen, que modifica la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, se turnó al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 478 votos a favor y una abstención, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con el objetivo de que la Secretaría de Cultura formule, impulse y fortalezca programas de investigación artística y cultural.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que entre las acciones que establezcan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, estará la de fomentar y promover la formación de audiencias, así como programas de educación e investigación artística y cultural.

Hace notar que en el terreno de la formación de profesionales para la investigación, conservación y protección de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial, resulta fundamental fortalecer las identidades culturales a nivel comunitario, regional y nacional.

Subraya que el mayor y mejor conocimiento de nuestras raíces redundará en una mejor identificación de las distintas realidades socioculturales de México, así como en el incremento de las herramientas sociales disponibles para que las y los mexicanos puedan proponer soluciones desde la cultura, creativas y novedosas, a las problemáticas sociales que enfrenta el país.

Considera que existe amplia oferta educativa del sector cultural en los ámbitos de la historia, arqueología, antropología, conservación del patrimonio, museografía y las bellas artes, entre otras, que apoyan la preservación y protección de la riqueza cultural del país.



Garantizar programas de educación artística y cultural

La diputada Genoveva Huerta Villegas (PAN), promovente de la reforma, explicó que con la modificación se busca garantizar programas de educación artística y cultural en todos los órdenes de gobierno para que “nadie se quede atrás y el arte y la cultura sean herramientas fundamentales en todo lo que se transmita a niñas y niños”.

“La educación integral y la valoración de la belleza y la cultura son fundamentales para el desarrollo humano y social de México y es necesario que se les dé la importancia que merecen para saldar la deuda que se tiene con la educación en el país”, resaltó.

La cultura, agregó, es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad, ya que “nos permite entender nuestra identidad, raíces y nuestro lugar en el mundo; por ello es importante que seamos capaces de fomentar y promover la cultura en todas sus manifestaciones”.

Con la reforma, abundó, se pretende que todos los órdenes de gobierno garanticen programas de educación artística y cultural para que nadie se quede atrás.





Cámara de Diputados avala dictamen que establece la obligatoriedad de la enseñanza inicial

Se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación

Boletín No.4066

Cámara de Diputados avala dictamen que establece la obligatoriedad de la enseñanza inicial

- Se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación
- El documento fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó con 475 votos a favor, el dictamen por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, a fin de incluir que todas las personas habitantes del país deben cursar la educación inicial.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT), dijo que esta modificación normativa tiene el propósito de armonizarlo con el artículo 3º constitucional, y con ello ampliar la formación de la niñez, a través de la educación inicial.

Planteó la necesidad de esta educación sea sistematizada y valorizada para los infantes, toda vez que, de acuerdo con especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de Chihuahua, en la etapa de cero a tres años, la plasticidad del cerebro y las conexiones neurológicas les permiten aprender con rapidez, memorizar y desarrollar conocimientos.

Vázquez Romero enfatizó que la educación inicial fomenta la estimulación temprana; por ello, instó a las y los diputados a votar a favor de esta modificación normativa.

A su vez, la diputada del PVEM, Fátima Almendra Cruz Peláez, subrayó que, si bien se trata de una sencilla modificación, esta establece la obligatoriedad a cursar la educación inicial, tal y como sucede con la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, lo cual fortalece el sistema educativo, uno de los rubros más importante para el desarrollo humano, tanto en lo individual como en lo colectivo.



Precisó que la educación inicial comienza con el interés de los educadores por la primera infancia, por lo que actualmente se han buscado estrategias que armonicen la educación, garanticen los derechos de las niñas y niños, y promuevan su desarrollo integral.

Por último, explicó que, por el rango de edad, existen diferencias conceptuales entre la educación inicial, preescolar e infantil. En México, la educación inicial se sintetiza como las prácticas educativas dirigidas a niñas y niños desde su nacimiento hasta los tres años, en cualquiera de sus modalidades.





Diputadas y diputados aprobaron dictamen en materia de diagnóstico y atención de los tipos de diabetes

Adicionaron el artículo 159 Bis a la Ley General de Salud

Boletín No.4070

Diputadas y diputados aprobaron dictamen en materia de diagnóstico y atención de los tipos de diabetes

- Adicionaron el artículo 159 Bis a la Ley General de Salud
- Se canalizó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Con 475 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, en materia de diagnóstico y atención de los tipos de diabetes.

Precisa que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deberán diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de diabetes. Considerarán, al menos, la clasificación: Diabetes Tipo 1, Diabetes Tipo 2 y Diabetes Gestacional.

El documento, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, señala que la Norma Oficial Mexicana en la materia deberá diferenciar y atender cada uno de los tipos de diabetes.

Destaca que el contenido del artículo 159 Bis que se pretende adicionar a la Ley, es plenamente compatible con los fines del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y coincide con diversos instrumentos jurídicos internacionales de los que México forma parte.

Menciona que el panorama y actual contexto en salud que se vive como consecuencia de la pandemia “nos ha orillado a tomar acciones urgentes para la protección de la salud de las personas más vulnerables, entre ellas las que padecen diabetes en sus diferentes tipos: 1, 2 o gestacional”.

Indica que erróneamente se ha normalizado el padecer cualquier tipo de diabetes en México, “cuando esto no puede ni debe ser así. Cifras presentadas a finales de 2021 indican que más de 151 mil personas fallecieron a causa de diabetes mellitus, lo que equivale a 14 por ciento del total de defunciones ocurridas en el país, de las cuales casi 79 mil corresponden a defunciones en hombres (52 por ciento) y más de 72 mil corresponden a mujeres (48 por ciento)”.



Virar el sistema de salud curativo a uno preventivo

Salomón Chertorivski Woldenberg, diputado de MC, expresó que cada año fallecen 140 mil mexicanas y mexicanos a causa de diabetes, y en la Ciudad de México, de esa cifra total, mueren dos de cada diez. “No van a mejorar esas cifras si no nos ponemos a trabajar, dado que la transición demográfica y la epidemiológica ya llegaron”.

Estimó que es necesario virar del sistema de salud curativo a uno preventivo, reducir riesgos de desarrollar una enfermedad, como la diabetes, y detectar a tiempo cada uno de los tipos de este padecimiento. “Separarlas en la ley nos ayudará a una nueva adaptación de todo el instrumental jurídico”.

Es de las principales causas de mortalidad

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) afirmó que el dictamen es ejemplo de la unidad en esta Cámara porque la salud es un tema que preocupa y ocupa a todas y todos. “Hablar de diabetes implica referirse a una de las principales causas de mortalidad en el país”.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2021, 12 millones 400 mil personas padecían diabetes en general, porque se aborda de una manera integral, sin hacer una separación; por ello, dijo, el dictamen juega un papel importante para hacer una clasificación.

Insulina no es una cura sino soporte vital

Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del PAN, precisó que controlar la diabetes no es una ciencia, sino un arte, pues la insulina “no es una cura, es un soporte vital”. Agradeció a diversas asociaciones por hacer una sola voz contra la diabetes.

Relató que la diabetes tipo 1 significa una lucha diaria por la vida; es una enfermedad autoinmune que conduce a la destrucción de células productoras de insulina, por lo que se necesita un enfoque personalizado de cada tipo: 1, 2, y la gestacional, así como una orientación multidisciplinaria.

Su detección temprana, fundamental

Por Morena, la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez expuso que, de acuerdo con la Federación Internacional de Diabetes, 14 millones de personas viven con esta enfermedad en México. En 2020, más de 151 mil personas fallecieron por esta causa, es decir el 14 por ciento del total de muertes en el país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/03/2023

LEGISLATIVO

La diabetes, relató, se caracteriza por altos niveles de glucosa en la sangre y es una de las principales causas de ceguera, insuficiencia renal, ataques cardíacos, derrames cerebrales y amputaciones de miembros inferiores. Las personas con diabetes tienen mayores riesgos de enfermedades cardiovasculares y tuberculosis; su detección temprana es necesaria y requiere una diferenciación clara en sus tres tipos.





La Cámara de Diputados conmemora la promulgación del Plan de Guadalupe

Boletín No.4067

La Cámara de Diputados conmemora la promulgación del Plan de Guadalupe

- Participan representantes de los siete grupos parlamentarios

En la sesión semipresencial de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD conmemoraron la efeméride con motivo de la Promulgación del Plan de Guadalupe, a sus 110 años.

Documento que plasmó la exigencia del pueblo mexicano

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) señaló que el Plan de Guadalupe fue el documento que plasmó la exigencia del pueblo mexicano de crear una auténtica república libre y soberana. “Hoy conmemoramos el aniversario porque representa los ideales de igualdad, justicia y democracia”.

Recordó que, en 1913, el entonces gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, y la diputación permanente del congreso de esa entidad, desconocieron al “gobierno espurio del Victoriano Huerta”. Afirmó que el pueblo estaba harto de vivir sometido bajo el yugo de Huerta “quien con sangre de inocentes retuvo el poder para cumplir con sus sucias ambiciones”.

Marcó el inicio de la defensa de la democracias

Por el PAN, el diputado Enrique Godínez del Río, expresó que el 26 de marzo de 1913 se firmó el Plan de Guadalupe, el cual desconocía un gobierno impuesto por la fuerza y señalaba la traición de Victoriano Huerta; un gobierno impuesto a favor de unos cuantos y no a favor de México. Ese Plan fue visto para defender las leyes y el Estado de derecho, significó el inicio de la segunda etapa de la Revolución Mexicana y la defensa de la democracia.

El gobierno de Huerta, añadió, es un ejemplo de lo que pasa cuando se ignoran las leyes, cuando se imponen los designios e intereses de unos cuantos. “Quien ignora la Constitución y lo que ahí se establece, y manipula la ley a su conveniencia, no hace más que emular a un tirano como Huerta y no merece llamarse demócrata; afortunadamente, México, contaba y cuenta hoy con mexicanas y mexicanos listos para defender a nuestras leyes, instituciones y a la democracia”.



Sentó las bases para la consolidación de la Constitución

José Antonio Gutiérrez Jardón, diputado del PRI, afirmó que el Plan de Guadalupe fue un hecho histórico que marcó el rumbo del movimiento revolucionario y sentó las bases para la consolidación de la Constitución y los ideales de libertad y justicia, por lo que, a 110 años de su promulgación, los ideales que buscaban restaurar el orden constitucional siguen siendo trascendentales.

Enfatizó que recordar este acontecimiento permite no olvidar que un México libre siempre es posible y que la defensa por la seguridad y la soberanía nacional es una tarea que requiere de todo el esfuerzo y compromiso. “En el PRI se refrenda el compromiso por la defensa de los principios y valores que caracterizan a la nación, a fin de consolidar la paz, fortalecer el respeto de la ley, proteger la democracia y garantizar la justicia en el país”.

Determinación de patriotas en favor de la legalidad

Del PVEM, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos sostuvo que el 26 de marzo es recordado por la “determinación de patriotas que, siguiendo sus anhelos de justicia y libertad, signaron un pacto para luchar en favor de la legalidad”. Resaltó que a 110 años de su promulgación se recuerdan las palabras de Venustiano Carranza: “para ser libres no basta quererlo, sino también es necesario saberlo ser”.

Mencionó que en este documento se resumía el propósito de la voluntad del pueblo de no consentir más faltas constitucionales que enturbiaran la consolidación de un nuevo régimen democrático y popular: reestablecer el orden con un llamado patriótico a todas las clases sociales, siendo la base para la creación del Ejército mexicano y símbolo de la defensa de las instituciones legalmente constituidas.

Buscaba restituir en México el orden constitucional

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, mencionó que la iniciativa de personajes visionarios y respetuosos de la voluntad popular y amparados en los preceptos constitucionales motivó la Promulgación el Plan de Guadalupe, el 31 de marzo de 1913; medida que buscaba restituir en México el orden constitucional al desconocer al gobierno usurpador de Victoriano Huerta, quien había asumido la presidencia de México bajo un proceso irregular.

Con la firma de ese documento, dijo, se nombra a Venustiano Carranza como jefe del Ejército Constitucionalista para encabezar una lucha por el restablecimiento del orden constitucional. El Plan de Guadalupe, añadió, representó el respeto y cumplimiento a la voluntad popular, así como garantizar la entrega del poder a los ciudadanos democráticamente, y pugnó por restablecer el orden social y de justicia.



Plan de Guadalupe dio fundamento a un México democrático

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) señaló que después de 110 años de la proclamación del Plan de Guadalupe somos testigos de los intentos autocráticos que quieren cambiar a las instituciones del país desde el poder para beneficiarse. Indicó que su grupo parlamentario será congruente con sus principios y el mandato popular, por lo que se opondrá a que se modifique a capricho la normatividad electoral en detrimento de la democracia.

Reiteró que es relevante recordar el legado del Plan de Guadalupe y luchar por los ideales que dieron fundamento a un México democrático e instituciones sólidas. Agregó que “no se puede honrar la historia en el discurso, traicionándola con los votos; por ello, pidió no echar por la borda los avances democráticos que tardaron décadas en ser construidos, pues sería traicionar al electorado.

Se sentaron las bases para la actual Constitución

En tanto, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) precisó que en el Plan de Guadalupe se sentaron las bases para la actual Constitución, siendo pilares de ésta la legalidad, la no arbitrariedad, la separación de poderes y la participación social, “los cuales hoy al igual que ayer son fundamentales para garantizar el Estado de derecho y el principio de gobernanza”.

Enfatizó que esta efeméride es el pretexto perfecto para reflexionar sobre la importancia de la legalidad, el equilibrio de poderes y la responsabilidad del respeto a la ley y del marco de actuación que esta mandata. “Nunca más en la historia de nuestra nación la interpretación personal que justifique la ilegalidad y desconocimiento de instituciones”.





Realizan el panel “Embajadoras y Diputadas en el Avance de la Política Exterior y la Diplomacia Feminista”

Participaron las representantes de Chile, Finlandia e Irlanda

Boletín No.4072

Realizan el panel “Embajadoras y Diputadas en el Avance de la Política Exterior y la Diplomacia Feminista”

- Participaron las representantes de Chile, Finlandia e Irlanda
- La Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, habló del Servicio de Carrera

Este martes se realizó en San Lázaro el panel “Embajadoras y Diputadas en el Avance de la Política Exterior y la Diplomacia Feminista”, en el que mujeres en espacios de toma de decisiones intercambiaron ideas sobre el panorama y las acciones a implementar para cerrar las brechas de desigualdad entre géneros.

La diputada Alma Anahí González Hernández (Morena), quien fungió como moderadora del panel, destacó la determinación de la Cámara de Diputados para realizar actividades con el fin de promover y fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los cargos públicos.

El encuentro, dijo, permitirá profundizar en el análisis de la política exterior con un enfoque feminista, que es una tendencia mundial y que se aplica como un medio para alcanzar grandes resultados multilaterales, por lo que cada vez más países se adhieren a esta forma de hacer política.

Del PRI, la diputada Blanca Alcalá Ruiz expresó que no debe ser solo marzo cuando se aborden estos temas, sino hacerlo de manera permanente; entonces, este momento puede ser un punto de quiebre para ver cuáles son los avances, pero también los pendientes. “Hay nuevos desafíos que tendríamos que atender, como el Sistema Nacional de Cuidados, o garantizar el correcto destino de los recursos en el Anexo 13 del PEF”.

La diputada del PAN, Mariana Gómez del Campo Gurza, destacó la importancia que las mujeres estén en espacios de toma de decisiones. Habló de lo relevante que es impulsar al Servicio Exterior Mexicano, porque lo integran mujeres y hombres que se preparan por muchos años; nuestras embajadas y consulados deben estar más fortalecidos en recursos económicos y humanos, consideró.



En su turno, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, se refirió al Servicio de Carrera, una forma de asegurar que, por ejemplo, en los Centros de Estudio de la Cámara se realicen investigaciones imparciales y técnicas.

Consideró que lograr esa labor, además de robustecer la tarea parlamentaria, impulsa la paridad, ya que los centros están integrados por los mejores perfiles, mujeres y hombres. Esto, agregó, se impulsó desde la LXIV Legislatura y se le ha dado continuidad en la actual.

Participación de embajadoras invitadas

Con las preguntas: ¿qué significa la política exterior feminista?, ¿cuáles han sido sus antecedentes y las acciones positivas en sus países?, ¿qué falta para fortalecer la política exterior y la diplomacia feminista?, las embajadoras invitadas expresaron comentarios.

Beatriz Sánchez, embajadora de Chile en México, consideró que las políticas feministas tendrían que quedar instaladas y no solo abordar estos temas durante marzo. Según el Foro Económico Mundial, se requieren 132 años para eliminar la brecha de género en el mundo, por lo que se necesitan acciones feministas. “Hay que avanzar hacia la igualdad y así lo ha hecho Chile a través de tratados internacionales”.

Päivi Pohjanheimo, embajadora de Finlandia en México, indicó que la igualdad es un valor absoluto en aquella nación, por lo que la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas es de los objetivos más importantes. “Es muy relevante que las mujeres participen en la diplomacia y la política internacional, así como en el mantenimiento de la paz y la resolución de conflictos”.

Maeve Von Heynitz, embajadora de Irlanda en México, reconoció lo que México ha logrado en materia de representación femenina en la política. En su nación, comentó, se ha progresado mucho, pero no se ha alcanzado la paridad en este ámbito. “Queremos aprender de la experiencia de México. Nuestra política no es feminista, pero se promueve de manera fuerte”.

Camila Zepeda Lizama, directora General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mencionó que el Poder Legislativo innovó en México en cuanto al tema paritario, y es importante reconocerlo así para que derive hacia los demás sectores de la sociedad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/03/2023

LEGISLATIVO





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Por unanimidad, la Cámara de Diputados reformó la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

El dictamen a la minuta, devuelto al Senado, busca facilitar el acceso a libros digitales y establece un precio único

Boletín No.4064

Por unanimidad, la Cámara de Diputados reformó la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

- El dictamen a la minuta, devuelto al Senado, busca facilitar el acceso a libros digitales y establece un precio único

Con la unanimidad de 473 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a efecto de promover y facilitar el acceso a libros digitales a través de las tecnologías de la información, así como el establecimiento de un precio único en librerías y plataformas.

El documento, devuelto al Senado de la República para los efectos constitucionales de la fracción e) del artículo 72, incorpora como autoridad encargada de la aplicación de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), que protegerá y vigilará la distribución y comercialización de libros, además de aplicar las medidas necesarias y sanciones correspondientes que garanticen su cumplimiento.

Menciona que la Secretaría de Cultura llevará el registro del precio único de libros, que estará disponible a la consulta pública, a partir de la información que le proporcionen los editores e importadores de libros; además, promoverá y facilitará el acceso a libros digitales.

El precio único de venta al público tendrá vigencia de 36 meses contados a partir de la fecha de impresión o reimpresión consignada en el colofón o en el pedimento de importación. Se exceptúa de lo anterior a los libros impresos antiguos, usados, descatalogados, agotados o artesanales.



En tanto un libro impreso en papel esté sujeto al régimen de precio único, su versión electrónica equivalente quedará sujeta a las mismas disposiciones.

Fomentar la industria editorial mexicana

El diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho (Morena) señaló que los libros son las armas que se necesitan y no las que laceran y matan, de ahí la importancia del dictamen a la minuta, que busca fomentar a la industria editorial mexicana, “que poco a poco se repone de la pandemia”.

Indicó que, de acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, la pandemia por Covid-19 provocó una sensible reducción en la producción de libros en 2020 y 2021. En ese último año bajó 15.25 por ciento, al reportar 89.1 millones de ejemplares, contra los 105.1 millones del año anterior; sin embargo, las ventas pudieron sostenerse porque se incluyeron ejemplares que ya se tenían en los inventarios.

Relató que la facturación por ejemplares impresos alcanzó una suma de 9 mil 119 millones de pesos en 2021. De acuerdo con el Inegi, cuatro de cada diez personas en 2020 expresaron haber leído un libro en los últimos 12 meses, cifra menor respecto del 2016; la cifra de lectores digitales pasó de 2016 a 2020 de 7.3 a 12.3 por ciento.

Consideró indispensable que la industria editorial tenga un fuerte impulso; por ello, ampliar de 18 a 36 meses el precio único de venta al público de libros es un firme paso hacia este objetivo.

El precio único facilita el acceso equitativo a los títulos bibliográficos y la Secretaría de Cultura administrará y operará el sistema del registro del precio único de venta al público de los libros, con el acompañamiento de la Profeco.





Al INE solo le interesa defender sus privilegios, acusa Mario Llergo

Ayer el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ordenó suspender cualquier acuerdo o acción que se haya aprobado para aplicar el llamado Plan B de la Reforma Electoral. Mientras el representante de Morena ante el INE, el diputado Mario Llergo, apareció rodeado de billetes falsos que, dijo, demostraban la burocracia dorada que se resiste a perder sus privilegios.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AL1UGkOyMyBbKSg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213790&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>

**PERIÓDICO****PÁGINA****FECHA****SECCIÓN****MILENIO****29/03/2023****LEGISLATIVO**

Hay observaciones por mil 389 mdp en el manejo de presupuesto del INE

CIUDAD DE MÉXICO (RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ).- El contralor del Órgano Interno de Control (OIC) del INE, Jesús Zamora, señaló que para el ejercicio presupuestal del 2023 se encontraron observaciones por mil 384 millones de pesos al no poder corroborar documentalmente el destino y uso del presupuesto que se realizará este año.

Durante su participación en la reunión con diputados de Morena para dar los resultados del Informe Anual de Gestión y Resultados 2022, el contralor señaló que de 143 proyectos presentados en el anteproyecto de presupuesto se revisaron 59 de ellos que tenían un universo de 4 mil 800 millones de pesos.

CONSULTAR: <https://bit.ly/3Kf0QpT>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario
LEALTAD A CHIHUAHUA

29/03/2023

LEGISLATIVO



Tunden a morenista por exhibir 'finiquito' de Córdova

El representante de Morena, Mario Llergo, pretendió exhibir el "finiquito" que se llevara el presidente del INE, Lorenzo Córdova, con billetes falsos de 500 pesos, pero fue tundido por sus homólogos del PRI, PRD y PAN.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/tunden-a-morenista-por-exhibir-finiquito-de-cordova-20230328-2039312.html>



Morenista exhibió el dinero que podría llevarse Lorenzo Córdova a su retiro



Durante la sesión del Instituto Nacional Electoral (INE) este 28 de marzo, **Mario Rafael Llergo**, representante de Morena, denunció la cantidad de dinero que supuestamente se llevaría el presidente consejero, **Lorenzo Córdova Vianello**, a su retiro del órgano autónomo el próximo **3 de abril**.

Con fajos de billetes didácticos de 500, el representante guinda en el INE destacó los casi **9 millones de pesos** que recibiría el presidente Córdova al cese de sus funciones, contrastando así la cantidad determinada por el órgano electoral.

“Que el pueblo de México tenga una idea de que estos 20 kilos de billetes diacríticos de 500 pesos, y que representa la suma de casi **9.2 millones de pesos es el finiquito** que no ha querido aceptar públicamente el presidente Lorenzo Córdova Vianello”, sostuvo el morenista.

El pasado 16 de marzo la dependencia electoral habría comunicado que la supuesta liquidación del presidente consejero era de **1 millón 934 mil 380 pesos**, correspondientes a los 9 años que trabajó en el INE, sumado a los dos años como funcionario en el antes **Instituto Federal Electoral (IFE)**. [...]



Plantean diversificar el turismo

La diputada de Morena Anahí González planteó la posibilidad de diversificar el turismo e incluir a pequeñas comunidades. La legisladora propone modificaciones en materia de turismo para que se contemple la difusión de la riqueza cultural y natural de destinos distintos a los de sol, playa y coloniales. En el marco del Tianguis Turístico, afirmó que esperan replicar el modelo de Quintana Roo a nivel nacional.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEgGoCXbNJD3b5w&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213796&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



Nava interpone nueva denuncia contra ex alcaldes panistas ante la ASF



El alcalde de Santa Catarina, Jesús Nava, denunció ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a sus antecesores de Acción Nacional, Víctor Pérez y Héctor Castillo, por el presunto desvío de recursos del erario municipal.

Con el objetivo de que reciban la sanción correspondiente, el edil, durante una visita a la Ciudad de México, presentó este recurso legal que sería la segunda denuncia a nivel federal contra los ex alcaldes.

"El dinero desviado durante muchos años tiene que regresar a las arcas municipales, con esta nueva denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación buscamos se sancione a quienes resulten responsables, tendrán que regresar los recursos y ser sancionados", compartió Nava Rivera.

"Disponemos de documentación suficiente y probada para emprender acciones legales contra los responsables, a efecto de que se les castigue conforme a la ley, de ahí que den seguimiento a las averiguaciones correspondientes del caso", añadió.

Cabe recordar que el pasado mes de febrero el munícipe santacatarinense interpuso una denuncia contra estos dos actores políticos en la Fiscalía General de la República, acusándolos del mismo delito y demás irregularidades.



Avala Comisión de Reforma Política-Electoral su proyecto del tercer informe semestral

Boletín No.4074

Avala Comisión de Reforma Política-Electoral su proyecto del tercer informe semestral

En reunión semipresencial, la Comisión de Reforma Política-Electoral presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) avaló, con 30 votos, una abstención y cero en contra, el proyecto de su tercer informe semestral.

El documento cita que fueron ocho las reuniones realizadas del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, de Junta Directiva, ordinarias, de trabajo y comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población.

Entre lo aprobado destaca el dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones.

Asimismo, da cuenta de la conclusión del diplomado en Derecho Electoral Comparado que impartió la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual tuvo una duración de 124 horas y se realizó del 20 de junio al 7 de septiembre de 2022.

La diputada Sánchez Ortiz dijo que el documento se aprobó por unanimidad en reunión de Junta Directiva. Informó que, durante el mes de noviembre y la primera quincena de diciembre, realizaron diversas reuniones de trabajo en comisiones unidas para abordar el tema de la reforma electoral.

Asimismo, comentó, que durante enero y febrero no se realizaron actividades, debido a que estuvieron en espera de la aprobación y publicación de las reformas a las leyes electorales y “actualmente estamos en espera de que se resuelva definitivamente el tema para la planeación y programación de los asuntos legislativos que están pendientes”.

La legisladora adelantó que en los próximos días se reunirá la Junta Directiva para establecer tiempos y prioridades para el desahogo de los asuntos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/03/2023

LEGISLATIVO

Vía zoom, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) urgió el tránsito de las iniciativas pendientes. “Entiendo que esta Comisión fue creada para un propósito en particular, pero, en la medida de lo posible, hay algunas cosas que pudieran discutirse; hay trámites que se han acelerado y que tienen que ver con el grupo mayoritario y yo pediría que haya la posibilidad para otros grupos parlamentarios y poder transitar”.

De forma telemática, el diputado Pedro Vázquez González (PT) consideró que el plan de trabajo refleja fiel y cabalmente cada una de las actividades de la Comisión. “Desde luego que habría que agotar todo lo que tiene que ver con la reforma político electoral, pero esta Comisión tiene otros temas que podríamos abordar, conocer, analizar y dictaminar, desde nuestro ámbito de competencia”.





Diputadas y diputados se reúnen con funcionarios de la SEP para conocer qué es “La Nueva Escuela Mexicana”

Boletín No.4053

Diputadas y diputados se reúnen con funcionarios de la SEP para conocer qué es “La Nueva Escuela Mexicana”

- El objetivo, fomentar la identidad con México y el respeto a los derechos humanos de los alumnos: SEP

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), presidenta de la Comisión de Educación, encabezó este martes una reunión con autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fin de conocer a detalle los alcances del programa “La Nueva Escuela Mexicana”.

La legisladora Cruz Santos recordó que tras la reforma educativa de 2019 "el sistema educativo nacional está viviendo un vertiginoso proceso de transformación que requiere una robusta colaboración institucional, que permita que todos los niveles y órdenes de gobierno trabajemos de forma conjunta para lograr los objetivos del nuevo enfoque de educación de nuestro país".

El diputado Pablo Gil Delgado Ventura (MC) pidió que los funcionarios de la SEP respondan: ¿si este modelo puede responder a la crisis de educación que dejó la pandemia por Covid-19? Además, recordó que dentro del programa de “La Escuela es Nuestra”, la Auditoría Superior de la Federación reveló malos manejos del dinero destinado al mismo, por lo que preguntó ¿Qué necesidades de infraestructura requiere la SEP al implementar este modelo?

En su momento, la diputada Sonia Rincón Chanona (Morena) reconoció que dentro de la SEP se han cometido una serie de errores en los métodos de formación de la educación; sin embargo, puso énfasis en cursos, diplomados o postgrados para que los docentes logren una mejor integración de sus conocimientos; "¿Cómo vamos a armonizar la currícula profesional y la libre cátedra, cuando nos plasman estrategias, planes y métodos de manera homogénea, sin tomar en cuenta la brecha económica y social de los docentes?



Por el PT, la legisladora Guadalupe Romero Shirley expresó su preocupación que los profesores de las comunidades indígenas no tengan acceso al idioma inglés, "necesitamos abrir el presupuesto para que el niño domine su lengua, pero también el inglés. Aproveché para solicitar que los beneficios de la "Escuela es Nuestra" se amplíen a favor de los estudiantes de todo el país.

Por su parte, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) resaltó que este programa considere a menores de edad que ya saben leer, pero que, "lamentablemente descarta a niños que no saben leer"; expuso que los libros de texto que hoy se diseñan y se entregan a los menores, tienen faltas graves de ortografía; afirmó que la carga administrativa al interior de la SEP es impresionante, por lo que propuso despresurizarla.

El diputado Félix Duran Ruiz (Morena) recordó que los profesores del país carecen de herramientas para protegerse ante las autoridades; por ejemplo, se carece de un código de ética, "hay que defendernos entre nosotros -los maestros- porque cada día que pasa nosotros estamos descobijados ante la autoridad".

La diputada Adela Ramos Juárez (Morena) reconoció que los profesores rurales mantienen una situación más problemática, "porque conforme pasan los años perdemos el tiempo con trámites administrativos"; "he recibido a diversos grupos de profesores preocupados porque está descontextualizado el programa de "la nueva escuela mexicana", no es lo mismo una escuela en Nuevo León, que Oaxaca, Chiapas o Baja California".

Gabriela Martínez Espinoza (Morena) manifestó que los profesores "estamos en casi total indefensión, porque no somos consultados para conformar este producto que se llama "La Nueva Escuela Mexicana"; "estamos por debajo de alcanzar el nivel internacional para obtener un segundo idioma como lo es el inglés". Reconoció que, si bien este idioma se analiza en la secundaria, "es necesario asentarlo en la primera escuela, en la preprimaria y en la primaria".

También de Morena, la diputada Martha Rosa Morales Romero reconoció que es necesario regionalizar la educación para cada lugar del país; nosotros en la Comisión "abonamos para que este programa tenga el éxito que se necesita en todo el país".



¿Qué es “La Nueva Escuela Mexicana”?

La subsecretaria de Educación Básica de la SEP, Xóchitl Leticia Moreno Fernández, explicó que dentro de los principios de este nuevo sistema está el fomentar la identidad con México con respeto a los derechos humanos de los alumnos, "para que podamos formar a ciudadanos responsables que actúen con responsabilidad y que participen en la transformación de la sociedad".

Moreno Fernández reconoció que, si bien algunos tópicos se incumplieron durante el periodo de la pandemia, se alcanzaron otros que no estaban establecidos; enfatizó que "hay necesidad de trabajar en las escuelas para reconstruir el tejido social".

Finalmente, resaltó que la violencia sexual se ha incrementado de manera alarmante con el regreso a clases y por eso el programa de “La Nueva Escuela Mexicana” es muy importante para detener este tipo de conductas.





Cámara de Diputados aprobó incluir a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en política ambiental

Las reformas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, avaladas por unanimidad, se enviaron al Senado

Boletín No.4073

Cámara de Diputados aprobó incluir a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en política ambiental

- Las reformas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, avaladas por unanimidad, se enviaron al Senado

Por unanimidad de 464 votos, la Cámara de Diputados avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con la finalidad de incluir a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas dentro del objeto, principios, y en el establecimiento, administración y manejo de las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.

Asimismo, que la creación de áreas naturales protegidas, tenga entre sus objetivos el proteger los entornos naturales de los lugares sagrados y que sean de importancia también para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El dictamen, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que se consideran áreas naturales protegidas las que son destinadas voluntariamente al manejo de recursos naturales; y se incluye en la ley el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

También puntualiza que, previamente a la expedición de las declaratorias para el establecimiento de las áreas naturales protegidas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitará la opinión de comunidades indígenas y afromexicanas, la cual se obtendrá mediante un proceso de consulta previa, libre e informada

Estima indispensable fortalecer el componente participativo de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación, ejecución y evaluación de la política ambiental, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional del reconocimiento de su autodeterminación y el uso preferente de los recursos naturales de los sitios que ocupan.



Además, por la relación indisoluble entre los conocimientos tradicionales y su efectividad para conservar y llevar a cabo un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que contribuye a garantizar el cumplimiento del derecho humano de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Esta reforma, precisa, resulta relevante, toda vez que entraña un verdadero fortalecimiento del componente participativo de los pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables en el establecimiento, administración y manejo de las áreas naturales protegidas.

Conocimiento ambiental indígena contribuye a la conservación

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena), promovente de la reforma, afirmó que se ha demostrado que el conocimiento ambiental indígena contribuye a la conservación y generación de la agrobiodiversidad.

Refirió que están documentados decenas de conflictos socio-ambientales donde los afectados son los pueblos indígenas, por lo que debe haber una preservación de las tierras de los pueblos, participación de las comunidades indígenas en el manejo y administración de las áreas naturales protegidas, consulta previa para el establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas y acceso prioritario de los pueblos a los recursos naturales.

Lo anterior, “con esta reforma a la ley será posible porque se reconoce plenamente todas estas circunstancias”. Pidió el voto “a favor de la biodiversidad biocultural de México, principal riqueza de nuestro país, pluricultural, megadiverso, orgullo del mundo”.





Comisión de Asuntos Frontera Sur realiza Parlamento Abierto sobre la Ley de Fomento a la Caficultura

Productores, expertos y organizaciones plantearon propuestas a fin de que sean integradas a la iniciativa

Boletín No.4061

Comisión de Asuntos Frontera Sur realiza Parlamento Abierto sobre la Ley de Fomento a la Caficultura

- Productores, expertos y organizaciones plantearon propuestas a fin de que sean integradas a la iniciativa

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, que preside el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), llevó a cabo en la Cámara de Diputados el “Parlamento Abierto para fortalecer la Ley de Fomento a la Caficultura”, que tiene como objetivo integrar ideas y propuestas de expertos, trabajadores cafetaleros, productores, comerciantes y población en general.

Este parlamento es continuación de los que se han tenido en diferentes entidades como parte de las reuniones con productores del café, a fin de nutrir la iniciativa correspondiente y enriquecer el marco legal.

El diputado Brito Mazariegos dijo que esta ley consta de 35 artículos y propone la creación de la comisión intersecretarial para el fomento de la caficultura con la participación de autoridades, representantes de productores, comercializadores y exportadores para construir una política cafetalera basada en 23 objetivos.

Un segundo segmento es para darle sentido estratégico y de representación nacional a las organizaciones de productores con siete metas concretas. El tercer bloque importante en la ley es crear el registro nacional de productores, industrializadores, comercializadores y exportadores, afirmó.

Señaló que este parlamento enriquecerá la iniciativa y serán bienvenidas las opiniones y propuestas que se hagan. “Trabajaremos de manera conjunta. Lo que hemos estado haciendo es ir escuchando a los productores, porque es un ejercicio democrático que permite entender mejor”, agregó.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM), secretario de la Comisión, indicó que el parlamento es necesario para hablar sobre esta ley que tendrá una gran importancia en nuestro país y en todas las regiones.



“Son muy importantes estos foros para darle valor y reconocer el trabajo de toda y todo aquel caficultor que día a día realiza esa gran labor para que ese café sea el mejor. Esperamos que de estas mesas de trabajo salgan cosas positivas y mejores”, agregó.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) planteó a las y los productores que se acerquen a los centros tecnológicos de sus estados, ya que hay académicos con mucho conocimiento e interés de apoyarlos en todo tipo de temas. “La realización de estos foros ayudará mucho en la iniciativa propuesta”.

Luis Herrera Solís, de la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFE) agradeció al diputado Brito por empezar a trabajar en una iniciativa que beneficie a las cafetaleras y cafetaleros de México. “Sé que en los parlamentos se van a encontrar con quejas, denuncias y lamentaciones, esto porque llevamos dos o tres legislaturas sin que haya un peso destinado para el café”.

Edgar Ángel Ventura, empresario cafetalero, reconoció el trabajo del presidente de la Comisión y el que se tome en cuenta a los hijos de productores. “Solamente falta organizarnos entre todos para una mejora a nuestro producto. También hay mujeres productoras de café que han sostenido al cafetal, la familia y el negocio”.

Productores, expertos, organizaciones, representantes de asociaciones, trabajadores cafetaleros, comerciantes y población en general manifestaron que un gran problema que se tiene en algunas regiones es que se les paga muy barato su café.

Propusieron organizar sociedades de producción rural, realizar censos para beneficiarios productores, que participen las mujeres, dado que no se encuentran temas de equidad de género, y que haya igualdad entre hombres y mujeres.

Pidieron políticas públicas más adecuadas, elaborar un buen dictamen con las propuestas vertidas en estos parlamentos y que lo antes posible ya se cuente con una ley.





Diputadas y diputados avalan reforma que aumenta prisión y multa por falsificar o adulterar dispositivos médicos

Plantea sanciones de tres a quince años de prisión y multa de cincuenta mil a cien mil veces la UMA

Boletín No.4065

Diputadas y diputados avalan reforma que aumenta prisión y multa por falsificar o adulterar dispositivos médicos

- Plantea sanciones de tres a quince años de prisión y multa de cincuenta mil a cien mil veces la UMA

El dictamen, aprobado por 482 votos, fue remitido al Ejecutivo Federal

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 482 votos, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de definir una política nacional respecto al proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de los dispositivos médicos.

El documento, enviado al Ejecutivos Federal para sus efectos constitucionales, establece que los dispositivos médicos deberán estar normados por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y estos deberán contar con autorización sanitaria en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, contempla una pena de tres a quince años de prisión y una multa de cincuenta mil a cien mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al momento de la comisión del delito, a quien falsifique, adultere, contamine, altere o permita los dispositivos médicos de sus envases finales para su uso o los fabrique sin las autorizaciones sanitarias que correspondan.

De igual manera, se estipulan penas de uno a nueve años de prisión y multa de veinte mil a cincuenta mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de la comisión del delito, a quien venda u ofrezca en venta, comercialice, distribuya, interne al país o transporte con



fines de comercialización, dispositivos médicos adulterados, falsificados, contaminados o alterados en cualquier lugar o por cualquier medio.

Así también, cuando se venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya, interne al país o transporte con fines de comercialización, material para envase o empaque de dichos insumos para la salud, etiquetados de sus leyendas, la información que contenga números o claves de identificación se encuentren adulterados o falsificados.

La misma pena se le impondrá a que adultere, falsifique, o permita la adulteración de materia para envase o empaque de dispositivos médicos, etiquetado, sus leyendas, o la información que contenga números o claves de identificación.

Al fundamentar el dictamen, la diputada del PRI, Cristina Amezcua González, explicó que para tener un sistema de salud público más seguro es necesario ampliar la regulación en torno a los dispositivos médicos desde sus métodos de evaluación, eficientar su registro y tener transparencia en el origen y destino de estos productos.

Añadió que los dispositivos médicos abarcan un gran universo desde las pruebas PCR para el diagnóstico del COVID-19 hasta estetoscopio o máquina de recomposición de tejidos.

Refirió que con este dictamen se está dando la capacidad a la Secretaría de Salud para que diseñe, incorpore y genere políticas públicas claras en el uso de los dispositivos médicos y para que otros organismos como la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios tengan más herramientas que garanticen la seguridad y eficacia de los mismos.

Por su parte, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) expuso que este dictamen busca establecer el concepto de dispositivos médicos en diversas disposiciones de la Ley General de Salud y, con ello, determinar que compete a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios proponer al secretario de Salud una política nacional de protección contra riesgos sanitarios y su instrumentación en materia de dispositivos médicos.

De igual manera, añadió, se define una pena de tres a quince años de prisión y una multa de cincuenta mil a cien mil veces la UMA, a quien, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración de dispositivos médicos, de sus envases finales o los fabrique sin las autorizaciones sanitarias que corresponden a los términos de la ley.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

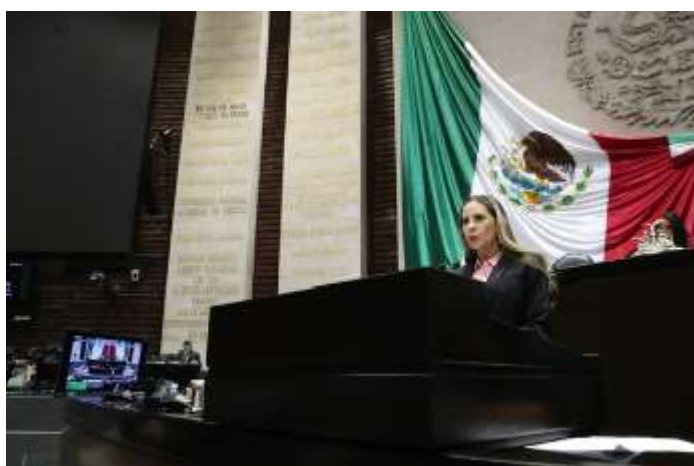
BOLETINES

29/03/2023

LEGISLATIVO

También se impone una sanción de uno a nueve años de prisión y multa de veinte mil a cincuenta mil veces la UMA, a quien venda u ofrezca en venta, comercialice, distribuya, interne al país o transporte con fines de comercialización, dispositivos médicos adulterados, falsificados, contaminados o alterados en cualquier lugar o por cualquier medio.

Por ello, solicitó el voto a favor de las y los diputados, pues esta modificación legislativa abona a la salud de las y los mexicanos, ya que evita el tráfico y la falsificación de los dispositivos médicos.





San Lázaro abre sus puertas a la exposición artesanal “Alma y Cultura del Sur”

Boletín No.4055

San Lázaro abre sus puertas a la exposición artesanal “Alma y Cultura del Sur”

- El objetivo, que el centro y norte del país conozcan las expresiones artísticas y artesanales del sureste mexicano

La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, en coordinación con el Espacio Cultural San Lázaro y la Comisión de Cultura y Cinematografía, inauguraron la exposición artesanal “Alma y Cultura del Sur”, con la finalidad de promover la cultura y las expresiones artísticas y artesanales del sureste mexicano.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, agradeció a los más de 200 expositores que participarán del 27 al 31 de marzo en esta expo-venta, toda vez que la finalidad es que el norte y centro de la República “volteen a ver lo que tenemos en el sur”.

Ante diputados locales y autoridades municipales de Chiapas, expresó su agradecimiento a todos, pues subrayó que por ellos es posible este momento, para que los estados que también comprende la Comisión: Tabasco, Campeche y Quintana Roo puedan manifestar su cultura en San Lázaro.

El objetivo, agregó, es que todos seamos amigos y hermanos con nuestros indígenas de Chiapas; que todos podamos estar juntos mostrando lo valioso que somos. Por ello, informó que no sólo habrá artesanías, sino música representativa, muestra gastronómica, conferencias, presentación de libros, mesas de diálogo y cantantes.

Por su parte, el diputado de Morena, Mario Alberto Torres Escudero, sugirió que la comunidad mexicana que vive en el exterior también esté presente. “Quiero que como diputado migrante, a quienes yo represento, también volteen a ver al sur con ese amor que todos los de allá tenemos”.



Todos somos mexicanos, añadió, y nuestra mayor riqueza es la gente, ese corazón que tenemos por nuestra tierra, cultura, alma y tradiciones es lo que tenemos aquí, con todos los compañeros que van a venir a deleitarnos esta semana con su amor.

A su vez, el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM) afirmó que esa gran alegría y buena energía que transmiten los habitantes del sur también la apoya la región norte que él representa.

Estamos aquí, dijo, acompañando este gran movimiento que hace la Comisión. Felicito a todos los expositores, artistas y poetas que hoy nos acompañan aquí, afirmó.

La exposición la integran 200 expositores de textiles, ámbar, madera, café, alimentos originarios, promoción de empresas locales y en ella se proyectan videos turísticos y culturales de diferentes municipios de Chiapas.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Van Diputados Federales Panistas contra Plan C de AMLO: Xavier Azuara

Las y los diputados federales de Acción Nacional vamos luchar contra el Plan C del presidente en Materia Electoral, que pretende de manera tramposa e ilegal apoderarse del INE, llevando propuestas afines a morena a ser electas por tómbolas. Esto fue declarado por el diputado federal, Xavier Azuara Zúñiga quien indicó que harán lo propio desde la Cámara de Diputados para rechazar el proceso de selección realizado por el Comité Técnico de Evaluación, respecto a los nombramientos de las propuestas de la Presidencia y Consejerías del INE.

<https://www.codigosanluis.com/diputados-panistas-contra-plan-c-amlo/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

dossierpolítico

29/03/2023

LEGISLATIVO



PAN acuerda rechazar proceso de selección para los nuevos consejeros del INE

Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, dio a conocer que la Comisión Permanente Nacional del partido, aprobó por unanimidad manifestar su “absoluto rechazo” al proceso de selección realizado por el Comité Técnico de Evaluación de las propuestas para la Presidencia y Consejerías del INE.

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=279852&relacion=dossierpolitico&categoria=2>



PAN rechaza el proceso de selección de los nuevos consejeros del INE

La Comisión Permanente del PAN acordó rechazar el proceso de selección de candidatos a consejeros del INE por su falta de conocimiento en la materia y por estar vinculado a través de sus familiares al partido Morena. Se instruyó al Comité Ejecutivo Nacional y al grupo parlamentario en la Cámara de Diputados a llevar a cabo todas las acciones de carácter jurídico para que el nombramiento de los consejeros se apegue a los principios de imparcialidad.

PAN RECHAZA PROCESO
de selección de aspirantes

La Comisión Permanente Nacional del PAN aprobó por unanimidad manifestar su absoluto rechazo al proceso de selección realizado por el Comité Técnico de Evaluación, respecto a los nombramientos de las propuestas de la Presidencia y Consejerías del INE.

Aproba Comisión Permanente del PAN rechazar proceso de selección de consejeros del INE por falta de idoneidad de perfiles

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023

La Comisión Permanente Nacional del PAN, aprobó por unanimidad manifestar su absoluto rechazo al proceso de selección realizado por el Comité Técnico de Evaluación, respecto a los nombramientos de las propuestas de la Presidencia y Consejerías del INE.

Esto en razón de la parcialidad, el desmoronamiento del proceso, la falta de idoneidad de algunos perfiles por falta de conocimiento en materia electoral, estrechos vínculos con Morena y gobiernos con funcionarios gubernamentales, algunos de los señores que fueron nombrados a la Cámara de Diputados.

Es por ello que se instruye al CEN y al Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, la realización de todas las acciones de carácter jurídico y político-administrativo a fin de que el nombramiento de los y las nuevos consejeros del INE se apegue a los principios de imparcialidad, objetividad, legalidad y veracidad, establecidos en el artículo 33 de la Constitución.

Brasil. Seis personas muertas dejó un tiroteo en una escuela cristiana en Nashville.

7:14 SUSCRIBIRSE

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMcWAS5xwHHBiHE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213772&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



Tiene PAN lista impugnación contra quintetas para el INE

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados ya tiene lista una impugnación en contra del acuerdo del Comité Técnico de Evaluación por el que se integraron las quintetas con 20 aspirantes al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para el período del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

La querella la presentará el vicecoordinador de la bancada albiazul, Jorge Triana, y se interpondrá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De acuerdo con fuentes de ese partido, será este miércoles 29 de marzo, cuando se interponga la impugnación.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/tiene-pan-lista-impugnacion-contr-quintetas-para-el-ine/1636819>



Impugna PAN ante TEPJF las quintetas

Jorge Triana Tena, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) una impugnación contra el acuerdo del Comité Técnico de Evaluación (CTE) de San Lázaro, por la integración de las cuatro quintetas para ocupar igual número de vacantes del Consejo General del INE, a partir del 3 de abril del presente año. El pasado martes la Comisión Permanente Nacional del PAN aprobó, por unanimidad, manifestar su “absoluto rechazo” al proceso de selección realizado por el CTE de la Cámara baja del Congreso de la Unión, respecto

a los nombramientos de las propuestas de la Presidencia y consejerías del órgano constitucional autónomo electoral.

“Esto en razón de la parcialidad, el desaseo del proceso, la falta de idoneidad de diversos perfiles por falta de conocimiento en materia electoral, estrechos vínculos con Morena y parentesco con funcionarios gubernamentales, dentro de las quintetas que fueron remitidas a la Cámara de Diputados”, indicó el PAN, a través de un comunicado. “Es por ello que se instruye al CEN y al grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, a la realización de todas las acciones de carácter jurídico y político, encaminadas a procurar que el nombramiento de las y los nuevos consejeros del INE se apeguen a los principios de imparcialidad, objetividad, legalidad y certeza, establecidos en el artículo 41 constitucional”, señaló Acción Nacional. ● (Redacción)



Defiende PAN permanencia y autonomía del INAI

El Diputado Federal Luis Alberto Mendoza Acevedo del PAN, presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados se comprometió a defender la permanencia y autonomía del INAI y de los organismos autónomos ante un gobierno que apuesta a la opacidad y el autoritarismo.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Defiende-PAN-permanencia-y-autonomia-del-INAI-20230328-0122.html>



Aprueba Comisión de Defensa dictamen en materia de pirotecnia

Contempla prohibir la entrada de menores a donde se venda, fabrique o almacene este material

Boletín No.4052

Aprueba Comisión de Defensa dictamen en materia de pirotecnia

- Contempla prohibir la entrada de menores a donde se venda, fabrique o almacene este material

La Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobó por 22 votos a favor el dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en materia de pirotecnia.

La modificación plantea que queda prohibido que en los lugares donde se elaboren, fabriquen, comercien y almacenen artefactos pirotécnicos, sean los mismos que se empleen como casa habitación, así como la entrada de niñas, niños y adolescentes a los establecimientos mencionados en el párrafo anterior. Las infracciones a esta disposición se sancionarán con lo dispuesto en el artículo 43 de esta ley.

Se aceptó la modificación propuesta por la diputada Dionicia Vázquez García (PT) para incluir la palabra “almacenen” en lugar de “donde se manejen o usen”.

Actualmente el artículo 45 de la citada ley estipula que las fábricas, plantas industriales, talleres, comercios y demás establecimientos que se dediquen a las actividades reguladas en este Título, deberán reunir las condiciones de seguridad, funcionamiento técnico, ubicación y producción que se determinen en el Reglamento



La diputada Juanita Guerra Mena (Morena) indicó que, a pesar de que esta actividad es sustento de muchas familias, el dictamen es fundamental para salvaguardar la vida e integridad de menores.

Aprueban informe de actividades

Previamente, las y los integrantes de la Comisión avalaron por 21 votos el tercer informe semestral de actividades legislativas de la Comisión de Defensa Nacional, que abarca del periodo de septiembre 2022 a febrero 2023.

Aprueban puntos de acuerdo

Posteriormente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 24 votos a favor un dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a que el laboratorio mexiquense de la pirotecnia sea construido a la brevedad en el municipio de Tultepec, el mayor productor de pirotecnia en esa entidad.

Del PRI, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez destacó la importancia de este punto de acuerdo ante los accidentes que han cobrado la vida de varias personas. Pidió que en la próxima discusión del PEF 2024 se tome en cuenta los recursos para este fin, ya que de lo contrario se quedará solo en un exhorto.

Al explicar el punto de acuerdo, la proponente, diputada Vázquez García, aclaró que el Estado de México cuenta con un Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) el cual visita los tianguis y talleres, pero se requiere de un Instituto Nacional pues hay alrededor de 200 mil familias dedicadas a este rubro.

El diputado del PRI, Javier Casique Zárate se dijo a favor del otorgamiento de recursos a este tema en el próximo ejercicio presupuestal, ya que lo que se busca es proteger vidas y que haya menos accidentes.

Por el PVEM, el diputado Javier Joaquín López Casarín subrayó que uno de los objetivos es garantizar la vida e integridad física de los menores de edad, por lo que pidió no perder de vista este punto de acuerdo ya que el contexto de los accidentes se relaciona directamente con la fabricación y venta de la pirotecnia.



El diputado Jaime Martínez López (Morena) señaló que el dictamen es vital para la seguridad, aunque consideró que es necesaria una certificación del personal que manipula y almacena, por lo que se requiere crear un registro nacional de las personas que manejan los explosivos.

Por el PAN, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo dijo que votarán a favor del laboratorio de la pirotécnica, pero sin estar en contra, es una de las actividades que más contamina el medio ambiente.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling mencionó que de no proporcionarse los recursos a este tipo de acciones “será simplemente literatura, ya que van dos presupuestos donde se solicitan recursos, pero no se mueve una sola coma”.

De igual forma las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 22 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que junto con las autoridades de las 32 entidades federativas y con sus municipios refuercen la campaña de canje de armas de fuego y de desarme voluntario, así como concientizar a la población sobre los riesgos y peligros mortales derivados de la posesión de armas y su debido resguardo.

Al respecto, el diputado Villarreal García aseguró que en el México moderno las y los ciudadanos no van armados por las calles, por lo que la solución “no es armar al bueno, sino desarmar al malo”, especialmente porque se tiene de vecino a un país donde venden armas hasta en los centros comerciales y pasan tragedias como la ocurrida hace unos días en EUA donde una mujer entró a una escuela primaria y mató a tres niños.

“Debemos legislar en hacer lo contrario, el Ejército hace un gran trabajo en estas campañas, pero no puede hacerlo solo, requiere el apoyo de las autoridades locales y estatales”, añadió.

Por su parte, el diputado de Morena, Mario Miguel Carrillo Cubillas, indicó que en nuestro país aún existen armas que entraron de manera ilegal, como ocurrió con el fallido operativo “Rápido y Furioso” donde se perdió el control de rastreo de las armas y de las cuales muchas circulan y utiliza el crimen organizado. Propuso hacer un acompañamiento al reclamo que el Gobierno Federal ha hecho a las empresas de EUA dedicadas a la venta y fabricación de armas.

También de Morena, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe sostuvo que la lucha permanente por el desarme debe ser en los tres niveles de gobierno, además de que la pacificación es una tarea de las 32 entidades y de todos los municipios.



Por último, se aprobó por 24 votos la opinión en sentido positivo a las iniciativas con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta Soberanía, la leyenda; “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Asuntos Generales

La diputada Rocío Hernández Villanueva (Morena) informó que el próximo martes 18 de abril, a las 16 horas, se llevará a cabo de manera presencial en la Cámara de Diputados la conferencia magistral “Inteligencia, Seguridad y Defensa Nacional. Retos y Desafíos”.

Por su parte, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) dijo que se requiere un diálogo con las fuerzas armadas para hablar de los hackeos cometidos por Guacamaya Leaks, ya que, aunque se supone que no se comprometió datos confidenciales, aún sigue saliendo información.





PAN presentó iniciativa para regular el despliegue de las Fuerzas Armadas durante las elecciones



En la sesión del 28 de marzo en la Cámara de Diputados, **Guillermo Huerta Ling**, del Partido Acción Nacional (**PAN**), presentó ante el pleno una iniciativa de reforma para establecer las condiciones específicas en las que deberían operar las Fuerzas Armadas (FFAA) durante los procesos electorales.

Concretamente, el proyecto de decreto del legislador panista pretende reformar el artículo 300 de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, el cual contempla que las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales —o, en su caso, las Fuerzas Armadas— deben “**prestar el auxilio que les requieran** los Organismos Públicos Locales y los presidentes de las mesas directivas de casilla” con el fin de garantizar el pleno desarrollo de las jornadas electorales.

Al exponer su iniciativa, el diputado Huerta Ling reconoció la necesidad del despliegue de los cuerpos de seguridad del Estado en el territorio, pues recordó que algunas secciones electorales “que van a ser parte del próximo proceso” han caído en un “**control parcial y hasta control total por grupos criminales**”.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Tragedia de migrantes, consecuencia de no ser un tercer país seguro, dicen en el PRI

Ildefonso Guajardo señaló que el gobierno de México permite la parte más denigrante de la condición humana; "en Tapachula viven hasta en los árboles", criticó el legislador priista al recordar que AMLO se arrodilló ante Donald Trump en este tema

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Diputados del PRI y de oposición lamentaron la muerte de 40 migrantes ocurrida la madrugada de este martes en un albergue de Ciudad Juárez, Chihuahua, durante un incendio que dejó a 28 lesionados, por la conflagración, y advirtieron que esta tragedia ocurre al no ser México un tercer país seguro para los migrantes que en su camino hacia Estados Unidos en nuestro territorio viven la parte más denigrante de la condición humana.

Los legisladores federales guardaron un minuto de silencio por el deceso de colombianos, guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y ecuatorianos

El priista Ildefonso Guajardo, exsecretario de Economía con Enrique Peña Nieto, responsabilizó al Gobierno de México de esta tragedia.

"Se los dijimos en su momento. Había una razón de por qué no aceptar nunca ser el patio de resguardo de migrantes, de una política del presidente Trump, que impuso y puso de rodillas al Gobierno de México, encabezado por el presidente López Obrador, pero representado por el canciller Marcelo Ebrard, de aceptar sin que tengamos como país las condiciones de protección básicas para los derechos de los migrantes", dijo Guajardo Villarreal.

El diputado federal dijo que la violencia contra los migrantes no puede ser parte de la cotidianidad, porque en este hecho no es el crimen organizado el responsable -asuguró- es el gobierno de la República.

Ildefonso Guajardo resaltó que la condición de ser tercer país seguro está vulnerando la credibilidad de México para luchar por los derechos de los migrantes en Estados Unidos.

"¿Con qué cara podemos exigir y con qué integridad moral el respeto de nuestros migrantes hacia el norte, si no garantizamos lo mismo a los migrantes del sur?

"Acabo de estar ayer en Tijuana y es una radiografía exacta de lo que está pasando en Chihuahua, de lo que está pasando en Nuevo León. En Tapachula, los migrantes literalmente viven en los árboles, donde hay migrantes de todas las latitudes del mundo, donde la prostitución, el trato de personas, donde la parte más denigrante de la condición humana la estamos permitiendo", expuso Guajardo ante el pleno camaral.

Exhortó al gobierno federal a dejar de posicionar a México como tercer país seguro. "Lo primero que tenemos que corregir de fondo es que no podemos seguir posicionándonos como un país seguro, tercer país seguro, si no tenemos las condiciones y el apoyo en todo el territorio para poder garantizar sus más básicos derechos humanos".

CONSULTAR: <https://bit.ly/3JWGr7I>



Presidencia de Comisión Asuntos Frontera Norte expresa pésame por migrantes fallecidos en INM de Ciudad Juárez

Buscaremos subir el tema al Pleno para manifestar la solidaridad a las familias de quienes perdieron la vida: diputada Vargas Meraz (Morena)

Boletín No.4062

Presidencia de Comisión Asuntos Frontera Norte expresa pésame por migrantes fallecidos en INM de Ciudad Juárez

- Buscaremos subir el tema al Pleno para manifestar la solidaridad a las familias de quienes perdieron la vida: diputada Vargas Meraz (Morena)
- En reunión ordinaria, informa funcionaria de Sedatu sobre el Programa de Mejoramiento Urbano en el norte del país

La presidencia de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte expresó su pésame a las familias de las hermanas y hermanos migrantes, que la noche de este lunes fallecieron tras el incendio registrado en el Instituto Nacional de Migración (INM) de Ciudad Juárez, Chihuahua.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), presidenta de la instancia legislativa, indicó que es necesaria una total coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno con los países de origen como el de destino, que es Estados Unidos, para brindar las condiciones necesarias de seguridad a los migrantes.

“Desde aquí enviamos un abrazo solidario a las familias de estas hermanas y hermanos. Este dolor nos une a todos y a todas y expresamos nuestro más sentido pésame”. Dijo que se buscará subir el tema al Pleno y manifestar la solidaridad a las familias de quienes perdieron la vida.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) lamentó lo sucedido en las instalaciones del INM de Ciudad Juárez; “nos duele y nos daña a todos”, así como la situación que viven las y los migrantes de otras nacionalidades que tienen la misma necesidad que los mexicanos en Estados Unidos, que buscan una mejor vida.



Del PRI, la diputada María Elena Serrano Maldonado se unió al pésame, “con la tristeza que nos embarga por estas muertes. No puede pasar desapercibido, porque sabemos lo que implica el que sean migrantes”.

Por otra parte, durante esta reunión de la Comisión, se conocieron las acciones y proyectos de obra del Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en diversas ciudades de la frontera norte del país.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) planteó la importancia de conocerlas para ver la transformación de la realidad de las familias al aumentar el valor de sus propiedades. Se pronunció por no ver estos desarrollos como temas con tintes políticos o colores partidistas.

Del grupo parlamentario del PVEM, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos dijo que esas obras en Nuevo Laredo, cambiaron la situación de la gente que está alrededor. Pidió el apoyo de la Secretaría para agilizar los proyectos de ONU-Hábitat en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, para elevar su desarrollo económico.

Del PAN, la diputada migrante Nora Elva Oranday Aguirre, manifestó su interés de contribuir al desarrollo social y urbano de las comunidades de las y los migrantes que están en Estados Unidos, para impulsar obras que les beneficien y cuestionó qué alternativas hay para ayudar y apoyar a estas comunidades.

La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) reconoció el apoyo de la SEDATU para estas obras y otros temas, como la titulación de diversos terrenos irregulares en Tijuana, Baja California, que amplían el abanico de posibilidades para resolver problemáticas de la población.

También de Morena, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, apuntó que se han destinado los presupuestos necesarios para realizar estas importantes obras. Mencionó que en el Programa el 3x1 los migrantes ponían una parte de los recursos y otra el gobierno, pero tuvo mucha corrupción. “Muchas personas lo están pidiendo, pero tiene que ser otro sistema para que los migrantes puedan ayudar a sus comunidades desde Estados Unidos”.

Intervención de funcionaria de SEDATU

La directora de Enlace Legislativo de la Sedatu, Stephany Estrada, informó sobre las acciones y proyectos de obra del Programa de Mejoramiento Urbano, prioritario de la dependencia y del Gobierno Federal y que, “gracias al presupuesto que se aprueba cada año, se han podido realizar”.



Indicó que, de acuerdo con el diagnóstico de la dependencia, 30 millones de personas no cuentan con infraestructura básica en sus entornos y este programa tiene como principal objetivo intervenir los espacios públicos y mejorarlos en diversas vertientes.

Añadió que el programa prioriza aquellos municipios que se encuentran en medio, alto y muy alto grado de rezago o marginación social, para incrementar el bienestar de las comunidades a través de inversión en infraestructura pública, generación de empleos.

Señaló que en todo el país se han llevado a cabo más de mil 38 obras en esta administración, y la mayoría están concluidas. En la frontera norte, el programa se ha implementado en 24 ciudades con 347 obras en 2019.

“Los diputados pueden apoyar con la difusión del Programa de Mejoramiento Urbano y las obras, para que las comunidades y la población puedan hacer uso de ellas, tener el máximo aprovechamiento y que todo sea en beneficio de la población mexicana”, concluyó.

Informe semestral de actividades

Previamente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron su informe semestral de actividades.





Morena propone que plazo para que INM resuelva situación migratoria de extranjeros no exceda de 36 horas

MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La diputada **Elva Agustina Vigil Hernández**, de Morena, presentó hoy una iniciativa para reformar la Ley de Migración, y establecer que el **Instituto Nacional de Migración (INM)** debe resolver la situación migratoria de los extranjeros en un plazo que no debe exceder las 36 horas, ya que actualmente pueden ser hasta 15 días o más si existen ciertas circunstancias.

“El instituto resolverá la **situación migratoria** de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de treinta y seis horas, contadas a partir de su presentación”, se plantea establecer en el artículo 111 de la citada Ley.

Asimismo, propone que después de cumplidas las 36 horas en algún albergue del INM, las personas retenidas ahí, quedarán en libertad, y se les deberá otorgar la condición de visitante, con permiso para buscar empleo en el país.

“Transcurrido dicho plazo, el Instituto deberá poner en libertad a los extranjeros y les otorgará la condición de estancia de visitante con permiso para recibir una remuneración en el país, mientras subsista el supuesto por el que se les otorgó dicha condición de estancia. Agotado el mismo, el instituto deberá determinar la situación migratoria del extranjero”, señala la iniciativa.

La legisladora señaló que el plazo actual que considera la **Ley de Migración**, de 15 días, para resolver la situación migratoria de personas extranjeras, es inconstitucional, ya que en el artículo 21 de la Carta Magna se estipula que los arrestos por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, no deben exceder las 36 horas.

CONSULTAR: <http://bit.ly/3M3hE4y>



AVISA ALITO

PRI votará contra las propuestas a consejeros

De nuevo, en medio de la sospecha y la duda, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aclaró que su partido no validará a consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) cercanos y con parentescos con Morena y personajes del gobierno de la '4T'.

Luego de las críticas y suspicacias que generaron en algunos partidos y sectores las afirmaciones del diputado priista Rubén Moreira, de que "no califica mal el parentesco o las cercanías con Morena" de los integrantes de las quintetas de aspirantes finalistas a consejeros electorales, Moreno Cárdenas precisó que en el partido tricolor "no hay lugar a la duda, al regateo ni al titubeo".

Recalcó que "sin regateos ni titubeos, el PRI siempre estará del lado de México. Por ello, los diputados del *tricolor* votarán en contra de las propuestas para consejeros y presidenta del instituto", afirmó.

Precisó que "votaremos en contra de las propuestas presentadas para la presidencia y consejerías, porque no podemos permitir que Morena tenga las manos metidas en este importante proceso".

También aclaró que "el PRI defenderá en el Congreso lo que antes defendió en las calles junto a la sociedad civil". Sostuvo que "no podemos avalar procesos amañados que pongan en riesgo la democracia que tantos años ha costado construir".

El dirigente priista remarcó que "la autonomía e imparcialidad del órgano electoral no puede ni debe estar en duda".

—Victor Chávez



Mensaje. El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

*"La autonomía del
órgano electoral no
puede ni debe estar
en duda"*

ALEJANDRO MORENO
Líder nacional del PRI



El PRI anuncia voto en contra de las quintetas para consejeros del INE

Eurasotscuro



Ante las versiones de una posible traición del PRI al bloque opositor, Alito anuncia que votarán en contra de propuestas para consejeros del INE.

Ante las versiones sobre una posible traición del PRI al bloque opositor en la Cámara de Diputados, la dirigencia nacional del tricolor aseguró que este partido votará en contra de las propuestas para consejeros y Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó el Comité técnico de evaluación pues fue un proceso amañado que pone en riesgo la autonomía del árbitro electoral y la democracia en México. "No podemos avalar procesos amañados que pongan en riesgo la democracia que tantos años ha costado construir", aseguró el dirigente nacional del PRI; Alejandro Moreno. Alito sostuvo que "la autonomía e imparcialidad del órgano electoral no puede ni debe estar en duda". (Alejandro Páez)



Ni divisionismo ni fracturas en el PRI ni en la Coalición “Va por México”, no a la imposición de consejeros electorales como quiere Morena y sus aliados

Por Adolfo Sánchez Venegas

En el PRI ni en la Coalición “Va por México” hay fracturas ni divisionismo, ni tampoco contradicciones y eso quedará demostrado en la elección de los cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral, ya que se ira en bloque para detener la antidemocracia y la imposición de Morena y sus aliados, señalaron legisladores priistas.

Asimismo, establecieron que en el proceso de selección de estos funcionarios se debe cumplir con todo el proceso que establece la convocatoria, porque existe el riesgo de que se presente alguna demanda de inconstitucionalidad por parte de alguno de los candidatos que quede inconforme con el proceso de la insaculación.

También, establecieron que no hay falta de comunicación entre el Comité Ejecutivo Nacional del Revolucionario Institucional y sus grupos parlamentarios, al contrario, hay unidad y coordinación.

En entrevista por separado el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, dijo que la postura de la dirigencia nacional priista de que se votará en contra de las propuestas para consejeros y presidenta del Instituto Nacional Electoral es la adecuada, ya que se busca evitar su desmantelamiento como lo pretende Morena y la 4T.

Explicó que, si no se cumple el proceso que establece la convocatoria y se brinca alguna de sus etapas, se puede presentar un recurso de inconstitucionalidad.

“Se tiene que cumplir todas las etapas que se marcan para la elección de los cuatro consejeros electorales y su consejero presidente, porque así lo establece la ley y que no puede estar a negociación como lo pretende Morena y sus aliados”.

Los señalamientos que hicieron en su momento Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del CEN del PRI y el coordinador del GPPRI en la Cámara de Diputados, no implican divisionismo o fractura alguna, lo que se busca es que no se destruya a una institución que costo muchos años construirla y los morenistas la quieren destruir o modificarla para satisfacer sus ambiciones de poder.

Por su parte la diputada priista, Sofía Carvajal Isunza enfatizó que no hay contradicciones en el PRI, ya que Morena lo que busca con la insaculación es terminar con la democracia.

Incluso, abundó, el PAN ya se pronunció en contra de este proceso ya que representa un retroceso y sólo se quiere cumplir con un capricho del líder máximo de Morena e imponer a la persona que él quiere.

Estableció que en la Coalición hay unidad entre el PRI, PAN y PRD y así va a quedar demostrado en los próximos días. Lo que se busca es que los consejeros que se elijan cumplan con el principio de idoneidad y no respondan a los intereses de un partido o del gobierno.

Manifestó que el INE debe ser un órgano independiente y autónomo como lo ha sido en los últimos años.

Sin embargo, alertó, que en el proceso de insaculación Morena puede manipularlo para que sean nombrados sus candidatos y de esa manera apoderarse del INE.

La legisladora del Revolucionario Institucional sostuvo que al interior del partido hay comunicación y coordinación, ya que nuestra tarea es defender a un organismo autónomo.

Hizo notar que Morena es el partido de la improvisación y de la obediencia ciega hacia una persona y esto ha quedado demostrado a lo largo de más de cuatro años.

Por su parte en un comunicado Alejandro Moreno Cárdenas, estableció que, sin regateos ni titubeos, el Revolucionario Institucional (PRI) siempre estará del lado de México. Por ello, las y los diputados del tricolor votarán en contra de las propuestas para consejeros y Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

En un mensaje publicado en sus redes sociales, el dirigente nacional dijo que “votaremos en contra de las propuestas presentadas para la Presidencia y Consejerías del INE, porque no podemos permitir que Morena tenga las manos metidas en este importante proceso”.

Además, señaló que el PRI defenderá en el Congreso lo que antes defendió en las calles junto a la sociedad civil.

Por lo anterior, aseguró, “no podemos avalar procesos amañados que pongan en riesgo la democracia que tantos años ha costado construir”.

El dirigente nacional del PRI advirtió que “la autonomía e imparcialidad del órgano electoral no puede ni debe estar en duda”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ELNORTE

29/03/2023

LEGISLATIVO



Anuncia dirigencia del PRI voto contra quintetas para INE

La dirigencia nacional del PRI le corrigió la plana a su coordinador en la Cámara de Diputados y anunció que votará en contra de las propuestas presentadas para consejeros del INE.

<https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=anuncia-dirigencia-del-pri-voto-contra-quintetas-para-ine/ar2577519?v=5>



PRI votará en contra de las cuatro quintas

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que su partido votará en contra de las cuatro quintetas que propuso el Comité Técnico de selección de aspirantes a consejeros electorales. 'Alito' afirmó, que no haya lugar a dudas que el PRI nacional siempre estará del lado de México, firmemente, sin regateos ni titubeos; votaremos dijo Alejandro Moreno en contra de las propuestas presentadas por la presidencia y consejería del INE, porque no podemos permitir que Morena tenga las manos metidas en este importante proceso.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AENARLm9uXlyiJc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213793&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



Anuncia PRI voto en contra de consejeros del INE

El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro 'Alito' Moreno, anunció que sus diputadas y diputados votarán en contra de las propuestas para consejeros y Presidenta del Instituto Nacional Electoral. En un mensaje publicado en sus redes sociales, el dirigente nacional del tricolor dijo que el PRI votará en contra de las propuestas presentadas para la Presidencia y Consejerías del INE, porque no pueden permitir que Morena tenga las manos metidas en este importante proceso.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADYiDyNFilq2DY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213786&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/03/2023

LEGISLATIVO



Latinus ✓ @latinus_us · 19h

...

El PRI votará en contra de las propuestas para consejeros y la presidencia del INE: **Alejandro Moreno.**

[#Latinus](#) [#InformaciónParaTi](#)



latinus.us

El PRI votará en contra de las propuestas para consejeros y la presid...
Alejandro Moreno argumentó que no se puede permitir que "Morena tenga las manos metidas dentro de dicho proceso"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

29/03/2023

LEGISLATIVO



Impulsa diputada priista Fuensanta Guerrero que salud mental sea un derecho constitucional en México

La diputada federal Fuensanta Guerrero busca la Salud Mental sea un derecho constitucional, que se fomente y apoye la promoción de esta área y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, a través de un marco normativo adecuado que parta desde una base sólida.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/03/28/impulsa-diputada-priista-fuensanta-guerrero-que-salud-mental-sea-un-derecho-constitucional-en-mexico/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILO

29/03/2023

LEGISLATIVO



Carolina Viggiano, la candidata más agredida durante el proceso electoral 2021

Carolina Viggiano Austria fue la candidata de la Coalición Va por Hidalgo (PRI-PAN-PRD) más agredida durante el proceso electoral 2021, tanto en los medios de comunicación convencionales como en la red social de Twitter. Así lo reportó el Instituto Nacional Electoral (INE) en el documento “Claroscuros. Informe de Género 2022”, en el que detalla la participación política de las mujeres en los procesos electorales locales 2021-2022, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales, con perspectiva interseccional.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/03/28/carolina-viggiano-la-candidata-mas-agredida-durante-el-proceso-electoral-2021/>



PAN exige renuncia de Ebrard, Adán Augusto y Garduño; “la ineficiencia de Morena cuesta vidas”: PRI

La dirigencia nacional del PAN, exigió la renuncia inmediata del canciller Marcelo Ebrard; del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y del comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, por la muerte de 38 migrantes en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, acusó que lo ocurrido en el albergue migratorio es un crimen de Estado.

“Queda claro que la política migratoria de este gobierno no está funcionando y pone en riesgo a cientos de migrantes”, acusó.

El panista acusó que, desde 2019, Ebrard es el responsable de la política migratoria “en contra de la ley de la administración pública” por lo cual debe renunciar.

Asimismo, responsabilizó al secretario de Gobernación, Adán Augusto, al señalar que el INM depende de esa dependencia, por lo que los hechos ocurridos lo hacen “cómplice por omisión”.

Sobre la renuncia de Francisco Garduño, Cortés consideró que esta debe ser para que se facilite la investigación.

“Él es responsable directo de los rezagos, la austeridad y el de-

terio en las prisiones del INM”, acusó.

El panista pidió a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) no guardar silencio y pronunciarse sobre la saturación que hay en los centros de detención de migrantes del INM.

A su vez el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno sostuvo que la irresponsabilidad y la ineficiencia del gobierno de Morena siguen costando vidas.

Ambos dirigentes lamentaron la tragedia en la que 38 migrantes perdieron la vida y 20 más resultaron lesionados, en instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INAMI) en Ciudad Juárez, Chihuahua, y exigieron a deslindar responsabilidades y castigar a los culpables ya sea acción u omisión. *(Alejandro Páez Morales) •*

“Aunque formalmente es la Secretaría de Gobernación para efectos administrativos, hay un acuerdo al interior del gobierno y es Marcelo (Ebrard) quien se encarga del asunto migratorio, y por eso tenemos que dar la cara todos”.

Adán Augusto López
Secretario de Gobernación



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión presentará pronunciamiento respecto al fallecimiento de migrantes en instalaciones del INM

Boletín No.4058

Comisión presentará pronunciamiento respecto al fallecimiento de migrantes en instalaciones del INM

- Diputadas y diputados expresaron sus condolencias y lamentaron los hechos ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), anunció que presentará un pronunciamiento respecto al fallecimiento de los 39 migrantes tras el incendio en el área de alojamiento de la Estancia Provisional del Instituto Nacional de Migración (INM) de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Durante su reunión de junta directiva, el legislador Femat Bañuelos, apuntó que el día de hoy se realizará un pronunciamiento a nombre de la junta directiva de esta instancia legislativa e invitarán a los integrantes de la misma a que signen este documento para que mañana se dé a conocer en el Pleno de la Cámara de Diputados y en todos los medios de comunicación.

La diputada de MC, Amalia Dolores García Medina, propuso que la Comisión se pronuncie sobre el hecho y plantear que se realice una investigación y se generen mecanismos para que estos hechos no vuelvan a suceder. “Es una tragedia terrible que migrantes que han dejado su lugar de origen porque están buscando mejores condiciones de vida o forzados por la violencia, pierdan la vida en un incendio”.

Añadió que debe haber un marco legal que garantice la vida, la integridad y los derechos humanos de todas las personas, y recordó que la Ley de Migración que fue reformada hace pocos años establece con toda claridad que en el país ninguna persona migrante es considerada delincuente. “Es inadmisibles que hubiera un candado en la puerta, porque no son prisiones, sino espacios para albergar a los migrantes en un momento de tránsito para resolver su situación o el retorno a sus países”.

Eduardo Enrique Murat Hinojosa, diputado del PRI, coincidió en que la Comisión realice un pronunciamiento ante este hecho, a fin de coadyuvar a que exista un protocolo de actuación para que esto no vuelva a ocurrir.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) respaldó la propuesta de realizar un pronunciamiento como Comisión; no obstante, pidió que las iniciativas y puntos de acuerdo relativas a mejorar los centros migratorios sean



discutidas con prontitud, porque esta tragedia pudo ser evitable. “Debemos exigir mayor presupuesto para el Instituto Nacional de Migración”.

La diputada de Morena, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, comentó que su grupo parlamentario lamenta este penoso acontecimiento y dijo que es necesario que se lleve a cabo una investigación a fondo no sólo en la parte mexicana, sino checar quien está atrás de las movilizaciones migratorias.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) lamentó lo ocurrido, por lo que expresó la relevancia de dar a conocer la solidaridad de todos los partidos políticos hacia los familiares de los migrantes fallecidos.

María Guadalupe Chavira De La Rosa, diputada de Morena, destacó la necesidad de reunirse con el titular del INM y los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores; asimismo, propuso integrar una Comisión Especial que visite estos centros migratorios y tener una reunión con el Alto Comisionado de Naciones Unidas.

En representación del PRD, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, externó su preocupación por los hechos acontecidos y manifestó la disposición de su grupo parlamentario para buscar soluciones para una migración ordenada.

Dictámenes que serán discutidos ante el Pleno de esta Comisión

Prevé la discusión y en su caso aprobación del dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, relativas a la modificación de Distrito Federal por Ciudad de México y de delegaciones por alcaldías.

Esta Comisión considera viable la modificación a los artículos 14 Ter fracción IV, 15 fracción VIII, 60 y 61 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para evitar confusiones en la norma jurídica.

Por otra parte, se presentará ante el Pleno de la Comisión el punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Banco de México, para que en el ámbito de sus competencias intensifiquen las campañas de difusión en México y en el extranjero sobre las ventajas de la aceptación del pasaporte electrónico y la matrícula consular como identificaciones oficiales para realizar cualquier trámite en bancos e instituciones financieras.

En este sentido, refieren que la intención de este exhorto es fundamental, ya que este tema se encuentra entre los ejes rectores de esta Comisión y en el plan anual de trabajo para mejorar los servicios que se les ofrecen a los mexicanos en el exterior.

El tercer dictamen que será analizado es el relativo al punto de acuerdo donde se hace un atento llamado al Congreso de los Estados Unidos de América, para que el respeto mutuo a la soberanía de ambas naciones sea el cimiento de una relación bilateral fructífera que abone a la prosperidad de sus pueblos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/03/2023

LEGISLATIVO

Los integrantes de la Comisión coincidieron en que la defensa de la soberanía se debe dar desde el Poder Legislativo y, al mismo tiempo, no pasar por alto ninguna agresión verbal infundada que culpe a nuestro país de ser el único responsable del narcotráfico.

Al respecto, el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) respaldó la presentación de estos dictámenes al pleno de la Comisión y comentó que, en el caso de la relación con Estado Unidos, esta se ha basado en el respeto, por lo que no son admisibles los juicios que se han hecho a nuestro país.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

29/03/2023

LEGISLATIVO



Reprueba Fernández Noroña administración de Samuel García

En su visita por Nuevo León como invitado por el 50 aniversario de la Colonia Tierra y Libertad, el Diputado federal del PT, Gerardo Fernández Noroña, dijo que las pugnas entre el Gobierno estatal y el Poder Legislativo se debe a la falta de oficio político del Mandatario estatal Samuel García.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/reprueba-fernandez-norona-administracion-de-samuel-garcia/ar2577664



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**El dipu-**

tado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) después de mencionar la detención reconoció que se deben tener más diálogos en relación a este hackeo.

EL ECONOMISTA

MIÉRCOLES

29 de marzo
del 2023

54

Lo acusan de infracción a los deberes militares

Detienen al primer mando militar por hackeo de Guacamaya

Guacamaya
NEWS

Redacción

politica@eleconomista.mx

Pese a que el gobierno federal rechazó que habría sanción alguna o investigaciones por el hackeo del que fue víctima la Sedena por el grupo internacional denominado "Guacamaya", este martes se dio a conocer la detención de un mando militar de informática, quien se encuentra recluso en la prisión del Campo Militar 1-A en la Ciudad de México.

Jesús "N", teniente coronel adscrito a la Dirección de Informática de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es acusado de infracción a los deberes militares, en la modalidad de pérdida de información militar

por la Fiscalía de Justicia Militar en torno a la extracción de miles de documentos clasificados de la dependencia.

En febrero pasado, al reunirse con integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, el titular de la Sedena, Luis Crescencio Sandoval, reconoció que no había sanciones por el hackeo de alrededor de 6 terabytes de información.

"Aún no. Nos dijo que la investigación sigue en proceso y se comprometió que en el momento que tengan un veredicto sobre la investigación nos los van a compartir", comentó en ese entonces el diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC).

Piden informe

En este sentido, este martes el mismo diputado, instó de nueva

cuenta a que el secretario Crescencio Sandoval informe sobre el estatus de las detenciones a militares por el robo de información que hubo a la dependencia como parte de los Guacamaya Leaks.

"Sobre el tema del robo de información me informan que un compañero del Ejército que estaba en el área de informática fue detenido, por lo anterior, me parece que debemos de seguir teniendo diálogos como lo tuvimos el pasado 2 de febrero en torno a los hackeos del Guacamaya Leaks", indicó en reunión de la Comisión de la Defensa Nacional.

El diputado Barrera recordó que durante el encuentro con el general Sandoval se les informó que no había información confidencial comprometida por ese hackeo.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión de Hacienda valida dictamen en materia de combate a los llamados “montadeudas”

También avaló dos reformas que establecen características de monedas conmemorativas. Una es sobre el Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

Boletín No.4063

Comisión de Hacienda valida dictamen en materia de combate a los llamados “montadeudas”

- También avaló dos reformas que establecen características de monedas conmemorativas. Una es sobre el Bicentenario del Heroico Colegio Militar.
- Otra es por los doscientos años de Relaciones Diplomáticas entre México y Estados Unidos

En reunión telemática, la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó con 32 votos, tres abstenciones y cero en contra, el dictamen que reforma el artículo 111 Bis, y adiciona el artículo 106, con una fracción XXII de la Ley de Instituciones de Crédito en materia de combate a “montadeudas”.

El diputado presidente de la Comisión, Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), expresó que el objeto es prohibir a las instituciones de crédito que soliciten información privada de los usuarios, tales como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales, ya sean teléfonos celulares, tabletas y computadoras de los clientes.

Agregó que se incrementa la pena de uno a seis años de prisión a nueve años de prisión cuando la conducta se realice a través de aplicaciones que ofrezcan servicios financieros, operadoras de pago, plataformas de servicios digitales, redes sociales o servicios por internet.

Lo anterior, puntualizó, con el fin de brindar mayor seguridad a las y los usuarios de los servicios de financiamiento a través de las aplicaciones o páginas de internet y evitar que sean presas de actos delictivos a manos de este tipo de agentes denominados “montadeudas”.

El diputado Jericó Abramo Masso (PRI) señaló que esto es producto de una demanda colectiva social a raíz de más de 500 mil fraudes detectados por diferentes instituciones de gobierno, asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil.



“Esta iniciativa evitará que millones de familias caigan en las garras de estos agiotistas disfrazados de empresas y que son entes ilícitos que se dedican, bajo el idioma financiero, a prestar dinero con altas condiciones de crédito de casi el 250 por ciento de interés anual”.

Por su parte, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena) dijo que apoyará el dictamen porque busca combatir uno de los abusos que afecta a miles de familias en el país y porque de ninguna manera “debemos permanecer de brazos cruzados ante la acción de personas y empresas que realmente son extorsionadoras que se ensañan con la población más necesitada”.

A su vez, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI) confió en que se garantice el cumplimiento de esta ley porque se tiene que respaldar a las autoridades a que tengan capacidad de dar seguimiento a las redes sociales y detectar a los grupos delictivos.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) dijo que se tiene que cerrar la brecha para que cesen este tipo de fraudes. “Hay que mover la ley para que este tipo de grupos sean procesados y se haga justicia social, porque no pueden ser juzgados como financieras ni como bancos porque no son financieras ni bancos”.

Moneda conmemorativa al Bicentenario de HCM

Por unanimidad de 29 votos las y los diputados aprobaron el dictamen a la minuta por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo dijo que el objeto es otorgar un reconocimiento al Colegio Militar por su trayectoria e importancia en la historia del país. Apuntó que, a lo largo del bicentenario de su existencia, ha contribuido en gestas históricas que han consolidado la Independencia y Soberanía de la nación.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) expresó que siempre se tiene que relacionar al Colegio Militar con conceptos de honor, lealtad, disciplina y patriotismo. “En este año que se conmemora el bicentenario de su fundación es elemental acreditar su paso en el tiempo en la configuración de esta moneda aun cuando el reconocimiento va más allá de los símbolos que lo pudiesen materializar.

Raymundo Atanacio Luna, diputado de Morena, comentó que este reconocimiento permite que los 365 días del año se honre al Colegio Militar.

Moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas

Con 28 votos a favor, cuatro abstenciones y cero en contra se avaló el dictamen a la minuta por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los Doscientos años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.



El diputado Melgar Bravo comentó que el objeto es acuñar una moneda que permita reconocer el espíritu de colaboración entre México y Estados Unidos durante 200 años de relaciones diplomáticas sólidas y vitales, así como la importancia de los lazos económicos, políticos y culturales que existen entre estas dos naciones.

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) mencionó que esta relación ha sido muy compleja, pero importante, ya que es nuestro socio económico más relevante. Subrayó: “Nosotros vamos a dar este paso, pero qué paso van a dar ellos en términos de conmemorar el inicio de nuestras relaciones diplomáticas. Me voy a abstener de votar, y si no hay una respuesta recíproca por parte del gobierno de Estados Unidos, los invito a que dejemos esto para otra ocasión”.

Vía zoom, el diputado Murguía Lardizábal indicó que la relación política que se vive es buena entre los gobiernos, e informó que votará a favor.

Paola Tenorio Adame, diputada de Morena, expresó que se abstendrá de votar. “Qué dan o por qué darles eso, qué van a dar a cambio. Me uno a pedir una explicación más a fondo para saber cuál es el motivo de hacer este momento tan conmemorativo para que se haga una moneda. Ojalá recapacitemos y en lugar de una moneda hagamos un exhorto y celebremos de otra manera, o que ellos también pongan una moneda en conmemoración sería muy bueno porque también nos deben mucho”.

El diputado Atanacio Luna comentó que su voto es a favor, “pero no tanto a un reconocimiento de una nación con otra. Estados Unidos es una de las potencias más importantes del mundo y por coincidencia son nuestros vecinos comerciales”.

En tanto, el diputado Altamirano refirió que para no caer en confusiones, lo importante es ver el alcance del dictamen y éste es claro: “una moneda conmemorativa de los 200 años de relaciones diplomáticas. No nos perdamos, estamos reconociendo estos 200 años que la diplomacia ha ayudado a resolver cualquier tipo de tensión”.

El diputado Guajardo Villarreal consideró que se celebra el uso de instrumentos que de alguna manera ayudan a poder manejar una agenda compleja. Agregó que “en esta celebración no se está endosando errores y agresiones”.

Vía plataforma digital, la diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena) destacó que la relación entre ambos países se debe dar en uno de los mejores ánimos de hacer un posicionamiento en la Cámara. “Celebro este dictamen, pero creo que la moneda como tal significa mucho, yo creo que hay otras formas, un posicionamiento dentro del Pleno. Reconocer esta relación creo que sería suficiente como para reconocer por medio de este dictamen esta relación bilateral, pero una moneda es exagerado. En esta ocasión me abstendré de votar”.

Del PAN, la diputada Patricia Terrazas Baca dijo estar de acuerdo con el dictamen con el fin de construir y “tejer esa red tan importante que necesitamos los mexicanos y estadounidenses, todos nos necesitamos y ahorita, lejos de separarnos, necesitamos unidad”.



Vía zoom, el diputado Irán Santiago Manuel (Morena) comentó que se abstendrá de votar y confió en que este tema sirva de reflexión para fortalecer la relación interna y “no busquemos sólo quedar bien con los vecinos del norte”.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) dijo que el dictamen es un acercamiento entre los dos países. “Considero que esta moneda conmemorativa va a servir para acercar diferencias y para que ese compromiso entre ambas naciones siga adelante, los dos países buscamos el bienestar de nuestras comunidades, es un muy buen paso de esta Comisión dictaminar este proyecto”.

El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno (Morena) subrayó que esta moneda conmemorativa es un espacio de apertura al diálogo que requieren las dos naciones para su futuro, prosperidad y bienestar de sus sociedades.

El diputado presidente de la Comisión, Luis Armando Melgar Bravo, informó que los tres dictámenes se remitirán a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.





Melgar llama a que beneficios de la relación bilateral México y EUA lleguen a Chiapas



MÉXICO (REDACCIÓN).- El diputado del Partido Verde Ecológico de México (PVEM), Luis Armando Melgar, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de San Lázaro, resaltó la aprobación al dictamen por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre México y Estados Unidos.

Durante la **Cuarta Reunión Ordinaria** se habló de que en el bicentenario de esta relación bilateral es momento de reconocer la importancia de este hecho, lo cual ha beneficiado a ambas naciones,

principalmente en el marco **económico**; ejemplo de ello son las exportaciones, que en 2022 alcanzaron 454 mil 900 millones de dólares, un aumento récord de 130 mil 552 millones de dólares, que significa un 20.7% más interanual y un nuevo máximo histórico.

“Hoy desde **el Congreso de la Unión**, aprobamos una moneda conmemorativa por los 200 años de Relación Bilateral de [Estados Unidos](#) y México; relación que debemos reconocer ha traído grandes beneficios para ambas naciones, además sabemos que el vecino del norte, es el socio más importante que tenemos y esta relación comercial nos genera prosperidad, ya es hora que estos beneficios también lleguen a Chiapas”, indicó Melgar.

Coincidió en que la relación económica México - Estados Unidos ha superado a China; además la balanza comercial que hoy existe para nuestro país, sin duda genera prosperidad y colabora activamente en el tema laboral, pues muchos mexicanos trabajan en Estados Unidos, quienes envían remesas a [México](#).

[Melgar llama a que beneficios de la relación bilateral México y EUA lleguen a Chiapas - Político MX \(politico.mx\)](#)



El canciller Marcelo Ebrard y María José Alcalá. ESPECIAL

La candidatura olímpica es seria: María José Alcalá

Amateur. La presidenta del COM asegura que México tiene la infraestructura para hacer unos Olímpicos, sobre todo ahora que el COI no exige instalaciones nuevas

CARLOS CRUZ
CIUDAD DE MÉXICO

La candidatura de México para organizar los Juegos Olímpicos en 2036 o 2040 va en serio. Así lo manifestó María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), luego de la visita que hizo con el canciller Mar-

celo Ebrard a la sede del Comité Olímpico Internacional (COI) en Lausana, Suiza, donde le entregaron personalmente a Thomas Bach, presidente del organismo, la carta de intención para la candidatura olímpica.

En entrevista con **MILENIO-La Afición**, María José enfatizó

que es muy importante que todo el deporte mexicano se una para lograr este objetivo: "Para empezar esto es un tema muy serio, donde todo el mundo en México cabe; aquí estamos invitando a todos y no vamos a dejar a nadie fuera, para nosotros es muy importante que todos los involucra-

dos en el deporte participen y será un honor para México el poder lograr una sede".

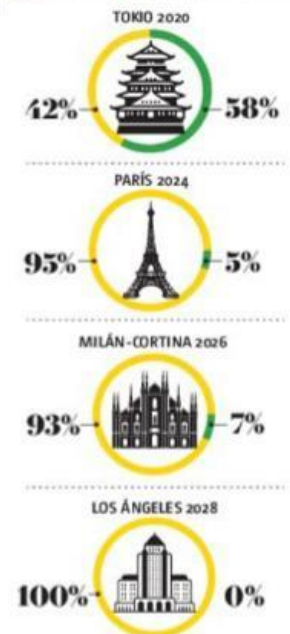
El tema de la infraestructura

El punto que más se le ha criticado a este proyecto es el de la infraestructura, tomando la referencia que países como Grecia

El paso a lo sustentable

Desde 2014 las políticas del COI cambiaron para la elección de una sede olímpica

● Nuevas ● Temporales/existentes



FUENTE: Comité Olímpico Internacional
INFORMACIÓN: Eduardo Espinosa



ASÍ LO DUO

“Lo importante es que tenemos donde hacer los Juegos; si tuviéramos que construir todo, pues sí sería un problema”

“Nosotros tenemos diversas ciudades que pueden levantar la mano y que ya la han levantado”

María José Alcalá
Presidenta del COM



y Brasil se endeudaron por la inversión que hicieron para 2004 y 2016, respectivamente, además que muchas de sus instalaciones quedaron en desuso.

Sin embargo, María José Alcalá señaló que el presidente del COI les hizo saber que ya no es necesario invertir en ello, y que se pueden utilizar los complejos con los que ya cuenta México, esto bajo la nueva política del organismo –acordada en 2014– que busca Juegos más sustentables.

“Aquí lo más importante es que tenemos donde hacer los Juegos; si estuviéramos en una situación de construir todo, pues sí sería un problema y una gran inversión, pero la verdad es que hay una gran oportunidad. Thomas Bach le dijo muy claro al canciller que ya no había elefantes blancos, que no era necesario construir toda la infraestructura, que pusiéramos el caso de Francia, donde solamente construyeron la villa y la alberca olímpica”.

México, con varias opciones

En nuestro país hay cuatro ciudades que podrían albergar la justa olímpica: la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Tijuana. Todas cuentan con una importante infraestructura deportiva; por ejemplo, en la capital se encuentran instalaciones que fueron utilizadas en la edición de México 1968 y que han sido remodeladas, como la alberca olímpica Francisco Márquez, la Sala de Armas, el Palacio de los Deportes, el gimnasio Juan de la Barrera y la reciente construcción de la Arena Ciudad de México.

“Es un modelo más accesible para todos los países. Sobre todo, ahora los Juegos Olímpicos se adaptan a las ciudades, no las ciudades a los Juegos Olímpicos”, mencionó María José.

Incluso, en el pasado Tijuana y Monterrey alzaron la mano para tener una candidatura olímpica, pero no se concretó. La ciudad fronteriza pretendía una sede conjunta con San Diego para organizar los Juegos en el 2028, mientras que la capital de Nuevo León ya contaba con el permiso del COM para pelear por la organización del 2020, pero no tuvo el apoyo federal.

“Nosotros tenemos diversas ciudades que pueden levantar la mano, y que incluso ya la han levantado. Entonces estamos muy contentos porque el presidente Thomas Bach escuchó con mucha atención; platicaron la situación actual de México, y el canciller indicó que es fundamental utilizar el deporte para el desarrollo de nuestro país, pero a través de un movimiento que es tan importante como los Juegos Olímpicos. Entonces estamos contentos y orgullosos, también con el gobierno de México que estuvieran en la sede del movimiento olímpico”, precisó.

Finalmente, María José mencionó que el siguiente paso será crear un equipo de trabajo y tener más contacto con el COI: “Hay que empezar a tener mucho más comunicación con el COI de acuerdo con lo que se platicó y así avanzar. Tenemos que hacer un cronograma de acción”.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".